

The background image is a high-angle aerial photograph of a large industrial port area. The image is split diagonally from the top-left to the bottom-right. The left side is tinted blue, and the right side is tinted green. The port area features numerous industrial buildings, large storage tanks, and a complex network of roads and rail lines. In the bottom right corner, a large cargo ship is docked at a long pier. The surrounding landscape includes fields and other industrial facilities.

PORTCASTELLÓ



Portada

Saluda del Presidente
Principales
Magnitudes / Hitos

1

EL PUERTO DE CASTELLÓN

- 1.1. Misión, visión y valores
- 1.2. Plan Estratégico
- 1.3. Órganos de gobierno
 - 1.3.1. Consejo de Administración (I_02, I_03, S_05)
 - 1.3.2. Consejo de Navegación y Puerto (I_06)
 - 1.3.3. Comité de Servicios Portuarios
- 1.4. Infraestructuras y espacios portuarios
 - 1.4.1. Infraestructuras
 - 1.4.2. Obras portuarias
 - 1.4.3. Planificación de los espacios portuarios (I_07)
 - 1.4.3.1. Delimitación de los espacios y usos portuarios (DEUP) (I_17, E_10, E_11)
 - 1.4.3.2. Accesos viarios
 - 1.4.3.3. Accesos ferroviarios
- 1.5. Tráficos y mercados
 - 1.5.1. Tráfico portuario (I_10)
 - 1.5.2. Cruceros
 - 1.5.3. Movilidad sostenible (I_22, I_23, I_24)
- 1.6. Concesiones y servicios
 - 1.6.1. Concesiones y autorizaciones (OPPE: I_18)
 - 1.6.2. Servicios prestados (I_14, I_18, I_19)
 - 1.6.3. Presentación de servicios por vía telemática

PORTCASTELLÓ

2

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

- 2.1. Órganos de gestión
 - 2.1.1. Comité de dirección (I_05)
 - 2.1.2. Comités directivos interdepartamentales (I_05, S_06)
 - 2.1.3. Otras juntas y comisiones (I_19)
 - 2.1.4. Organigrama
- 2.2. Política de calidad y sostenibilidad
 - 2.2.1. En busca de la excelencia (I_04, I_19, I_20, I_21)
 - 2.2.1.1. Herramientas de gestión (I_04, S_06)
 - 2.2.2. Programa RSC 2018 y cumplimiento
- 2.3. Los empleados
 - 2.3.1. Comunicación interna (I_04)
 - 2.3.2. Productividad por objetos (I_04)
 - 2.3.3. Datos e indicadores de los empleados (S_01, S_02, S_04, S_12, S_13)
 - 2.3.4. Satisfacción y desarrollo de las personas (S_01, S_02, S_04, S_12, S_13)
 - 2.3.4.1. Formación (S_07, S_08, S_09, S_23)
 - 2.3.4.2. Igualdad de oportunidades (S_03, S_10, S_11)
 - 2.3.4.3. Representación sindical y libertad de asociación (S_05)
 - 2.3.5. Entorno laboral de calidad (I_04)
 - 2.3.5.1. Retribuciones (S_05)
 - 2.3.5.2. Beneficios sociales (S_05)
 - 2.3.5.3. Seguridad y salud (I_04, I_36)
 - 2.3.5.3.1. Sistema de gestión en seguridad y salud laboral (I_04, I_36)
 - 2.3.5.3.2. Seguridad en el trabajo (S_14, S_15, S_16, S_21, S_22, S_17, S_18, A_04)
- 2.4. La sociedad (I_35, S_24)
 - 2.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC) (I_21, I_27, A_06, A_19)
 - 2.4.2. Canales de comunicación y colaboración (I_26)
- 2.4.3. Relación con los ciudadanos (I_26)
- 2.4.4. Relación con los clientes y la Comunidad Portuaria (I_19, I_21, I_25, I_27)
- 2.4.5. Relación con los proveedores (I_18, I_25, I_27)
- 2.4.6. Acción comercial (I_30, I_31)
- 2.4.7. Apoyo al desarrollo de la comunidad (I_28, I_29, I_34, E_14, S_19, I_15, I_16, I_18, S_20)
- 2.5. El medio ambiente
 - 2.5.1. Estrategia de sostenibilidad ambiental
 - 2.5.2. Gestión ambiental (A_05, A_34)
 - 2.5.2.1. Sistema de Gestión Ambiental PERS (Port Environmental Review System) (I_04, A_01, A_35)
 - 2.5.2.2. Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)
 - 2.5.2.3. Gestión de la calidad de las aguas (A_02, A_11, A_12)
 - 2.5.2.4. Vertidos (A_10, A_13, A_14, A_16, A_22)
 - 2.5.2.5. Limpieza de las zonas comunes de agua (A_15)
 - 2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire. Emisiones (A_02, A_05, A_07, A_08, A_09, A_06)
 - 2.5.2.7. Gestión de los suelos (A_02)
 - 2.5.2.8. Ruido (A_02, A_18, A_19, A_20, A_21)
 - 2.5.3. Ecoeficiencia
 - 2.5.3.1. Consumos y eficiencias de usos
 - 2.5.4. Biodiversidad (A_26, A_27, A_28)
 - 2.5.5. Gastos e inversiones (I_37, A_01, A_02, A_03)
 - 2.5.6. Planes de actuación ante situaciones de emergencia
 - 2.5.6.1. Planes de prevención de riesgos industriales, ambientales y de la protección marítima
 - 2.5.6.2. Ejercicios y simulacros (OPPE: S_18)

3

ANEXOS

- 3.1. Índice de contenidos:
Organismo Público Puertos del Estado

Índice



SALUDA del PRESIDENTE

Francisco Toledo Lobo



El año 2018 ha sido un año de récords en PortCastelló, tanto en volumen de tráficos como en resultados económicos, y a la vez un año en el que se han tomado decisiones importantes para una transformación que lo hará aún más competitivo.

Respecto a los resultados de tráficos cabe destacar el crecimiento del 18% en tráfico total, que supone más que quintuplicar el crecimiento del sistema portuario que se situó en el 3,3%. Con este crecimiento, que ha sido el segundo mayor del sistema, PortCastelló se sitúa como el noveno puerto en el ranking de tráfico total. Desagregando esta evolución por tipos de mercancía, respecto a graneles sólidos el crecimiento fue del 15%, lo que supone dieciséis veces más que el global del sistema, que fue del 0,9%. Este crecimiento ha supuesto que PortCastelló fuese el puerto con mayor aumento de toneladas de graneles sólidos en España y lo sitúa como el cuarto puerto en el ranking de este tipo de mercancía. Respecto a graneles líquidos, el crecimiento experimentado por PortCastelló ha sido del 32,7%, el segundo con mayor crecimiento en toneladas, que contrasta con el crecimiento del 1,5% del global del sistema. Respecto a mercancía general, PortCastelló ha decrecido un 8,2% mientras que el global del sistema ha aumentado un 5,9%.

En relación a los resultados económicos, cabe destacar el crecimiento del 14,1% en el resultado del ejercicio, como consecuencia del aumento de los ingresos en 2,6 millones y de los gastos en sólo 0,9. Este crecimiento sitúa a PortCastelló como el tercer puerto más rentable del país, fruto de un crecimiento sostenible en el que la contención de gastos hace que crezcan muy por debajo de los ingresos. Como dato de eficiencia económica en la gestión, cabe destacar que PortCastelló ha sido en 2018 el que mejor resultado de explotación ha tenido respecto a ingresos entre las 28 Autoridades Portuarias.

La solidez económica permite dedicar recursos a incrementar la competitividad por una doble vía: por una parte, planteando por tercer año una reducción de tasas que situarán a PortCastelló entre los puertos con menores tasas de España, con una rebaja del 5% en la tasa de buque y del 10% en la de la mercancía, y por otra, dedicando el excedente a un ambicioso plan de inversiones centrado en la mejora de conectividad terrestre, especialmente ferroviaria.

Estos buenos resultados son fruto del esfuerzo de toda la Comunidad Portuaria que trabaja alineada con los objetivos del Plan Estratégico y de la buena labor del equipo humano de la Autoridad Portuaria, siguiendo la filosofía del modelo EFQM de gestión.

En 2018 se han adjudicado dos concesiones de terminales de graneles sólidos, a Terminal Marítima del Grao y a Noatum Terminal Castellón, que han supuesto movilizar una inversión privada de más de 40 millones, destinados tanto a importantes mejoras en protección medioambiental, como a sistemas de descarga de altas prestaciones. Por otra parte, se han comprometido 12 millones de euros privados para ampliar la concesión de la terminal de graneles sólidos Portsur, dotando de un nuevo atraque al puerto. Todas estas inversiones, y las transformaciones operativas que conllevan, redundarán en mayor sostenibilidad, eficiencia y efectividad, y situarán a PortCastelló en la vanguardia de la manipulación de graneles sólidos.

Por último, cabe destacar el importante paso que se ha dado en la interacción puerto-ciudad con la celebración de importantes eventos como el festival marinero Escala a Castelló, de la mano del Ayuntamiento de Castellón, el festival musical Red Pier Festival, de la mano de Ayuntamiento y Diputación de Castellón, y una amplia oferta de exposiciones a lo largo del año.

Por todo lo expuesto, que puede consultarse detalladamente en la presente memoria, 2018 ha sido un año de récords en el que PortCastelló ha ganado en competitividad y sostenibilidad en las tres vertientes (económica, medioambiental y social) que son clave para garantizar el futuro.

crecimiento sostenible de PortCastelló

E |



En este ejercicio de 2018, superando las previsiones más optimistas, el Puerto de Castellón ha vuelto a registrar un nuevo récord de tráfico total de mercancías. Si en el año 2017 se superaban los 18 millones de toneladas, lo que suponía un incremento de un 5% con respecto al año anterior, este año 2018, se han superado los 21 millones de toneladas, lo que representa un 18% de incremento en comparación con el año precedente. Tras un quinquenio de récords anuales, el Puerto de Castellón se consolida de manera estable en las 10 primeras posiciones del ranking del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, tanto en tráfico total como en cada una de las tipologías, concretamente en el puesto número 9 de entre las 28 Autoridades Portuarias estatales. En granel sólido se han alcanzado los 7.425.415 toneladas, lo que nos sitúa en el 4º puesto del sistema, en granel líquido se han movido 10.393.834 toneladas, ocupando el 7º puesto a nivel nacional, en cuanto a mercancía general han pasado por nuestro puerto 3.288.509 toneladas, lo que nos ubica en el 9º puesto, en contenedores se han registrado un total de 229.093 TEUs, ocupando la 7ª posición del sistema portuario, además cabe reseñar que en el tráfico import/export nos hemos situado en el quinto puesto.

La APC cerró el ejercicio 2018 batiendo récords en las magnitudes económicas más relevantes, como son el Resultado de Explotación rozando los 14 millones de euros y el Resultado del Ejercicio alcanzando los 10,9 millones de euros. Todo ello gracias a que las políticas de gestión aplicadas por la Autoridad Portuaria, siguen alineadas en la generación de nuevos ingresos, en mejorar la eficiencia de su gestión reduciendo costes, manteniendo una política de contención del gasto así como la racionalización de las inversiones, en definitiva, siendo cada vez más competitiva.

Así pues, destacamos el incremento de un 12% de los recursos procedentes de las operaciones, lo que nos ha permitido junto con el resto de orígenes y aplicaciones financieras obtener un Fondo de Maniobra de más de 44 millones de euros, un 58,55% superior al obtenido en el ejercicio 2017.

Los buenos resultados económicos permiten a la APC cumplir con el principio de autofinanciación y de esta forma potenciar la solidez financiera, controlando el apalancamiento financiero y el coste derivado del mismo, lo que le permite adecuarse y crecer de forma sostenible, así como avanzar en políticas de reducción de costes para ganar más competitividad en el escenario internacional y contribuir de esta manera, a trasladar parte de los ahorros generados por la actividad portuaria al resto de la cadena logística portuaria.

Desde el punto de vista interno, y con el foco puesto en los próximos objetivos estratégicos que saldrán del nuevo Plan Estratégico del Puerto de Castellón, el cuál se redactará durante el ejercicio 2019, la APC ha entendido que era necesario adaptar la estructura de su plantilla para afrontar los nuevos retos con un organigrama hecho a medida para ello, es por eso que durante el año 2018 se trabajó con la ayuda de una consultora externa en la configuración de este nuevo organigrama que fue aprobado por el Consejo de Administración a mediados de año.

Para favorecer la competitividad en el puerto, la APC ha centrado la estrategia de los últimos años en el impulso de la intermodalidad. En 2018 se han iniciado los trabajos de redacción de los proyectos constructivos del acceso ferroviario sur al puerto, a la par que se ha redactado un borrador de convenio de colaboración entre la APC y ADIF para la financiación de esta obra que supera los 100 millones de euros y que resulta imprescindible para conectar el puerto con la red general de ferrocarril gestionada por ADIF. En cuanto a los proyectos ferroviarios internos (puente ferroviario de conexión entre dársenas y primera fase de la red ferroviaria interna de la Dársena Sur) se ha finalizado su redacción y su tramitación ambiental, estando prevista su licitación a lo largo de 2019.

PORTCASTELLÓ

21M
TONELADAS
+18%

**TRÁFICO TOTAL
MERCANCÍAS**

**GRANEL LÍQUIDO
TONELADAS**
10.393.834

**GRANEL
SÓLIDO
TONELADAS**
7.425.415

**MERCANCÍA GENERAL
TONELADAS**
3.288.509

**MERCANCÍA EN CONTENEDOR
TEUS**
229.093

**PRINCIPALES
MAGNITUDES / HITOS**



PRINCIPIALES MAGNITUDES / HITOS

Por otro lado, los esfuerzos de la Autoridad Portuaria por mantener la estación intermodal en las inmediaciones del entorno portuario dieron su fruto y la misma se ubicará en la zona prevista para tal fin en la futura zona de actividades logísticas colindante a la zona de servicio del puerto. En este sentido, durante el pasado año se presentó el estudio de demanda que prevé una frecuencia de entre 40 y 102 trenes semanales a largo plazo, lo que supone un beneficio para la economía de la región claramente sostenible. Superados estos trámites, en 2018 se encargó la asistencia para la realización del estudio funcional de la estación intermodal.

La APC sigue apostando por la sostenibilidad y prueba de ello son las acciones encaminadas a minimizar y controlar el impacto pulverulento de la operativa de graneles sólidos, tales como la ampliación de superficies de almacenamiento cerrado y semicerrado. Otra de las medidas consistió en la adquisición de dos pantallas cortavientos, una en el Muelle de la Cerámica y otra en la Dársena Sur, que se suman a la instalada en el Muelle Transversal Exterior y que cuentan con la evaluación de eficiencia por parte del Instituto de Tecnología Cerámica. También cabe resaltar la instalación de lavaruedas en la Dársena Norte que será de uso obligatorio para todos los camiones, con el propósito de evitar que los vehículos pesados arrastren consigo partículas a su salida del recinto portuario; así como la limitación de la velocidad máxima a 30 km/hora y la instalación de semáforos en el vial perimetral, que contribuyen al sostenimiento medio ambiental, a la par que aumentan la seguridad en las incorporaciones viales. Además, dentro de las medidas de control medioambiental, se instalaron tres captadores de partículas en la Dársena Sur, que se suman a los existentes en la zona administrativa y lonja pesquera.

Respecto a la inversión por parte de la iniciativa privada y en línea con el compromiso de sostenibilidad adquirido por la APC, cabe destacar la adjudicación a la empresa estibadora TMG del primer tramo del Muelle de la Cerámica, que contribuirá a la reducción del impacto medioambiental en la operativa de granel sólido, al incluir como inversión comprometida la construcción de dos almacenes semicerrados, abiertos tan sólo por el cantil del muelle, la utilización de nebulizadores, cintas carenadas y lavaruedas. Todo ello en respuesta a las exigencias de los pliegos del concurso aprobados por el Consejo de Administración, que requerían mejoras en sostenibilidad, protección ambiental y eficiencia, por lo que la adjudicación también contó con el compromiso de inversión en equipos de carga/descarga de buques de alto rendimiento, con el fin de eliminar las esperas de los buques y reducir tiempos, derivando en un beneficio para el cliente final. Por igual procedimiento, a finales de año se adjudicaba a la empresa estibadora Noatum el segundo tramo del Muelle de la Cerámica, con un compromiso de inversión en maquinaria e instalaciones, la construcción de una nave cerrada para la operativa de la terminal y la instalación de básculas, lavaruedas, tolvas ecológicas y nebulizadores, entre otros. Dicha concesión también contempla el traslado del faro, aumento del calado del muelle y construcción de una segunda nave en la zona trasera del Muelle de la Cerámica, conectada con la del muelle.

En lo que respecta al servicio de practicaje, en el año 2018 se incorporaron dos nuevos prácticos a su plantilla, con el compromiso de seguir incrementando efectivos durante los años 2019 y 2020, lo que contribuirá a mejorar la eficacia de la operativa portuaria permitiendo, en su caso, la realización de dobles maniobras de entrada y salida de buques, contribuyendo a la mejora de la competitividad del puerto.

En cuanto a mejoras tecnológicas, la Autoridad Portuaria de Castellón se ha adherido al proyecto SAMOA-II, plataforma de apoyo meteorológico y oceanográfico de las Autoridades Portuarias, desarrollado por Puertos del Estado que dotará de un sistema de previsión de las condiciones meteorológicas que nos ayudará a adelantarnos a los fenómenos costeros.

Por otro lado, como consecuencia de la creciente actividad en la zona de ocio y los esfuerzos por favorecer la interacción puerto-ciudad, se ha acondicionado para su uso por parte de la ciudadanía un espacio de 2000m², la Plaza del Sète, que acogerá diversos eventos, tales como ferias y conciertos y que en el pasado año contó, entre otros, con la exposición "Romanorum Vita". También se invirtió en aseos públicos, habilitados para personas con movilidad reducida, zonas verdes, mobiliario urbano y mejora de la instalación eléctrica a lo largo del Muelle de Costa, entre otros.

Por último, cabría destacar la labor de Castellón Cruise Club, que ha permitido aumentar el número de escalas, gracias a la implicación de la Fundación PortCastelló, Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Agencia Valenciana de Turismo, Cámara de Comercio y Aerocas. Entre las iniciativas, cabe destacar la asistencia a las ferias más relevantes del sector de los cruceros y los 'fam-trips' junto a importantes turooperadores de turismo de cruceros, en los que se visitaron municipios de costa y de interior. También la creación de Castellón Cruise Friendly, sello de calidad que avala el cumplimiento de requisitos de atención a los cruceristas y al que se han adherido 50 comercios de Castellón. Estos establecimientos cuentan con cursos gratuitos de inglés específico, con el fin de mejorar la atención a los cruceristas que visitan la ciudad.



PORTCASTELLÓ

EL PUERTO
DE CASTELLÓN

2018 MEMORIA
SOSTENIBILIDAD

1.1. Misión, visión y valores

La Misión, Visión y Valores de la Autoridad Portuaria de Castellón comprometen a la Comunidad Portuaria con el incremento de la competitividad, basándose en el bienestar de los clientes, en la generación de valor por medio de la innovación y la consolidación del Puerto de Castellón como motor de desarrollo del tejido social y empresarial de su entorno.

MISIÓN

Fomentar la prestación integral de servicios logísticos que generen valor para nuestros clientes, promoviendo además la integración del puerto en la ciudad y siendo motor de desarrollo del tejido social y empresarial de su entorno.



VISIÓN

Ser un puerto altamente competitivo sustentado sobre la innovación y ser referencia en el Mediterráneo por su actitud proactiva y su sostenibilidad.



VALORES

- La satisfacción de los clientes
- Sentimiento de pertenencia
- Cercanía en el trato humano
- Compromiso con el desarrollo de la sociedad en general
- La seguridad
- Trabajo en equipo



1.2. Plan Estratégico

Durante el año 2018, la Autoridad Portuaria de Castellón ha continuado trabajando dentro de la estrategia marcada por el Plan Estratégico 2013-2017, cuyo objetivo fundamental se centra en el incremento de la competitividad del Puerto de Castellón en beneficio de todos sus grupos de interés.

Para la consecución de este objetivo las líneas estratégicas establecidas en su día fueron:



PORTCASTELLÓ

A continuación se muestra algunas de las acciones llevadas a cabo durante 2018:

1. Optimización de procesos y servicios

- Elaboración guía de usuario de los servicios de inspección.
- Sondeo sobre la percepción sobre la prestación de servicios portuarios. Encuesta de calidad a consignatarios y prestadores.
- Implantación de módulos de apoyo meteorológico y oceanográfico a través de SAMOA.

2. Desarrollo de la intermodalidad

- Estudio de demanda de la estación intermodal.
- Licitación de atraque de graneles líquidos de la Dársena Sur.

3. Puesta en valor de los activos

- Tramitación de la valoración de terrenos.
- Protocolo de entrega de parcelas.

4. Equilibrio y diversificación de tráficos

- Propuesta coeficientes correctores para Plan de Empresa 2019.
- Propuesta de bonificaciones para Plan de Empresa 2019.

5. Promoción de políticas de sostenibilidad y RSC

- Control operativa granel sólido.
- Estudio ITC sobre el impacto ambiental de la operativa de granel sólido en Puerto de Castellón.
- Instalación de 2 pantallas cortavientos.
- Adquisición de 3 captadores de partículas para Dársena Sur.
- Aumento de la superficie de almacenamiento cubierto y semicubierto.
- Huella de carbono: Inventario de emisiones 2017, cuantificación, análisis y plan de reducción.
- Simulacros de emergencia contra la contaminación marina.
- Implantación de acciones de RSC en el Puerto de Castellón.
- Participación en foros de fomento de sectores y actividades relevantes para la sociedad.



1.3. Órganos de gobierno

1.3.1. Consejo de Administración (I_02,I_03, S_05)

El Consejo de Administración es el órgano colegiado de gobierno de la Autoridad Portuaria de Castellón. En su seno se toman los principales acuerdos de la entidad, en base a las funciones y competencias establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre).

NOMBRE	CARGO EN EL CONSEJO	ENTIDAD/SECTOR REPRESENTADO	CARGO EN LA ENTIDAD DE PROCEDENCIA
Ilmo. Sr. D. Francisco Toledo Lobo	Presidente	Autoridad Portuaria de Castellón	Presidente
Sr. D. Sebastián Plá Colomina	Vicepresidente	Sectores económicos relevantes en el ámbito portuario	Presidente de la Asociación de Consignatarios y Empresas Portuarias de Castellón
Sr. D. Roberto J. Arzo Cubero	Director (hasta el 06/10/2018)	Autoridad Portuaria de Castellón	Director
Sra. Dª. Ana Ulloa Piñeiro	Directora (desde el 15/10/2018)	Autoridad Portuaria de Castellón	Directora
Sr. D. José Javier Peris Segarra	Vocal	Generalitat Valenciana	Coordinador de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Castellón
Ilmo. Sr. D. Carlos Domingo Soler	Vocal	Generalitat Valenciana	Director General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad
Sra. Dª. María Ángeles Fernández Izquierdo	Vocal	Generalitat Valenciana	Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Jaume I de Castellón
Sr. D. Carlos Cabrera Ahís	Vocal	Generalitat Valenciana	Vicepresidente de la Confederación de Empresarios de Castellón
Excm. Sra. Dª. Amparo Marco Gual	Vocal	Ayuntamiento de Castellón	Alcaldesa de Castellón
Ilma. Sra. Dª. Alicia Brancal Mas	Vocal	Ayuntamiento de Castellón	Vicealcaldesa y Primera Teniente de Alcalde
Sr. D. Antonio Góngora Zurro	Vocal	Administración General del Estado	Jefe de Área de Intermodalidad y Logística de Puertos del Estado
Ilmo. Sr. D. Javier Moliner Gargallo	Vocal (hasta el 21/12/2018)	Administración General del Estado	Presidente Diputación Provincial de Castellón
Sr. D. Alberto Torró Molés	Vocal	Administración General del Estado	Abogado del Estado-Jefe en Castellón
Sr. D. José Miguel Manaute Raposo	Vocal	Administración General del Estado	Capitán Marítimo
Sr. D. Antonio Mateu Ortí	Vocal (desde el 21/12/2018)	Administración General del Estado	Funcionario de la Subdelegación de Gobierno en Castellón
Sra. Dª. María Dolores Guillamón Fajardo	Vocal	Cámara de Comercio, Industria y Navegación	Presidenta
Sra. Dª. Pilar Gimeno Escrig	Vocal	Organizaciones empresariales	Representante Confederación de Empresarios de Castellón
Sr. D. Juan Antonio Gimena Robles	Vocal	Organizaciones sindicales	Secretario Provincial del Sector de Puertos
Sr. D. Manuel Breva Ferrer	Secretario		



1.3.2. Consejo de Navegación y Puerto (I_06)

Es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del presidente de la Autoridad Portuaria. En él están representados las entidades y organismos que tienen un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo o que pueden contribuir al mismo de manera eficaz.

1.3.3. Comité de Servicios Portuarios

En el Comité de Servicios Portuarios, constituido en el seno del Consejo de Navegación y Puerto, están representados los usuarios de servicios u organizaciones que los representan y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más relevantes.

Sra. Dª. Ana Ulloa Piñeiro	Representante Autoridad Portuaria de Castellón
Sr. D. Antonio Velasco Gómez	Representante Autoridad Portuaria de Castellón
Sra. Dª. Yolanda Jurado Correas	Representante Autoridad Portuaria de Castellón
Sr. D. José Miguel Manaute Raposo	Representante Capitanía Marítima
Sr. D. Vicente Llorens Isaac	Representante empresas transitarias
Sr. D. Javier Herrera Vilar	Representante empresas estibadoras
Sr. D. José L. González Antón	Representante empresas de remolque
Sr. D. Vicente Bastán Llach	Representante empresas de amarre
Sr. D. Ricardo Palomino Cortés	Representante empresas de residuos líquidos
Sr. D. Javier Almenar Ramírez	Representante empresas de residuos sólidos
Sr. D. Iñaki Rubio Rodrigo	Representante empresas de residuos sólidos y líquidos
Sr. D. Sebastián Plá Colomina	Representante empresas consignatarias
Sr. D. Juan Manuel Carrasco Ariño	Representante Corporación de Prácticos de Castellón
Sr. D. Ángel Picó Sopelana	Representante prácticos de BP
Sr. D. Joaquín Pesudo Duplá	Representante Coordinadora Trabajadores Portuarios
Sr. D. Juan Antonio Gimena Robles	Representante Sindicato UGT
Sr. D. Pedro Santamaría Bilbao	Representante Sindicato CC.OO
Sra. Dª. Sonia Muñoz Sánchez	Secretaria



1.4. Infraestructuras y espacios portuarios

1.4.1. Infraestructuras

En el año 2018, la Autoridad Portuaria de Castellón ha llevado a cabo una inversión de más de 4 millones de euros, destinada la mayor parte de la misma a la urbanización de la Dársena Sur, la pavimentación y habilitación de la explanada norte y a obras de pequeño presupuesto.

1.4.2. Obras portuarias

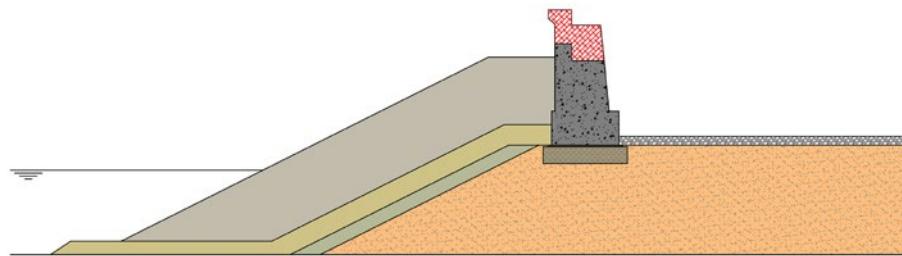
ACONDICIONAMIENTO ZONA MUELLE de COSTA

La zona lúdica del puerto y, en especial, la parte del Muelle de Costa es la que en los últimos años ha tenido un mayor incremento de uso en relación al resto de la zona de integración del puerto con la ciudad. Para optimizar aquellas partes de menor uso y facilitar a la ciudadanía el mayor disfrute de la mencionada zona, garantizando así mismo las óptimas condiciones de seguridad y movilidad en la misma, se han acometido las obras de acondicionamiento de una zona en el Muelle de Costa, convirtiéndola en una gran plaza de más de 2.000 m² de superficie, la Plaza de Sète, apta para la realización de todo tipo de actividades lúdicas: conciertos, exposiciones, mercadillos, etc.



Los trabajos han consistido en la demolición y retirada de elementos existentes (muretes, pavimentos, etc.), la ejecución de nuevas redes de servicios, la preparación de la base de la zona de actuación y la posterior pavimentación con adoquín y terrazo sobre base de hormigón.

PORTCASTELLÓ



RECARGA de BLOQUES y RECRECIDO del ESPALDÓN en el DIQUE NORTE

Los últimos temporales acaecidos en el Puerto de Castellón han producido rebases de agua en diversas alineaciones de los espaldones del Dique Norte del puerto, de lo que se concluye que éstos no cuentan altura suficiente.

Para salvaguardar tanto las condiciones de seguridad del Dique Norte, como las de funcionalidad de los espaldones, de modo que se asegure eficazmente la actividad en la parte de tierra que protege el mencionado dique, se ha ejecutado un recrecido del espaldón de 2 metros de altura, así como la recarga de bloques de 18 toneladas.

1.4.2. Obras portuarias



INSTALACIÓN de PANTALLAS CORTAVIENTO

Con el fin de seguir mejorando la operativa portuaria para que ésta sea medioambientalmente más sostenible, se debe seguir protegiendo el núcleo urbano del Grao de Castellón de la actividad portuaria, en especial del manejo durante la carga/descarga de los graneles sólidos en la zona portuaria. Para ello, se han instalado una serie de pantallas cuya función será captar la mayor cantidad de partículas sólidas que se generen en la operativa y reintroducirlas en el ciclo de carga/descarga. Estas pantallas se han colocado, tanto en el Muelle de la Cerámica, en la Dársena Norte, como en las parcelas de graneles sólidos de la Dársena Sur.

Las pantallas, de 10 m. de altura, están formadas por malla textil de fibra de poliéster anclada sobre una estructura metálica realizada a base de perfiles de acero laminado S275. La estructura metálica va cimentada sobre unos dados de hormigón armado de HA-30/B/20/IIIa, de 4,00 x 5,00 x 0,75 m.

PORTCASTELLÓ

REFUERZO de ESTRUCTURA de SOPORTE en PANTALÁN del DIQUE de PONIENTE

Debido al aumento del uso de uno de los pantalanes del Dique de Poniente (Dársena Pesquera), ha sido necesario reforzar la estructura de soporte para admitir mayores cargas y permitir la entrada de vehículos más pesados para que puedan llevar a cabo las correspondientes actividades en unas condiciones óptimas, tanto de seguridad como de funcionalidad.



Las obras han consistido en la sustitución de las losas alveolares existentes de 7x2 m. por otras nuevas de mayores prestaciones, así como la reparación de los pilares y dinteles de la estructura soporte mediante hidrodemolición y saneo del hormigón superficial con chorro de arena, pasivación de las armaduras vistas con pasivante cementoso con inhibidores de corrosión y recrcido de pilar con armadura tipo S275JR, con capa de imprimación anticorrosiva y fijación mediante adhesivo tixotrópico de dos componentes a base de resina epoxi.

1.4.2. Obras portuarias

CONSTRUCCIÓN de ASEOS en PLAZA del MAR

Con objeto de dar un mejor servicio a los usuarios de la Plaza del Mar, se ha construido un edificio de aseos públicos en las inmediaciones del Real Club Náutico. El edificio está compartimentado en dos zonas, una para uso por parte de personas con movilidad reducida y otra para uso general.

La actuación ha consistido en la demolición de escalinata en desuso, construcción de una caseta formada por losa de hormigón, muros de bloque de hormigón y cubierta plana, ejecución de redes de agua potable, red eléctrica y saneamiento, colocación de carpintería interior y exterior, alicatado interior de los diferentes compartimentos, y colocación de revestimientos exteriores y pavimentos.



PORTCASTELLÓ

PAVIMENTACIÓN de la PARCELA 6 en el SECTOR B1 de la DÁRSENA SUR

El aumento de los tráficos de granel sólido debido a la llegada progresiva de nuevos concesionarios a la Dársena Sur, ha obligado a habilitar una nueva parcela con los servicios necesarios para permitir el desarrollo de las distintas actividades en las mejores condiciones tanto de seguridad, como de operatividad. Al igual que en las zonas contiguas, se ha optado por disponer de un pavimento rígido de hormigón, con fibras de 25 cm de espesor sobre 25 cm de zahorras artificiales.



EL PUERTO
DE CASTELLÓN

MEMORIA
2016
SOSTENIBILIDAD

1.4.3. Planificación de los espacios portuarios (I_07)

1.4.3.1. Delimitación de los espacios y usos portuarios (DEUP) (I_17, E_10, E_11)

De conformidad con el artículo 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, celebrado el 13 de diciembre de 2013, ratificó la propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (en adelante DEUP) del Puerto de Castellón. Actualmente, el DEUP se encuentra en tramitación con el Organismo Público Puertos del Estado (OPPE).

Para consultar la tramitación anterior, ver mismo apartado de la Memoria de Sostenibilidad del año 2011 https://www.portcastello.com/wp-content/uploads/2018/02/sostenibilidad_11.pdf

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Toneladas totales movidas (tn)	13.076.172	12.908.699	13.879.800	15.590.256	16.444.769	17.042.674	17.882.185	21.107.759
Superficie concesionable (m ²)	2.350.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000
Ratio (tn / m ²)	5,56	4,69	5,05	5,67	5,98	6,20	6,50	7,68

Toneladas movidas por metro cuadrado de dicha zona de servicio (OPPE: E_10)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tráfico movido por terminales marítimas con muelles particulares (tn)	7.729.540	9.311.697	10.036.328	9.633.128	9.781.498	12.692.789
Tráfico total de mercancías (tn)	13.879.800	15.590.256	16.444.769	17.042.674	17.882.185	21.107.759
Ratio (%)	55,69	59,73	61,03	56,52	54,70	60,13

Toneladas totales movidas por terminales marítimas (OPPE: I_17)

(*) Se han tenido en cuenta los muelles con atraque privado: BP (D. Sur, Campo Boyas, Isla Pantalán), UBE, CLH, Infinita Renovables y PortSur.

Como puede comprobarse en la tabla anterior, el ratio de toneladas movidas por terminales marítimas se ha incrementado. Esto es debido a que se ha incrementado notablemente el tráfico movido en terminales (29,7%), porcentaje muy superior al incremento del tráfico (5%).

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Toneladas totales movidas (tn)	13.076.172	12.908.699	13.879.800	15.590.256	16.444.769	17.042.674	17.882.185	21.107.759
Metro lineal de muelle en activo (m)	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
Ratio (tn / m)	1.494,42	1.475,28	1.586,26	1.781,74	1.879,40	1.947,73	2.043,68	2.412,32

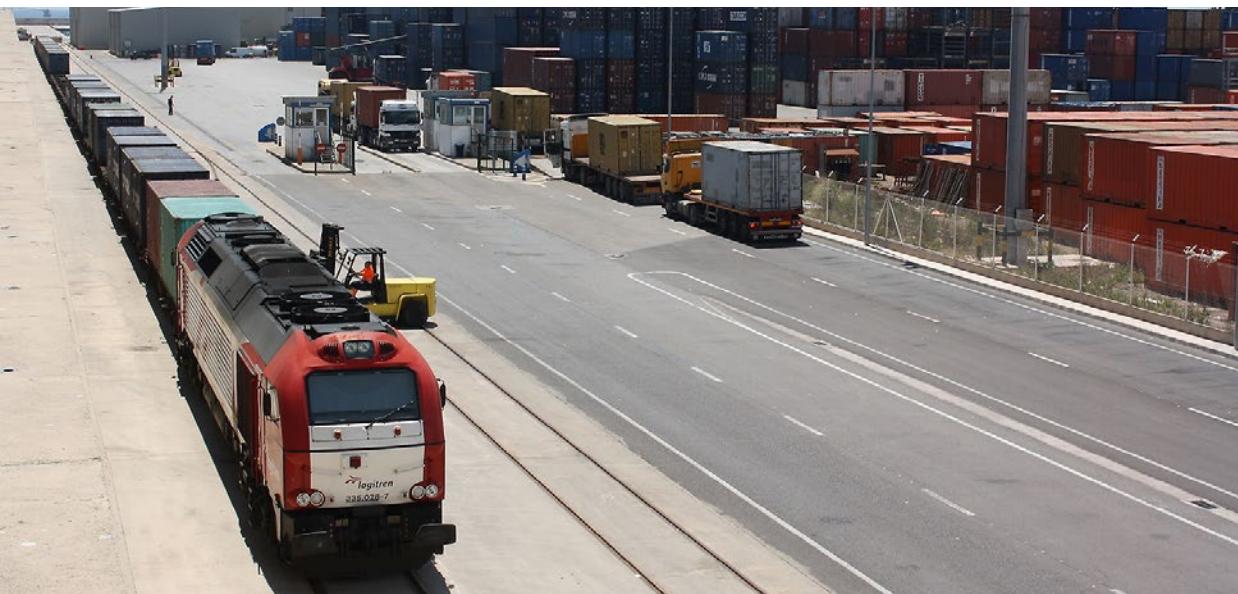
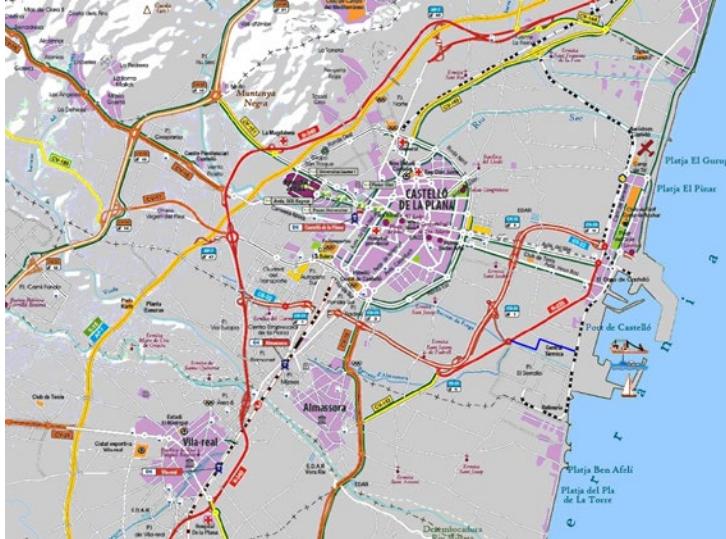
Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo (OPPE: E_11)

Las toneladas movidas por metro lineal de muelle se siguen incrementando debido al incremento del tráfico total.



1.4.3.2. **Accesos** viarios

Para evitar el tráfico de vehículos pesados por dentro del núcleo urbano y dotar de una buena conexión a la franja litoral desde la antigua N-225, la Autoridad Portuaria de Castellón ejecutó un acceso directo a la Dársena Sur, aunque no el definitivo. Durante 2017 el Ministerio de Fomento se hizo cargo de la redacción del nuevo acceso viario a la Dársena Sur, que consiste en unir la carretera CV-183, antigua N225, con la franja litoral y conectar la Dársena Sur del puerto. De esta forma, se verán reducidos los impactos del tráfico rodado: emisiones de gases contaminantes como CO o CO₂, contaminación acústica, etc.



1.4.3.3. **Accesos** ferroviarios

A finales de 2013 comenzó la tramitación administrativa para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental del acceso ferroviario sur.

En 2014 se modificó la normativa para la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental, teniéndose que volver a someter al trámite de información pública para las oportunas alegaciones y su remisión posterior al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En mayo de 2015 se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental del acceso ferroviario sur por el trazado central, publicándose en el BOE el 29 de mayo. Posteriormente, en julio se aprobó definitivamente el estudio informativo del acceso sur.

A finales de 2016 se informó a la Autoridad Portuaria, encargada de la redacción de los diferentes proyectos constructivos. Durante el año 2018 se ha trabajado en la redacción de dichos proyectos, estando éstos prácticamente finalizados.

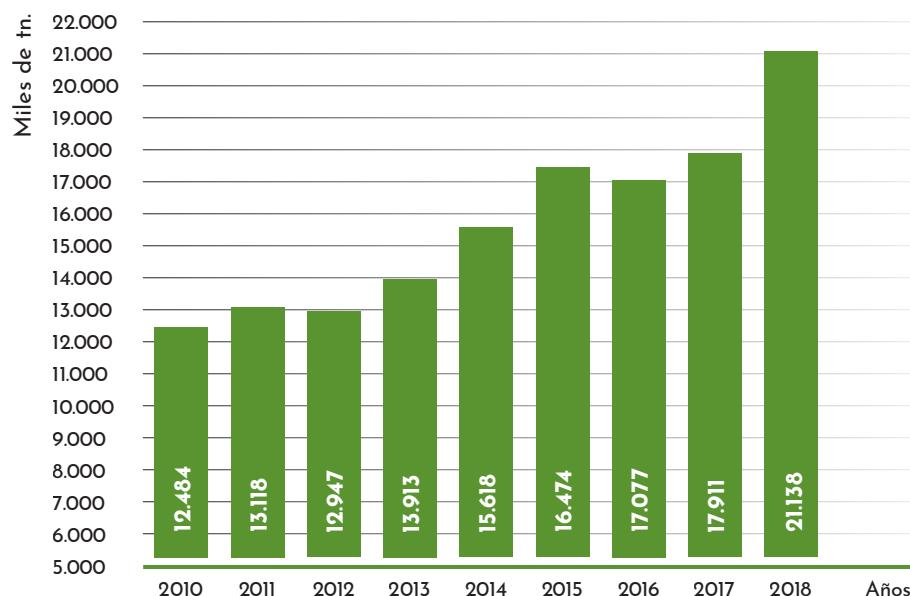
1.5. Tráficos y mercados

1.5.1. Tráfico portuario (I_10)

Tráfico total

Durante el año 2018 el tráfico total de mercancías del Puerto de Castellón ha marcado un hito histórico al superar por primera vez en su historia los 20 millones de toneladas, en concreto, en el año 2018 se han movido 21.137.629 toneladas, lo que supone un crecimiento de un 18,02% respecto al año anterior; esto ha sido posible debido fundamentalmente al importante ascenso que han experimentado los graneles líquidos y los graneles sólidos.

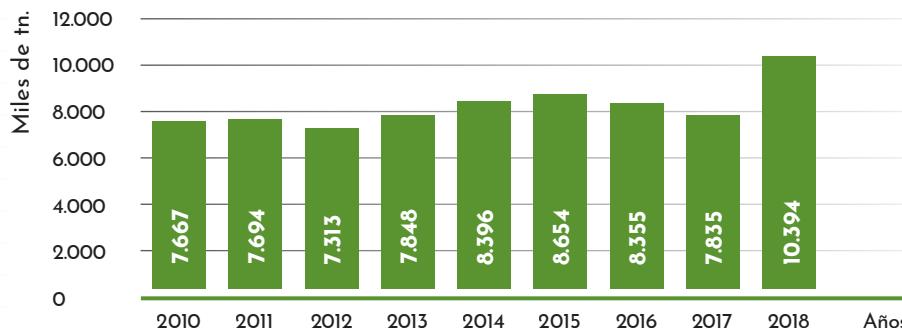
EVOLUCIÓN TRÁFICO TOTAL



Graneles líquidos

El tráfico de graneles líquidos ha marcado un record histórico al alcanzarse los 10.393.834 toneladas, cifra que supone un aumento del 32,67% respecto al año anterior. Estos datos son el reflejo del importante crecimiento en mercancías como el petróleo crudo (27,7%), el gasóleo (65,8%), las gasolinas (38,6%), el fuelóleo (62,6%), el biodiésel (5,9%), el ciclohexano (25,1%), los éteres (12,1%) y el amoníaco (6,5%). Por el contrario, han disminuido los volúmenes de ácido sulfúrico (-7,2 %) y de glicerina (-3,4%).

EVOLUCIÓN GRANELES LÍQUIDOS

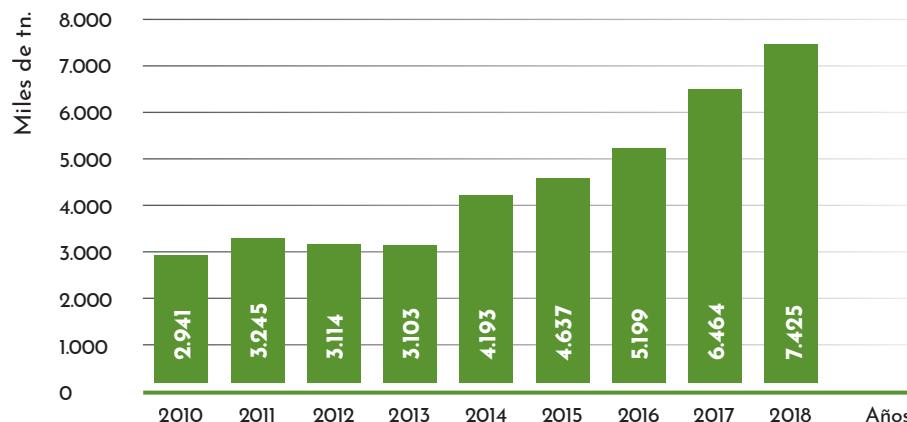


1.5.1. Tráfico portuario (I-10)

Graneles sólidos

El tráfico de graneles sólidos ha tenido un comportamiento muy positivo, marcando un nuevo record histórico al moverse 7,4 millones de toneladas durante todo el año 2018, lo que ha supuesto un crecimiento del 14,88% respecto al cierre del año anterior. Los incrementos más significativos corresponden al movimiento de cemento a granel (3.527,5%), a los feldespatos (17,5%), al caolín (87,4%), al coque (29,5%), al circonio (3,9%), al sulfato amónico (21,8%), a la urea (16,2%) y a los cereales (56,5%). Con tasas de crecimiento negativas encontramos las arcillas (-9,1%), los fosfatos abonos (-30,9%) y los fosfatos naturales (-6,4%).

EVOLUCIÓN GRANELES SÓLIDOS



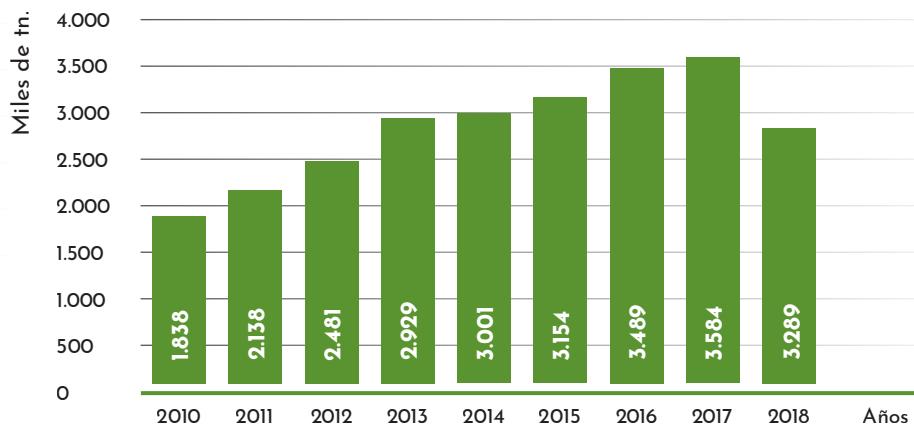
Mercancía general

Los volúmenes de mercancía general han disminuido un 8,24% durante el año 2018, con un descenso del 6,95% en la mercancía movida en contenedor y del 22,04% en la mercancía general sin contenedor.

La mercancía en contenedor ha alcanzado las 3.288.509 toneladas. Se han movido 229.093 TEUs, lo que supone una disminución del 4,90%. Esto es consecuencia de la caída de contenedores en tránsito en un 76,71%, ya que, por el contrario, el número de TEUs movidos, excluyendo los tránsitos, ha crecido un 5,65%.

En cuanto a la mercancía general convencional, aumenta el embarque de fritas y esmaltes (6,33%), así como el de tableros agrupados (2,51%) y disminuye el de cítricos (-33,04%) y carbonatos (-35,22%).

EVOLUCIÓN MERCANCÍA GENERAL

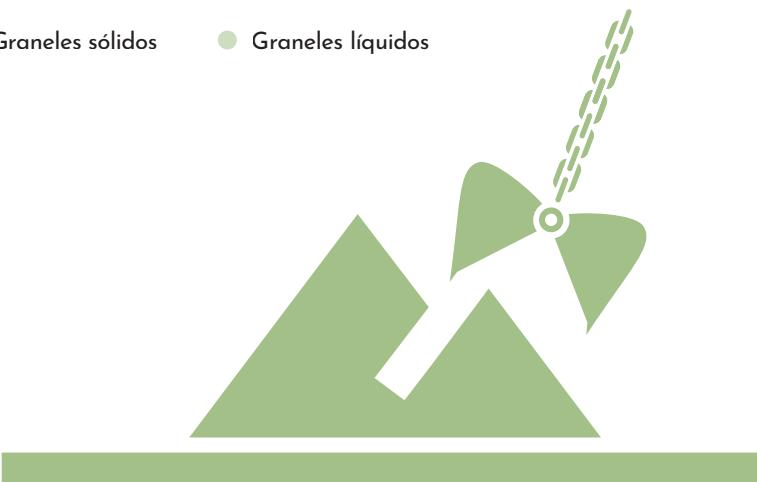
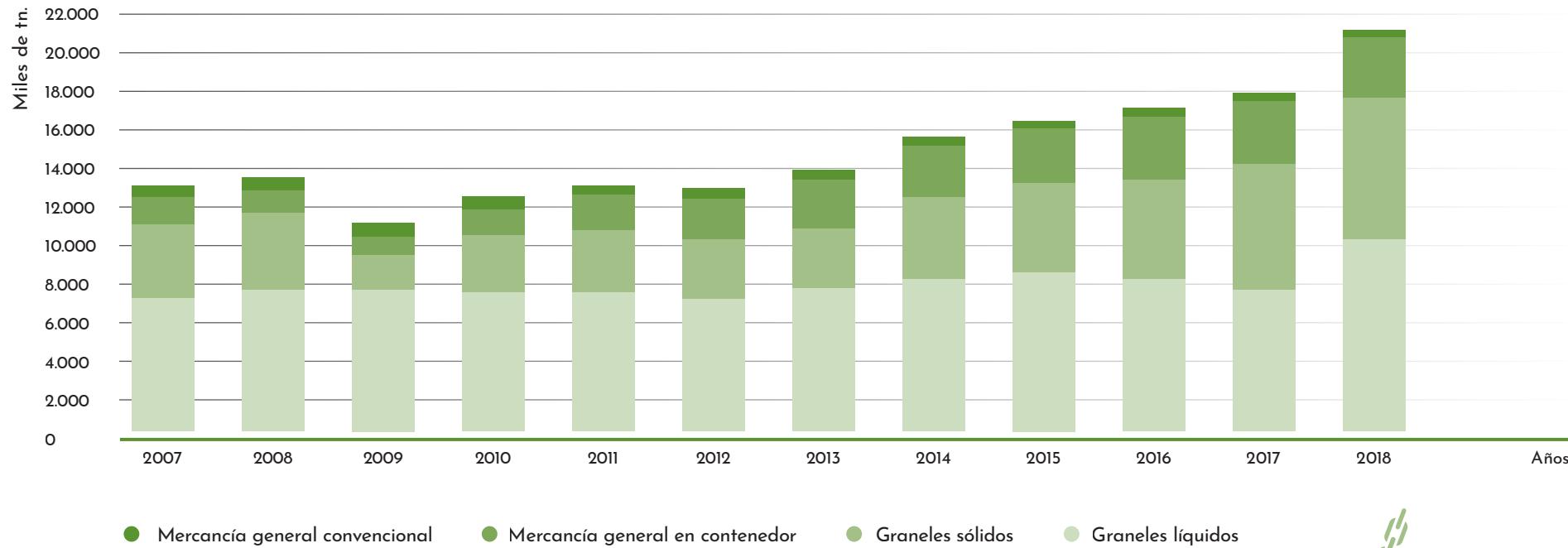


1.5.1. Tráfico portuario (I-10)

Tráfico por presentación

En el gráfico de la evolución por presentación se aprecia un importante incremento de los graneles líquidos y sólidos. Los graneles líquidos han supuesto un 49,2% del total de mercancías movidas, frente al 35,2% de los graneles sólidos y el 15,6% de la mercancía general.

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO POR PRESENTACIÓN

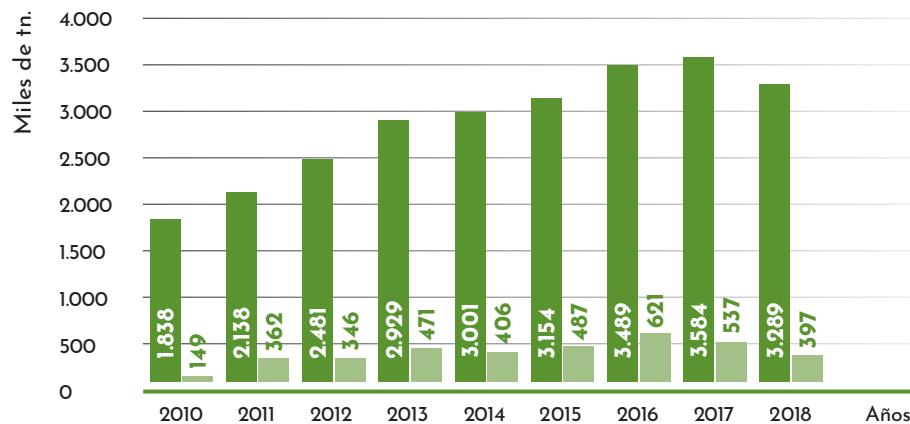


1.5.1. Tráfico portuario (I-10)

Tráfico ro-ro

El tráfico ro-ro ha descendido un 26,15% respecto al año anterior. El número de buques ro-ro ha sido de 74, lo que supone un descenso de este tipo de buques de un 2,63%.

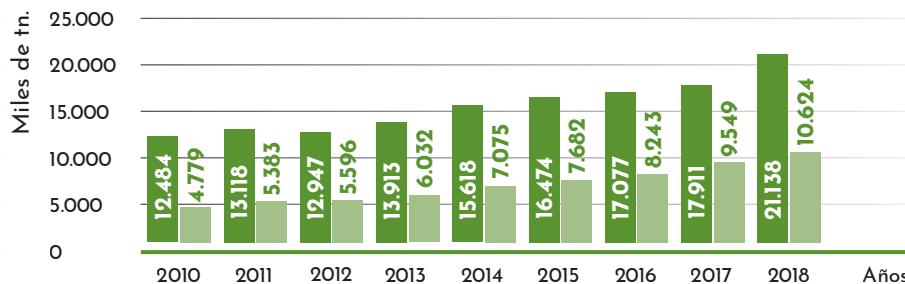
EVOLUCIÓN MERCANCÍA GENERAL / RO-RO



Tráfico rodado

En 2018 el tráfico rodado ha supuesto un 50,26% del total de mercancías movidas, alcanzándose las 10.624 mil toneladas. Esto es consecuencia del importante crecimiento de los ganeles sólidos movidos por carretera.

EVOLUCIÓN TRÁFICO TOTAL / CARRETERA



1.5.2. Cruceros

Con el fin de seguir promocionando el Puerto de Castellón en cuanto a la recepción de turismo de cruceros, PortCastelló mantiene su participación en distintos foros y asiste a los eventos más relevantes relacionados con el sector, tales como la Feria Internacional de Turismo de Madrid, a la que PortCastelló asistió con el stand de Puertos del Estado bajo el lema "Alfombra Azul: Adéntrate en España a través de sus puertos"; la feria Seatrade Cruise Global, el mayor foro de empresas cruceristas del mundo y Seatrade Cruise Med.

La pertenencia a la Asociación MedCruise ayuda al Puerto de Castellón a conseguir mayor visibilidad entre las navieras que se dedican al tráfico de cruceros. La asistencia a las dos asambleas generales que se realizan anualmente proporciona oportunidades de reuniones B2B con los directivos de itinerarios de navieras.

Las sugerencias recogidas en las ferias se trasladaron al Castellón Cruise Club, comité dedicado al impulso del desarrollo de cruceros en el Puerto de Castellón. La novedad este año ha sido la puesta en marcha de la figura "Cruise Street Assistants" una iniciativa muy bien valorada por las navieras y que consiste en un equipo de gente joven con dominio de inglés a disposición de los pasajeros en distintos puntos del centro ciudad.

Para analizar la potencialidad del destino se llevaron a cabo dos Fam-Trip, el primer viaje con el tour operador Pérez & Cía y el segundo con Virgin Voyages.





1.5.3. Movilidad sostenible (I_22, I_23, I_24)

El Puerto de Castellón sigue en su apuesta por la consecución de una movilidad sostenible, por lo que se busca favorecer un sistema integrado de transporte desarrollando la intermodalidad, integrando con el transporte marítimo, el transporte por carretera y el transporte por ferrocarril.

Durante el año 2018 un 49,24% del tráfico total se movió por tubería, un 50,33% por carretera y el 0,43% restante fueron tránsitos, ya que no hubo tráfico de mercancías por ferrocarril.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ferrocarril	767	2.181	16.768	29.493	30.686	34.463	36.301	6.704	0
Carretera	4.778.939	5.382.519	5.595.572	6.031.583	7.193.783	7.790.593	8.242.845	9.545.633	10.623.768
TOTAL	4.779.706	5.384.700	5.612.340	6.061.076	7.224.469	7.825.056	8.279.146	9.555.337	10.623.768
% Ferrocarril	0,01	0,04	0,3	0,49	0,42	0,44	0,44	0,07	0,00
% Carretera	99,99	99,96	99,7	99,51	99,58	99,56	99,56	99,93	100,00

Evolución del porcentaje de la mercancía movida por ferrocarril y carretera (OPPE: I_24)

El tráfico ro-ro en el año 2018 ha sido de 397.406 toneladas. Lo que supone una cuota del 13,03% sobre el total de mercancía general.

El número de buques ro-ro ha sido 74, que equivale al 3,99% del total de buques que escalaron en el puerto.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tráfico ro-ro (tn.)	148.858	362.374	364.105	471.239	405.668	486.751	621.141	537.427	397.406
Total mercancía general (tn.)	1.838.274	2.137.688	2.481.269	2.928.784	3.001.021	3.153.682	3.489.164	3.583.884	3.048.975
Ratio de participación ro-ro (%)	8,10	16,95	14,67	16,09	13,52	15,43	17,80	15,00	13,03

1.6. Concesiones y servicios

1.6.1. Concesiones y autorizaciones (OPPE: I_18)

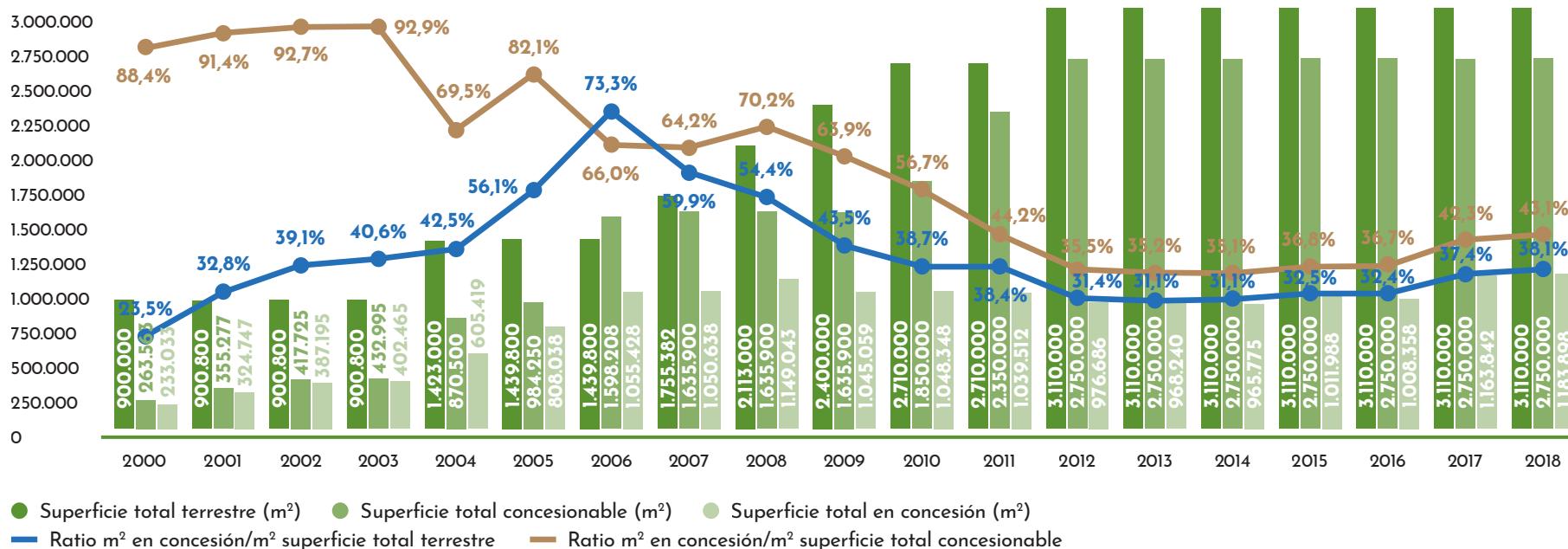
El número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión, autorización o de licencia, se distribuye de la siguiente manera:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número de empresas en régimen de concesión administrativa	50	50	50	57	60	60
Número de empresas en régimen de autorización administrativa	111	117	115	111	119	120
Número de empresas con licencia asociada a una ocupación de dominio público portuario	7	7	7	7	7	7

Evolución concesiones y autorizaciones administrativas (OPPE: I_15)

Al final del año 2018, el 43,1% de la superficie terrestre y lámina de agua disponible en el Puerto de Castellón está concesionada. No obstante, la superficie total es de 3.110.000 m², de la cual 2.750.000 m² se consideran concesionables. En los espacios totales se ha considerado tanto espacios de tierra como de lámina de agua, tanto de la zona norte como de la Dársena Sur, susceptibles de ser concesionados.

EVOLUCIÓN SUPERFICIES Y RATIOS DE OCUPACIÓN



Porcentaje de superficie real, como uso comercial y concesionado (OPPE: I_16)

En el año 2018 se mantiene el incremento de superficie concesionada, debido al mantenimiento en el crecimiento, especialmente, del granel sólido. Se mantiene la recuperación económica del año 2017.

1.6.2. **Servicios** prestados (I_14, I_18, I_19)

La APC presta, junto a los operadores, diferentes servicios con el objetivo de gestionar adecuadamente la infraestructura portuaria y facilitar un óptimo desarrollo de la operativa. Concretamente los servicios que se prestan en el Puerto de Castellón son: servicios generales, servicios portuarios, servicios comerciales y servicios de señalización marítima. Todos ellos se prestan en un marco de libre y leal competencia, excepto los servicios generales y los de señalización marítima, que los presta la APC y el practicaje, prestado por la Corporación de Prácticos.

Son servicios generales aquellos de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la APC (ordenación y control del tráfico, alumbrado en zonas comunes, servicio de policía, limpieza de zonas comunes, prevención y control de emergencias, etc.).

Como servicios portuarios se contemplan aquellas actividades necesarias para la explotación del puerto asociadas con el tráfico marítimo. Las principales actividades que se engloban en los servicios portuarios son: el servicio técnico-náutico de practicaje, el servicio de remolque prestado por la empresa Remolques del Mediterráneo, S.A. desde el año 2004, y el servicio de amarre y desamarre realizado por la empresa Consulmar, S.L. desde el año 1995 (véase apartado 3.4.4.3).

Respecto al servicio de pasaje, con poca incidencia en la APC, en 2014 se desarrolló el Pliego de Prescripciones Particulares, pendiente de aprobar por el Consejo de Administración una vez recibido el informe favorable de Puertos del Estado.

También tiene cabida el servicio de recepción de desechos generados por buques, prestado en la actualidad por cuatro licenciatarios y, por último, el servicio de manipulación de mercancías, comúnmente conocido como servicio de estiba/desestiba. En este punto cabe destacar la desaparición de la consideración del servicio de transporte horizontal y el depósito como servicio portuario, pasando a ser servicios comerciales.

En lo que respecta a los servicios comerciales, éstos son las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculados a la actividad portuaria. En la actualidad los servicios comerciales más relevantes son la aguada, la comercialización de la luz y el suministro de combustible a buques. Estos servicios se prestan en régimen de concurrencia y requieren de la autorización de la APC, pudiendo tener asociada o no una ocupación de dominio público.

En el año 2012 se aprobaron los pliegos de los servicios comerciales, concretamente el de prestación del servicio de combustible a buques, y el de avituallamiento y aprovisionamiento a buques, que cuentan en la actualidad con 5 prestadores para el servicio de combustible a buques y 23 prestadores del servicio de aprovisionamiento y avituallamiento. Durante 2018 se produjeron dos altas del servicio, una para el servicio de combustible a buques y otra para aprovisionamiento, por lo que el número de prestadores ha ascendido.

Dentro de los servicios a la comunidad cabe destacar el servicio de ayudas a la navegación marítima, que tiene por objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos acústicos, visuales, electrónicos o radioeléctricos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el litoral español. La APC cuenta con una sección de personal de señales marítimas que se encarga del correcto funcionamiento de estos dispositivos y que está en continua mejora y actualización para adaptarse a los cambios motivados por la ampliación del puerto.



EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS QUE OPERAN EN EL PUERTO

TIPO DE SERVICIOS	2014	2015	2016	2017	2018
Estiba	6	6	6	6	6
Marpol	4	4	4	4	4
Practicaje	1	1	1	1	1
Remolque	1	1	1	1	1
Amarre	1	1	1	1	1

Servicios portuarios (OPPE: I_15)

1.6.3. **Prestación de servicios** por vía telemática

PÁGINA WEB

El hito más importante en 2018 ha sido la puesta en real de la nueva página web del Puerto de Castellón, con un diseño mucho más actual y dinámico a nivel funcional, adaptado a las nuevas tecnologías de la comunicación actuales cuyo epicentro se encuentra en las redes sociales.

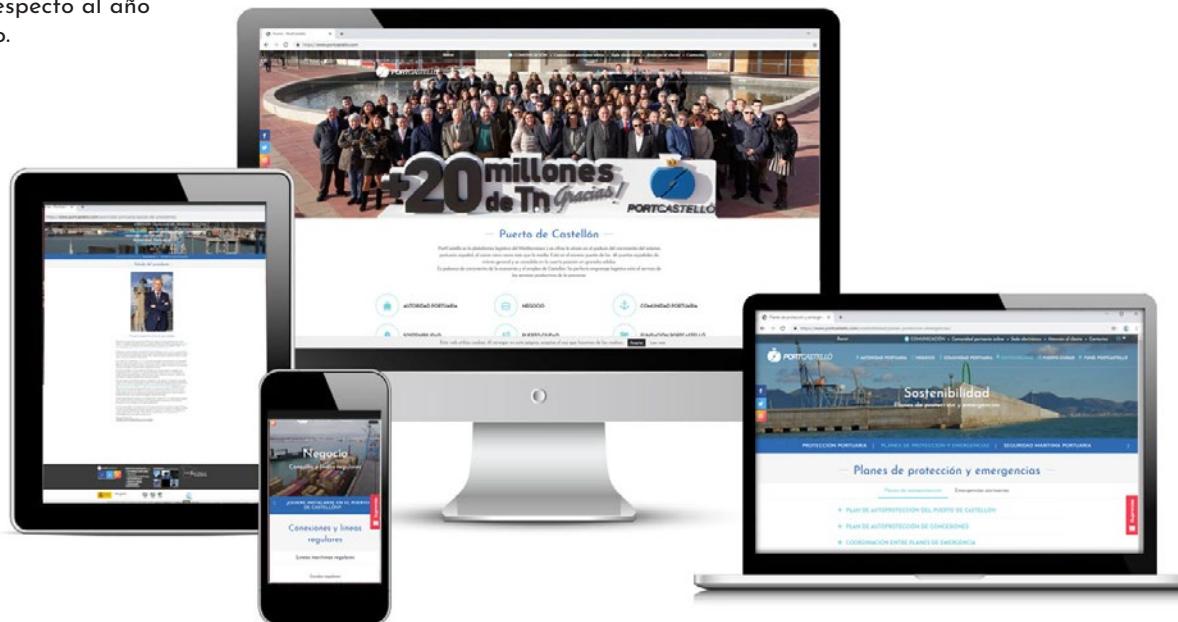
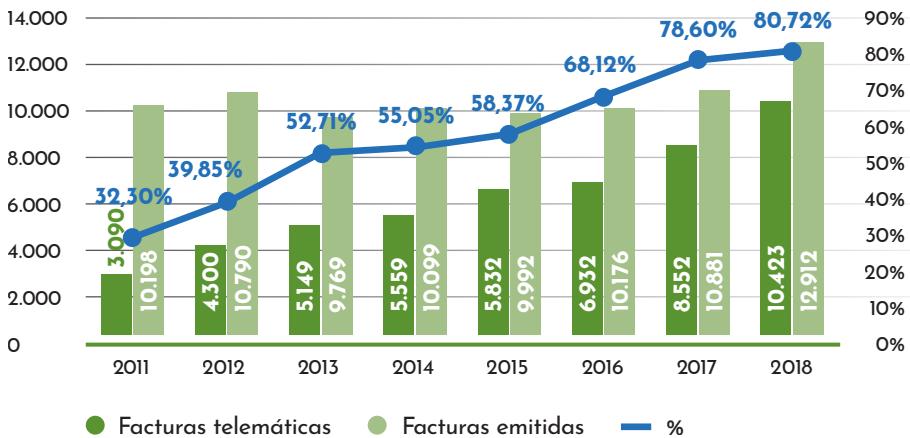


El total de visitas a la web durante el año 2018 ha sido de 83.886, frente a las 97.092 visitas del año anterior. Desciende, por tanto, un 13,6% con respecto al año anterior debido, probablemente, al cambio de página web realizado.

PORTCASTELLÓ

FACTURA-e

Este año se ha logrado alcanzar la cifra de 67 clientes en la plataforma, lo que supone un crecimiento del 1,5% del uso de la plataforma. Sin embargo, lo más destacable es que la vía telemática ya supone un 80,72% del total de la facturación de la organización.

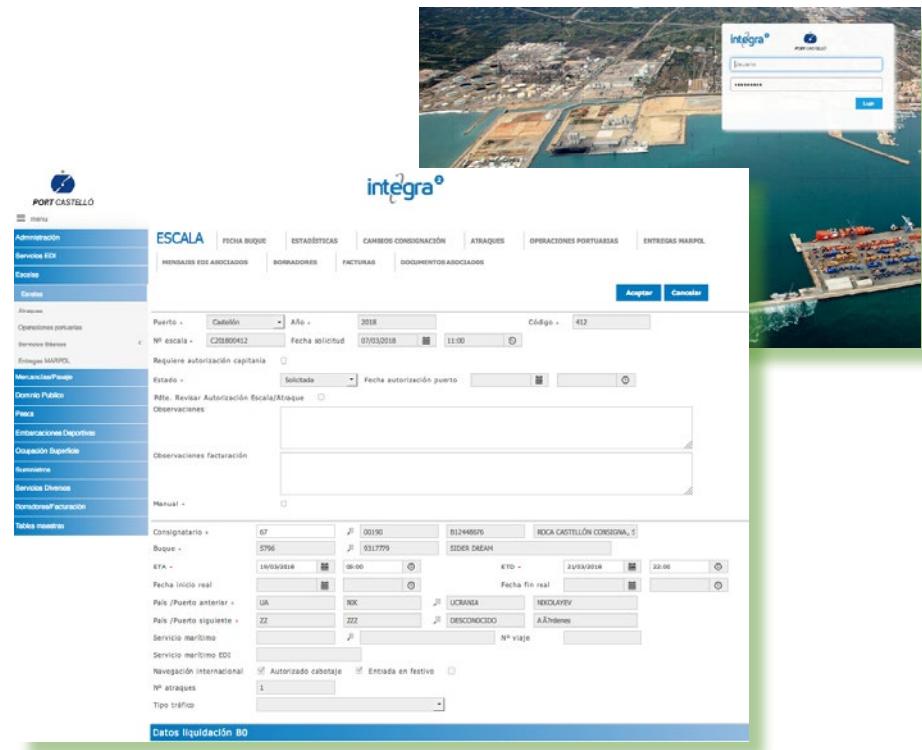


1.6.3. Prestación de servicios por vía telemática

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

La Autoridad Portuaria de Castellón ha actualizado su aplicación de servicios portuarios con la nueva aplicación IntegraDOS.

La nueva aplicación, que fue instalada y testada durante el año 2017, ha entrado en real en el año 2018, tal como estaba previsto.



PORTCASTELLÓ

El objetivo principal de la aplicación es agilizar los trámites realizados en el puerto para mejorar la calidad del servicio prestado a sus clientes.

Los puntos de mejora de la nueva aplicación de gestión servicios portuarios son los siguientes:

RENDIMIENTO

Mejora sustancial del rendimiento en los diferentes trámites de la gestión de servicios portuarios, especialmente en el proceso de facturación.

TEMPORALIDAD

Podemos asignar y gestionar tramos de fechas para la vigencia de los baremos de la Ley de Puertos, así como a diferentes entidades como las bonificaciones, aspectos de factura, buques...

USABILIDAD/AMIGABILIDAD

Fácil uso y gestión de filtros que permite acceder de forma más sencilla y potente a la información.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Integración con el Gis de Atraques y Gis de Dominio Público, que permite una gestión gráfica de los activos del puerto, como puede ser el atraque de buques por parte de la policía portuaria y la gestión gráfica de expedientes de dominio público.

GESTIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS

Consulta de datos estadísticos y generación automatizada de la memoria anual del puerto.

1.6.3. Prestación de servicios por vía telemática

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

En el año 2016 la Autoridad Portuaria de Castellón se planteó dos objetivos:

1. Adaptarse a los requisitos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el resto de la legislación de referencia.
2. Regular la producción y gestión de documentos electrónicos en condiciones que aseguren su integridad, fiabilidad, autenticidad y disponibilidad, de igual modo que se asegura en los documentos en papel a lo largo de su vida útil.

El alcance de estos objetivos abarca a los documentos producidos por relaciones de carácter jurídico-administrativo entre la Autoridad Portuaria de Castellón y los ciudadanos y personas jurídicas privadas, reguladas por la legislación de procedimiento administrativo, los documentos producidos por trámites y actuaciones administrativas de la APC y el resto de administraciones públicas y cualesquier otros documentos generados o gestionados por la APC en el ejercicio de sus funciones que sean tramitados por medios electrónicos.

Los trabajos realizados, dirigidos desde Asesoría Jurídica en estrecha colaboración con Sistemas de Información y Dirección, marcaron un plan de acción que contribuyó a la elaboración y aprobación de una **Política de Gestión de Documentos Electrónicos** por el Consejo de Administración que fue, además, presentada a todos los empleados.

Asimismo, se realizó un análisis profundo de las distintas soluciones tecnológicas disponibles en el mercado, tanto en el ámbito público como privado, considerando su estado de madurez, plataforma tecnológica, soporte y valoración económica.

Tras el estudio y análisis la APC decidió acogerse a la plataforma tecnológica facilitada por la Administración General del Estado (AGE) y contratar, mediante concurso, los trámites y parametrización necesarios para implantar la Administración Electrónica en la organización.

En el año 2018 se ha realizado la adjudicación de dicho concurso a Prodevelop con el fin integrar las herramientas de la Sede Electrónica y otros componentes (Geiser, Notific@, Port@firmas, ...) de la Administración Electrónica de la AGE en una **plataforma para la tramitación de expedientes administrativos** que soporte las necesidades de la APC.

Ecosistema ACCEDA - Sede-e y Gestión-e de procedimientos



Asimismo, se desarrollará una solución de **repositorio histórico centralizado** de asientos registrales de entrada/salida con sus correspondientes documentos. El proyecto arrancará con la puesta en marcha de seis procedimientos administrativos internos gestionados por el gestor de expedientes de Acceda y se capacitará al personal para gozar de autonomía en la configuración y gestión de la plataforma y para definir procedimientos internos. La finalización del proyecto está prevista para mediados del año 2019.

La Administración Electrónica permitirá a la APC:

- Optimizar sus procesos
- Agilizar los trámites con los ciudadanos, clientes y proveedores
- Reducir el consumo de papel
- Avanzar hacia un cambio cultural de digitalización

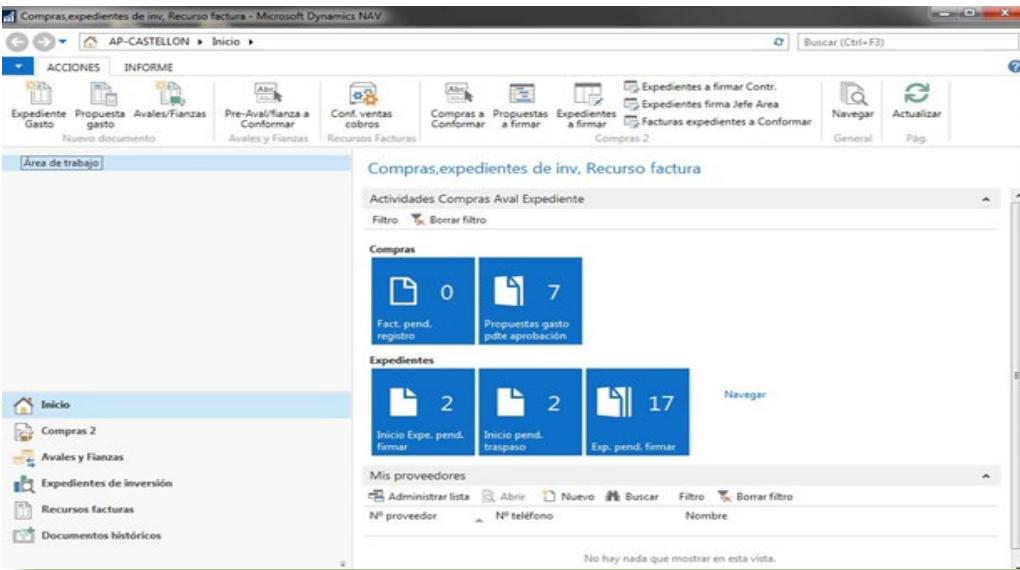
1.6.3. Prestación de servicios por vía telemática

NAVISON

En el año 2018 se ha actualizado Navision, una aplicación utilizada tradicionalmente en la Autoridad Portuaria de Castellón y core del Departamento Económico-Financiero.

La nueva versión, Microsoft Dynamics NAV 2018, en entorno web, ha supuesto una mejora sustancial en el funcionamiento y posibilidades de desarrollo e integración de la misma con otros agentes y componentes tecnológicos.

Adicionalmente, se ha aprovechado el cambio de versión para revisar y parametrizar algunos de los procedimientos internos.



Con ello la Autoridad Portuaria de Castellón pretende optimizar la gestión interna de los procedimientos económicos-financieros, así como mejorar la experiencia de los empleados, clientes y proveedores, de tal forma que éstos perciban un incremento de valor en su labor cotidiana unos y en sus trámites los otros.

Más aún, este cambio va a permitir la tan necesaria integración de Navision con la plataforma de la Administración Electrónica que ha arrancado en el año 2018 y finalizará a mediados del año 2019, utilizando herramientas como el portafirma, que evitarán la impresión innecesaria de papel en los procesos de trabajo.

PORTCASTELLÓ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la declaración de la Autoridad Portuaria de Castellón como Infraestructura Crítica y/o Infraestructura de Servicios Esenciales, en la actualidad, se hace necesario el estudio/consultoría para la confección del Plan de Seguridad del Operador y del Plan de Protección Específico. A partir de este último, como respuesta a las actuaciones de mejora exigidas en el mismo, la Autoridad Portuaria comienza un proyecto de desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Dentro de este proyecto se abarcarán diversos frentes entre los que se debe destacar la implantación de la normativa del Reglamento General de Protección de Datos.



La implantación del RGPD supone la adecuación de los diferentes sistemas de la APC para su cumplimiento normativo, como son la política de privacidad reflejada en la web corporativa, los pies de firma de los correos electrónicos corporativos, los procedimientos y formularios para el ejercicio de los derechos por los ciudadanos, el nombramiento del delegado de protección de datos para la atención de dichos derechos y la supervisión de los mismos, nueva cartelería informativa sobre las zonas abiertas videovigiladas, etc., así como cláusulas de confidencialidad en los Premios Faro, realización de eventos o concurso de postales navideñas para menores.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Castellón ha hecho un esfuerzo por adecuarse a las exigencias normativas y sociales, trasladando a la sociedad estas posibilidades para el ejercicio de ésta y comprometiéndose con la misma.



LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

2018 MEMORIA
SOSTENIBILIDAD

PORTCASTELLÓ

2.1. Órganos de **gestión**

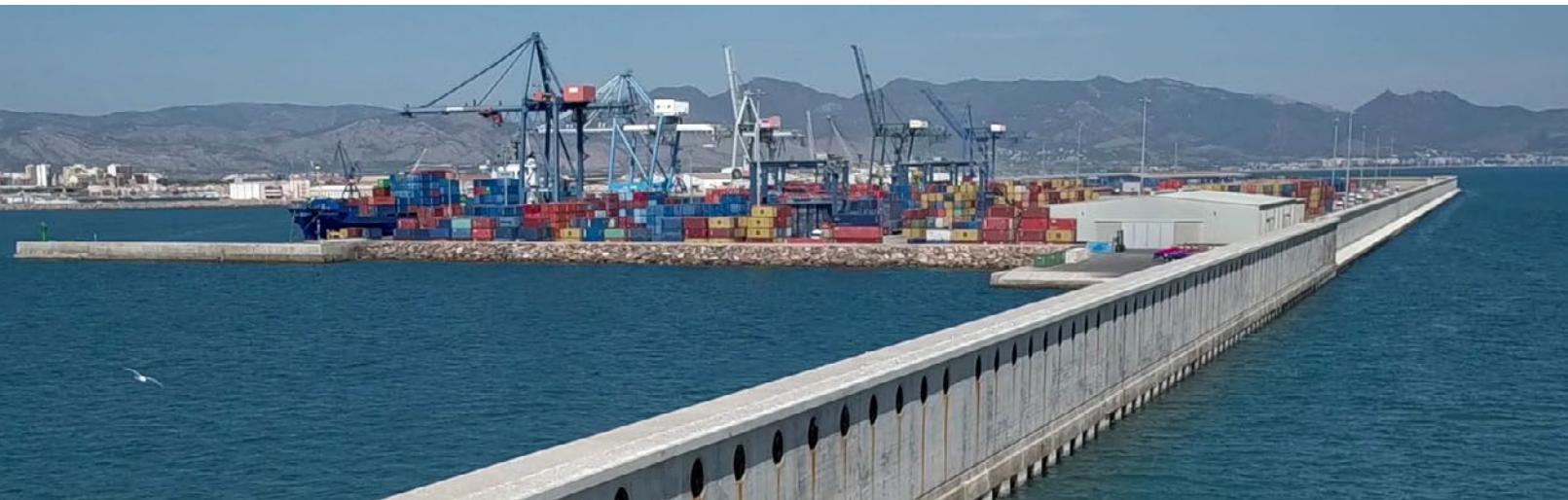
2.1.1. Comité de **dirección** (I_05)

Es el órgano que se ocupa del seguimiento de las principales cuestiones relativas a la gestión de la APC.

COMPOSICIÓN COMITÉ DIRECTIVO*

ANA Ulloa Piñeiro	Directora
JUAN Bautista Mingarro Menero	Jefe del Área de Infraestructuras
ANTONIO Velasco Gómez	Jefe del Área de Explotación
MARTA Barragán López	Jefa del Departamento de Conservación y Proyectos
ISABEL Campesino Sánchez-Vilchez	Jefa del Departamento de Operaciones Portuarias
TATIANA Monfort Moliner	Jefa del Departamento de Dominio Público
ADOLFO Noguero Rodríguez	Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Marketing
VICENTE Rius Persiva	Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Mª JOSÉ Rubio Felip	Jefa del Departamento de Sostenibilidad
MARITINA Vidal Rodríguez	Jefa del Departamento Económico Financiero

*A 31 de diciembre de 2018



2.1.2. Comités directivos **interdepartamentales** (I_05, S_06)

Con objeto de coordinar y realizar el seguimiento de las distintas áreas funcionales, de la planificación estratégica y de los sistemas de gestión de la Autoridad Portuaria de Castellón, se encuentran activos varios foros multidisciplinares, que se relacionan a continuación:

NOMBRE	FUNCIONES
Comité de Objetivos	Seguimiento y revisión de los objetivos anuales establecidos por la organización.
Comité CMI-CMS-Procesos	Revisión de los indicadores del Mapa de Procesos, del CMI y del CMS.
Comité de Plan Estratégico	Seguimiento de la implantación del Plan Estratégico a través de la revisión de las diversas líneas estratégicas identificadas.
G1: Grupo de Optimización de Procesos y Servicios	Fomento de la competitividad del puerto mediante la mejora continua del proceso de la Comunidad Portuaria, garantizando el nivel óptimo en la relación precio, tiempo y calidad.
G2: Grupo de Desarrollo de la Intermodalidad	Promover la competitividad mediante el desarrollo de la intermodalidad del transporte, integrando todos los medios de transporte a la cadena logística del puerto.
G3: Grupo de Puesta en Valor de Activos	Potenciar el uso de las infraestructuras como eje de desarrollo del puerto y motor de la sociedad en general.
G4: Grupo de Equilibrio y Diversificación de Tráficos	Favorecer el incremento equilibrado en el volumen de tráfico portuario, buscando mantener la competitividad a través del tiempo y promoviendo el desarrollo de valor añadido en los servicios de la Comunidad Portuaria.
G5: Grupo de Políticas de Sostenibilidad y RSC	Afianzar el papel del puerto como agente de desarrollo del tejido social y empresarial.
G6: Grupo de Calidad Interna	Promover y mejorar la calidad interna de la organización (comunicación, formación, cultura de empresa...).
Comisión Estratégica	Seguimiento de los avances alcanzados por los diversos grupos del Plan Estratégico.
Comisión del Consejo de Administración	Seguimiento de los asuntos a tratar en el Consejo de Administración.
Comisión inversiones	Aprobación expedientes de gasto y de contratación.
Grupo de Comunicación Interna	Implantación y seguimiento de herramientas de comunicación interna.
Comité de Seguridad y Salud laboral	Estudio de las deficiencias en materia de seguridad y salud laboral, impulso de la formación de los empleados en materia de seguridad y salud y prevención de riesgos y participación en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de planes y programas de prevención de riesgos.
Grupo de Actos Sociales	Organización de los eventos de carácter social que afectan a la Autoridad Portuaria de Castellón y a sus trabajadores.
Comité de Empresa	Seguimiento del cumplimiento de las normas y acuerdos vigentes en materia laboral, de seguridad social y empleo, de seguridad y salud y de igualdad, y análisis de posibles mejoras a implementar en los referidos campos.
Comisión de Igualdad	Encargada de promover el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres dentro del ámbito de la APC, así como elaborar el Plan de Igualdad, sensibilizar e informar, proponer medidas de mejoras, impulsar la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.
Grupo de Empresa Saludable	Incidir en hábitos saludables desde el trabajo, basados en promocionar hábitos alimenticios, incentivar la actividad física, facilitar buenos hábitos de sueño, descanso y posturales, abandonar el consumo de tabaco y promocionar la salud mental, así como de enfermedades relacionadas con el senderismo.

Otros foros (S_06)

2.1.3. Otras **juntas y comisiones** (I_19)

Las juntas, comisiones y comités que integran a la APC con la Comunidad Portuaria y otros grupos de interés son los siguientes:

A) Comité de Competitividad

NOMBRE	ENTIDAD/SECTOR REPRESENTADO	NOMBRE	ENTIDAD/SECTOR REPRESENTADO
Sr. D. Francisco Toledo	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Sebastián Plá	ACEP
Sr. D. Roberto Arzo	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Vicente Llorens	Terminalista contenedor
Sr. D. Antonio Velasco	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Javier Herrera	Terminalista granel
Sr. D. Juan Bautista Mingarro	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Jaime Veral	Empresa estibadora
Sra. D ^a . M ^a José Rubio	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. José Rallo	Transporte terrestre granel sólido
Sra. D ^a . Marta Barragán	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Antonio Esparza	Transporte ferroviario
Sra. D ^a . Sandra Montel	Autoridad Portuaria de Castellón	Sra. D ^a . Pilar Gimeno	Concesionarios Dársena Sur, granel sólido
Sra. D ^a . Maritina Vidal	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Arturo Marín	Concesionario Norte
Sra. D ^a . Tatiana Monfort	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Javier García	Emara/Zona deportiva
Sra. D ^a . Isabel Campesino	Autoridad Portuaria de Castellón	Sr. D. Ángel Picó	Polígono El Serrallo
Sr. D. José Miguel Manauta	Capitanía Marítima	Sr. D. David Marty	Polígono El Serrallo
Sr. D. Víctor Larrea	Corporación Prácticos/Practicaje	Sr. D. Francisco Rius	Sindicato Autoridad Portuaria Castellón
Sr. D. Javier Chiralt	Remolque	Sr. D. Víctor Muñoz	Terminalista contenedor
Sr. D. Vicente Bastán	Amarre	Sr. D. Carmelo Martínez	Transporte terrestre mercancía general
Sr. D. Alfredo Pascual	Administrador aduana	Sr. D. Jorge Quintana	Concesionario Dársena Sur, granel líquido
Sr. D. Gonzalo Ravello	Agente aduanas	Sr. D. José Puerto	Puerto Azahar/Zona Lúdica
Sr. D. Vicente Rius	SEDCAS-APIE	Sr. D. José M ^a Salt	Transitarios
Sr. D. Joaquín Pesudo	Trabajadores SEDCAS	Sr. D. José Luís Soria	ADIF
Sra. D ^a . M ^a José Ramos	Sanidad Animal/M. Agricultura	Sr. D. Pedro Sánchez	ADIF
Sra. D ^a . María Amparo Guillem	D.P. Comercio/M. Comercio	Sr. D. Miguel Rojo	Fundación PortCastelló
Sra. D ^a . Elena Rodríguez	Sanidad Exterior/M. Sanidad		

Comité de Competitividad (I_19)



B) Comité Impulsor del Tráfico de Cruceros

El objetivo de este comité es trabajar de forma cohesionada para intentar alcanzar el máximo desarrollo de los cruceros para la provincia y el Puerto de Castellón.

Está formado por representantes de aquellas instituciones vinculadas con el desarrollo de la ciudad y su provincia en el aspecto turístico, social y económico.

Sin periodicidad establecida.

NOMBRE	ENTIDAD/SECTOR REPRESENTADO
Dº. Elena Rincón Plaza	Autoridad Portuaria de Castellón
Dº. María José Rubio Felip	Autoridad Portuaria de Castellón
D. Miguel Rojo Orte	Fundación PortCastelló
Dº. Susana Soria Rovira	Fundación PortCastelló
D. Javier Solsona Monzonís	Agencia Valenciana del Turismo
D. Ernesto Tonda Serrano	Agencia Valenciana del Turismo
Dº. Virginia Ochoa de Chinchetrú	Patronato Provincial de Turismo
D. Salvador Andrés Stüble	Patronato Provincial de Turismo
Dº. Amparo Martínez Soria	Patronato Municipal de Turismo
Dº. Inés Casanova Marzá	Patronato Municipal de Turismo
Dº. Teresa Prim Sorribas	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón
D. Joan Serafí Bernat Martí	Aeropuerto de Castellón
D. Jordi Ruiz Espí	Aeropuerto de Castellón
D. Luís J. Callarisa Fiol	Universidad Jaume I

Comité Impulsor del Tráfico de Cruceros (I_19)

C) Comité de Seguridad Marítimo-Portuaria

La finalidad de este comité es la de abordar cualquier problema que pueda surgir en relación con la seguridad marítimo-portuaria.

Los integrantes mínimos son los representantes de la Autoridad Portuaria de Castellón, Capitanía Marítima, SASEMAR y Corporación de Prácticos, pudiendo ser convocados representantes de otros colectivos prestadores de servicios técnico-náuticos, en función de la problemática a tratar.

Sin periodicidad establecida.

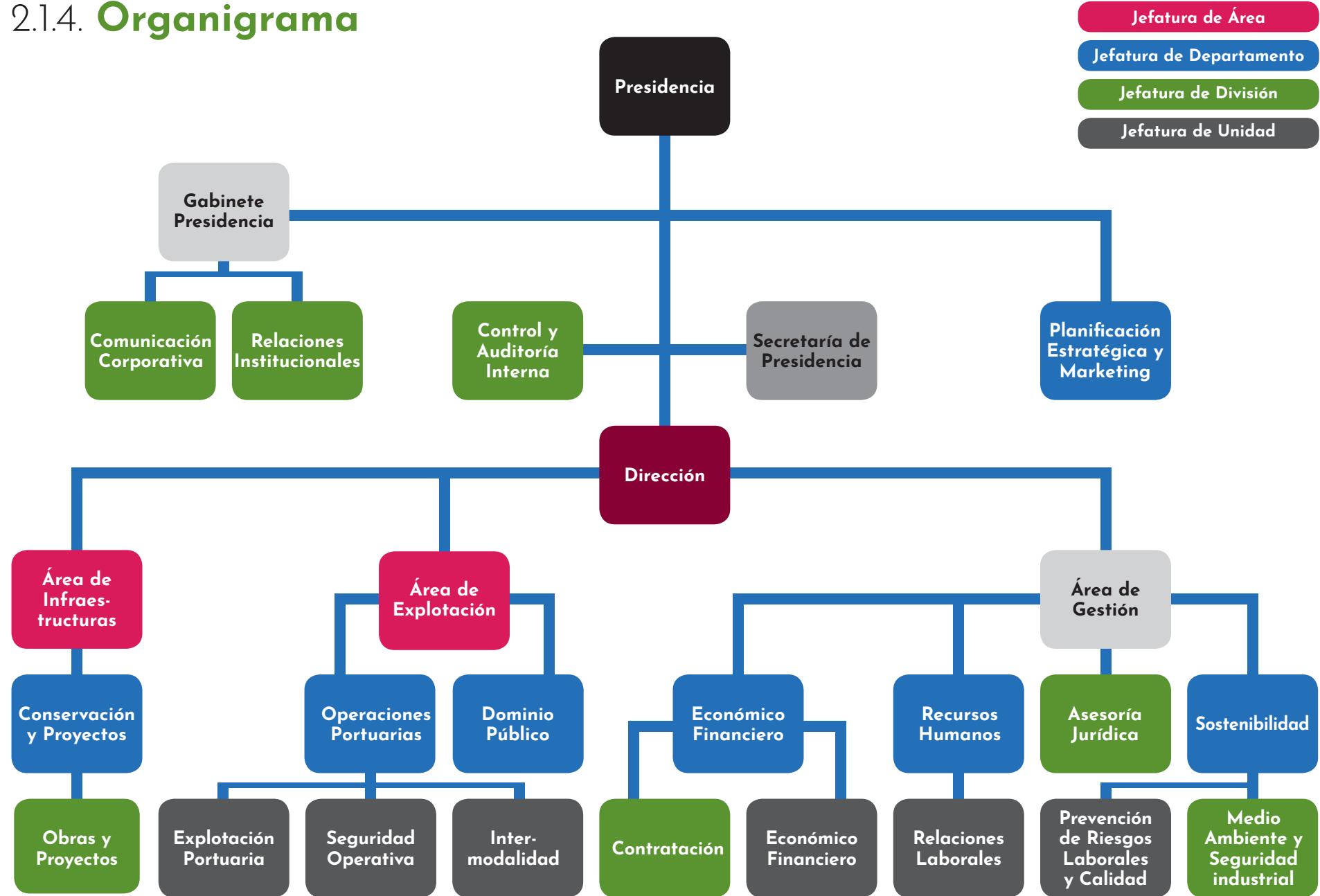
NOMBRE	ENTIDAD/SECTOR REPRESENTADO
Sr. D. Antonio Velasco Gómez	Autoridad Portuaria de Castellón
Sra. Dº. Isabel Campesino Sánchez-Vilchez	Autoridad Portuaria de Castellón
Sr. D. Gustavo Montañés Cambronero	Autoridad Portuaria de Castellón
Sr. D. José Miguel Manaute Raposo	Capitanía Marítima
Sr. D. Javier García García	Port Control
Sr. D. Juan Manuel Carrasco Ariño	Corporación de Prácticos del Puerto de Castellón

Comité de Seguridad Marítimo-Portuaria (I_19)



2 LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

2.14. Organigrama



2.2. Política de **calidad** y **sostenibilidad**

La política de calidad y sostenibilidad está vigente desde el 15 de octubre de 2018, fecha en la que se realizó la última revisión con motivo de adaptarla a la normativa medioambiental de acuerdo a nuestra certificación ambiental PERS.

Para la consecución de sus objetivos es indispensable el establecimiento y consolidación de un sistema de gestión que tenga como base los siguientes principios:

- La plena satisfacción de nuestros clientes y usuarios.
- La mejora continua de los procesos.
- Fomentar la concienciación contra el cambio climático entre los empleados de la APC y los grupos de interés.
- Respetar y cumplir la normativa aplicable, así como cualquier compromiso adquirido.
- Promover la integración del puerto con la ciudad.
- La implicación y concienciación de todos los empleados.

2.2.1. En busca de la **excelencia** (I_04, I_19, I_20, I_21)

La APC sigue trabajando en la puesta en marcha de iniciativas como parte de la mejora de nuestro sistema de gestión. Así se ha estado trabajando durante el año 2018 en la elaboración y despliegue del Código Ético de la APC, contando para ello con la asistencia técnica de la cátedra de ética de la UJI, trabajo que se espera tener concluido el próximo año 2019.

ISO 9001:2015

En julio de 2018 se realizó, por parte de la empresa certificadora Lloyd/s Register Quality Assurance Ltd., la auditoría del sistema de gestión de calidad para establecer el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 con resultados satisfactorios.

OHSAS 18001

La Autoridad Portuaria está certificada en la norma OHSAS de gestión de la prevención de riesgos laborales desde el año 2008 por la empresa certificadora Lloyd/s Register Quality Assurance Ltd. Durante el año 2018 se efectuó la auditoría de mantenimiento de la certificación con resultados satisfactorios.



REFERENCIALES DE CALIDAD

BONIFICACIONES PORTUARIAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº empresas	2	2	2	2	3	4	5	5
Volumen de tráfico que representan* (respecto al tráfico total) y 31,73% (respecto al tráfico en Zona I)	56,31% (respecto al tráfico total) y 6,29% (respecto al tráfico en Zona I)	50,89% (respecto del tráfico total) y 6,29% (respecto al tráfico en Zona I)	29,13% (respecto del tráfico total) y 36,70% (respecto al tráfico en Zona I)	24,20% (respecto del tráfico total) y 30,04% (respecto al tráfico en Zona I)	19,70% (respecto del tráfico total) y 37,70% (respecto al tráfico en Zona I)	21,7% (respecto del tráfico total) y 69,16% (respecto al tráfico en Zona I)	15,14% (respecto del tráfico total) y 83,15% (respecto al tráfico en Zona I)	15,62% (respecto del tráfico total) y 83,41% (respecto al tráfico en Zona I)

Bonificaciones a la calidad del servicio (OPPE: I_20)

*El volumen de tráfico se referencia al tráfico en Zona I excepto para el caso de empresas de Zona II para las que se toma el tráfico total.

El motivo se debe a que en Zona II sólo se opera con granel líquido y, por tanto, referenciar el volumen de los tráficos de Zona I incluyendo los de Zona II desvirtúa los resultados.

Como se puede observar en la tabla de bonificaciones a la calidad del servicio, cada vez son más las empresas que se acogen a dicho referencial, el cual se certifica anualmente. Durante el año 2018, siguen siendo 5 las empresas certificadas para los diferentes referenciales aprobados por la Autoridad Portuaria de Castellón.

En cuanto al porcentaje movido por dichas empresas, destacar que durante el año 2018 se mantiene el aumento considerable del tráfico en Zona I, estando por encima del 83% del tráfico total movido en dicha zona, y el tráfico en Zona II se mantiene en el 15%.

2.2.1.1. Herramientas de gestión (I_04, S_06)

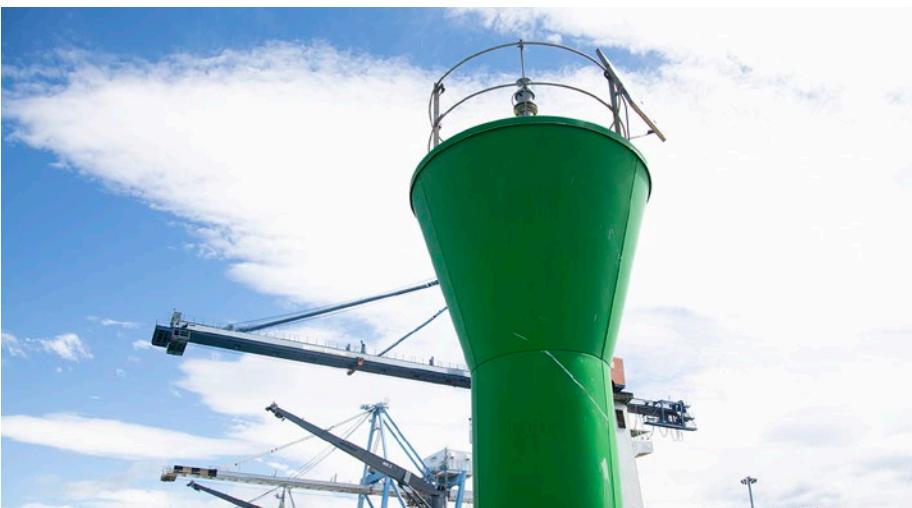
Las principales herramientas de gestión que contribuyen a medir la mejora continua de los procesos y a la toma de decisiones en la gestión de la Autoridad Portuaria de Castellón son el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** donde se presentan y analizan los resultados en todas sus dimensiones empresariales y de sostenibilidad, además del **mapa de procesos**, donde se hace una revisión del cumplimiento de los procesos clave y de soporte.

Debido a la actividad que se desarrolla en el entorno en el que actúa la organización como gestora del puerto, hay que asumir una serie de responsabilidades, bien derivadas de normativa sectorial, o bien por razones estratégicas. Por ello, la Responsabilidad Social Corporativa supone, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la interacción voluntaria en la estrategia, políticas, procedimientos y preocupaciones sociales, laborales y medioambientales con los grupos de interés.



2.2.2. Programa RSC 2018 y cumplimiento

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	%	DIMENSIÓN SOCIAL (*)	
Realización y despliegue de un Código Ético para la APC	80	Establecer acciones para conseguir que la APC sea una empresa saludable	100
Seguimiento de la tramitación del acceso ferroviario sur al Puerto de Castellón	100	Identificación y priorización de los grupos de interés de la APC	100
Desarrollo Newsletter PortCastelló	100	Encuesta clima social 2018	30
Plan de Marketing redes sociales	75	Redacción de un manual de acogida	100
Adaptación de los pliegos de contratación al documento europeo único de contratación y actualización de los procesos del mismo	40	Captación de concesionarios para Dársena Sur	100
Plan de mantenimiento preventivo de instalaciones	80	Implantación de la accesibilidad universal en las instalaciones portuarias	100
Redacción Plan Estratégico 2020-2024	38		
Redacción del procedimiento y coordinación para la gestión de autorizaciones en la Zona Lúdica	100		
Implantación de un nuevo marco de seguridad lógica para adaptarse a la normativa en materia de ENS, LOPS e ISO 27001	90		
Contratación electrónica	60		
DIMENSIÓN ECONÓMICA		DIMENSIÓN AMBIENTAL	
Tramitación de la DEUP del Puerto de Castellón	100	Estudio de medidas de eficiencia energética en los edificios, instalaciones y muelles de la APC	100
Elaboración y tramitación del documento de valoración de los terrenos incluidos en la zona de servicio de la APCS	40	Plan de mejora y mantenimiento de los faros	65
Gestionar e implantar un buzón electrónico para las facturas recibidas	70	Implantación de medidas ambientales para reducir el impacto de la operativa del granel sólido	100
Repercusión económica del traslado del campo de boyas de BP de ZII a ZI	100	Implantación exigencias de la ley de protección de infraestructuras críticas	100
Optimizar el módulo de activos de Navisión Dynamics	88		
Ánalysis de la ocupación de la zona de maniobra y tránsito en los muelles públicos (granel sólido)	100		
Pliego pasaje	60		
Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de estiba	80		
Plan de mejora de la calidad del servicio portuario de practicaje	100		
Dinamización zona de integración puerto-ciudad	30		
Diversificación de tráficos portuarios (contenedores, granel sólido y granel líquido)	100		
Estudio jurídico administrativo de los escenarios posibles en relación a la enajenación de las parcelas en concesión de uso terciario de la Zona Norte del puerto	100		
Transposición del RCF a la normativa ferroportuaria	100		



2.3. Los empleados

Durante el año 2018 ha habido 9 ofertas de empleo público, de las cuales, 8 convocatorias han sido para contratación de personal laboral fijo sujeto a convenio y 1 para contratación de personal laboral fijo excluido de convenio.

Esto ha supuesto 6 nuevas incorporaciones a la plantilla de la Autoridad Portuaria y 2 promociones internas, quedando desierta 1 convocatoria que se volvió a ofertar en el mismo año.

Por tanto, el cómputo total del personal en 2018, teniendo en cuenta las nuevas incorporaciones, ha tenido un incremento del 10,5% con respecto al año anterior.

2.3.1. Comunicación interna (I_04).

La comunicación es un pilar fundamental de la Autoridad Portuaria de Castellón, tanto en su vertiente externa como interna. Por ello, durante 2018 se ha trabajado desde un grupo de trabajo específico las diferentes herramientas y vías para potenciar la tan necesaria comunicación interna en la institución.

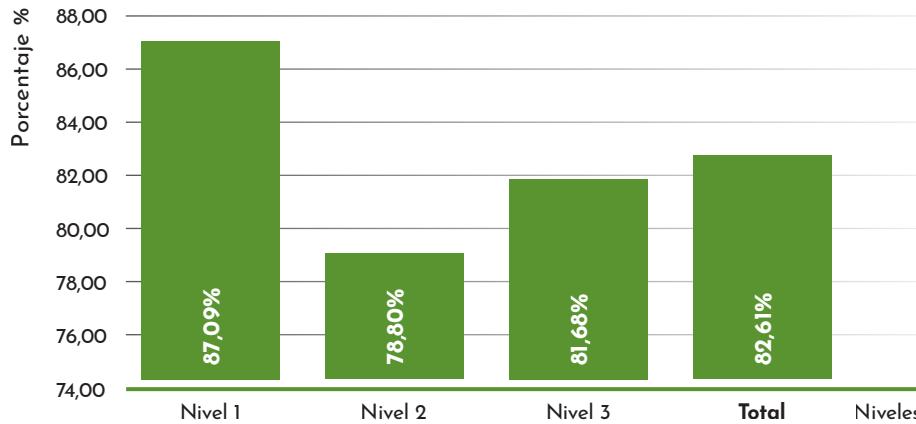
De esta manera, se ha puesto en marcha una newsletter para dar a conocer entre los empleados y empleadas del organismo toda la información que puede resultar de su interés. El objetivo de PortCastelló es ser un puerto transparente hacia los ciudadanos y también hacia su propio equipo humano.

2.3.2. Productividad por objetivos (I_04)

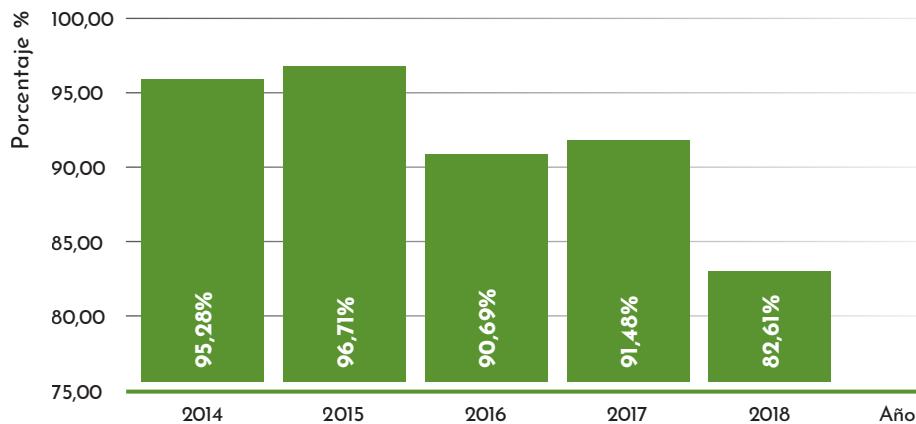
COMITÉ DE OBJETIVOS	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	12	12	8	9	11
Mujeres	18	18	11	12	11
TOTAL	30	30	19	21	22

Evolución personas Comité Objetivos

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR NIVELES 2018



EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVOS 2014-2018



2.3.3. Datos e indicadores de los **empleados** (S_01, S_02, S_04, S_12, S_13)

El número de trabajadores de la Autoridad Portuaria de Castellón a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 126, siendo un 81% correspondiente a personal sujeto a convenio.

	2014	2015	2016	2017	2018
Total trabajadores	124	121	122	120	126
Ratio fuera de convenio (%)	19,4	18,2	19,7	20	19
Ratio dentro de convenio (%)	80,6	81,8	80,3	80	81
Plantilla media	121	121	120	118	120

Número total de trabajadores de la APC (OPPE: S_01, S_04)

POR DURACIÓN DE CONTRATO	2014	2015	2016	2017	2018
Fijos	116	115	114	114	115
Temporales	8	6	8	6	11
Ratio temporales sobre el total de fijos (%)	6,90	5,22	7,02	5,26	9,57

Porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria (OPPE: S_02)

(%)	2014	2015	2016	2017	2018
<30 años	5,20	2,50	2,6	0,88	3,17
30-50 años	64,70	66,10	68,4	69,30	69,05
>50 años	30,20	31,40	28,9	29,82	27,78

Porcentaje de trabajadores fijos por grupo de edad (OPPE: S_12, S_13)

2.3.4. Satisfacción y desarrollo de las **personas** (S_01, S_02, S_04, S_12, S_13)

2.3.4.1. Formación (S_07, S_08, S_09, S_23)

La Autoridad Portuaria de Castellón utiliza el modelo de gestión por competencias, tal y como queda estipulado en el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Este modelo, que se basa en la gestión estratégica de los recursos humanos, analiza e identifica cada una de las competencias que son necesarias para el correcto desempeño laboral de cada uno de los puestos de trabajo. La comisión local de gestión por competencias es la encargada de aprobar semestralmente los planes de formación, así como supervisar los procesos selectivos y de promociones. El 100% de los empleados reciben evaluaciones regulares.

En el año 2018 el número y las horas impartidas de la oferta de cursos de formación, ha sido un total de 1.403.

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº programas formativos ligados a gestión por competencias	16	19	22	22	23

Evolución programas formativos APC (OPPE: S_09, S_23)

(*) A partir de 2017, se han tenido en cuenta los cursos ligados a gestión por competencias.



2.3.4.1. Formación (S_07, S_08, S_09, S_23)

Durante el año 2018 se han impartido un total de 45 acciones formativas distribuidas en los siguientes bloques:

- Idiomas: Inglés, Francés y Valenciano
- Cursos on-line (nivel I y II) de gestión por competencias desde plataforma Puertos de Estado
- Prevención Riesgos laborales y empresa saludable
- Conocimiento en seguridad informática
- Cursos especialización Policía Portuaria
- Cursos en materia de igualdad

Todos ellos suman un total de 1.416 horas impartidas.

En el año 2016 se introdujo la posibilidad de hacer cursos de postgrado-masters de acuerdo a las bases aprobadas en la comisión local de formación de la APC. Dichas bases se pusieron en marcha para el curso 2017-2018 gracias a lo cual se han concedido un total de cinco masters para el curso 2018-2019.

De la convocatoria anterior se arrastran dos másteres que finalizarán en 2019.

MÁSTER 2017-19	CRÉDITOS	LUgar DE REALIZACIÓN
Máster en Dirección y Gestión de RRHH	60 créditos Presencial/Distancia	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
Master en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	60 Créditos	Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
MÁSTER 2018-19	CRÉDITOS	LUgar DE REALIZACIÓN
Máster en Gestión y Planificación Portuaria e Intermodalidad	60 créditos	Fundación Universidad Empresa Provincia de Cádiz (FUECA)
It Project Management	30 créditos	UOC
Master Digital Development Management	60 créditos	FUE-UJI
Consultoría Estratégica	72 créditos	Universitat de València

Masters

PORTCASTELLÓ

LISTADO DE CURSOS DEL PROGRAMA FORMATIVO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS (OPPE: S_09, S_23)

NOMBRE DEL CURSO	GESTIÓN COMPETENCIAS
Inglés Avanzado	SI
Inglés Intermedio	SI
Inglés Básico	SI
Valenciano Avanzado	SI
Valenciano Elemental	SI
Francés Elemental	SI
Francés Iniciados	SI
Tráfico de Pasajeros. Nivel 1	SI
Tráfico de Pasajeros. Nivel 2	SI
Gestión de Mercancías. Nivel 1	SI
Gestión de Mercancías. Nivel 2	SI
Sector y Estrategia Portuaria. Nivel 2	SI
Logística e Intermodalidad. Nivel 1	SI
Operaciones y Servicios Portuarios. Nivel 2	SI
Relaciones Laborales. Nivel 1	SI
Gestión de Actividades Pesqueras. Nivel 1	SI
Hoja de Cálculo. Nivel 1	SI
Normativa Portuaria. Nivel 1	SI
Sistemas de Ayuda a la Navegación. Nivel 1	SI
Sistemas de Ayuda a la Navegación. Nivel 2	SI
Infraestructuras. Nivel 1	SI
Gestión Económico-Financiera. Nivel 2	SI



2.3.4.1. Formación (S_07, S_08, S_09, S_23)

FORMACIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Dentro convenio	67	69,70	90,80	78,10	53,92
Fuera convenio	66,66	68,18	87,50	70,80	70,83

Porcentaje de trabajadores en programas de formación (OPPE: S_07)

	2014	2015	2016	2017	2018
Total horas*	1135	3795	1849	1702	1167
Nº empleados	100	99	98	96	102
Promedio formación (dentro de convenio)	11,27	37,39	18,92	17,73	11,44
Total horas	247	569,36	570	420	249
Nº empleados	24	22	24	24	24
Promedio formación (fuera de convenio)	10,29	25,88	23,75	17,50	10,37

Promedio de horas de formación por trabajador (OPPE: S_08)

2.3.4.2. Igualdad de oportunidades (S_03, S_10, S_11)

La Autoridad Portuaria de Castellón sigue aplicando la política de igualdad de oportunidades en lo relativo al acceso al empleo, a la formación y a la promoción. No se ha hecho exclusión alguna en temas de edad o género.

Desde 2017 se está trabajando en la redacción del Plan de Igualdad para la APC desde la Comisión de Igualdad, compuesta paritariamente con representación de la parte social y empresarial.

ÁMBITO FUNCIONAL DENTRO DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD	2014	2015	2016	2017	2018
Dentro de convenio	Oficina	38,71	38,02	34,43	33,63	33,34
	Policía	32,26	33,06	37,70	37,68	37,30
	Taller	4,84	5,79	4,1	4,82	9,52
	Señales marítimas	3,23	3,31	3,28	3,40	3,17
	Flota/Obras	1,61	1,65	0,82	0,85	0
Fuera de convenio	Oficinas	19,35	18,18	19,67	19,62	16,68

Distribución del personal por área de actividad (OPPE: S_03)



2.3.4.2. Igualdad de oportunidades (S_03, S_10, S_11)

	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres (%)	68,60	68,60	68,07	70,00	68,25
Mujeres (%)	31,40	31,40	31,93	30,00	31,75

Porcentaje de trabajadores por sexo (OPPE S_10)

	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	5	2	1	2	2
Mujeres	2	2	2	0	1
TOTAL	7	4	3	2	3

Bajas por maternidad o paternidad, desglosado por sexo.

El porcentaje de trabajadores con discapacidad en plantilla que marca la Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de Minusválidos para empresas públicas y privadas de 50 o mas trabajadores, es un mínimo del 2%. En este punto, se cumple la ley con un porcentaje del 3,17%.

2.3.4.3. Representación sindical y libertad de asociación (S_05)

En el Consejo de Administracion los trabajadores están representados a través de una persona (véase apartado 1.3.1 Consejo de Administración).

En mayo de 2015 confluieron a las elecciones sindicales tres sindicatos, quedando representados los trabajadores de la APC en el Comité de Empresa con la siguiente distribucion: UGT con 4 delegados, CCOO con 2 delegados y SPPLB con 3 delegados (véase apartado 2.1.2 Comités directivos e interdepartamentales).

Se conforma el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por 4 representantes del Comité de Empresa, 1 perteneciente a UGT, 2 a SPPLB y 1 a CCOO (véase apartado 2.1.2 Comités directivos e interdepartamentales).

NOMBRE	Nº INTEGRANTES	DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (%)		DISTRIBUCIÓN POR EDADES (%)			PERTENENCIA A LAS MINORÍAS (%)	PERIODICIDAD REUNIONES
		HOMBRES	MUJERES	-30 AÑOS	30-50 AÑOS	+50 AÑOS		
Comité de Empresa	9	66,66%	33,33%	0%	88,88%	11,11%	0,00%	Sin periodicidad

Representación sindical del Comité de Empresa 2014 (OPPE: S_05)

2.3.5. Entorno laboral de **calidad** (I_04)

2.3.5.1. **Retribuciones** (S_05)

Está pendiente de aplicación el incremento salarial correspondiente a 2018, se mantiene la no aportación de fondos a los planes de pensiones de las Autoridades Portuarias y la aportación al fondo de fines sociales de empleados sigue siendo únicamente del 0,25% de la masa salarial autorizada. La retribución de los diferentes niveles profesionales sujetos a convenio está estipulada por lo acordado en el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. No hay diferencia alguna en materia retributiva respecto a cuestiones de género ni por ubicaciones significativas de actividad dado que hay una única sede.

MASA SALARIAL (€)	2014	2015	2016	2017	2018
Dentro de convenio	2.452.639,86	2.491.362,65	2.486.602,44	2.414.089,28	2.493.336,76
Fuera de convenio	1.166.371,37	1.222.380,30	1.225.905,90	1.183.187,52	1.327.139,47

Masa Salarial APCS

2.3.5.2. **Beneficios** sociales (S_05)

La APC dispone de una serie de beneficios sociales que aportan un valor añadido a la retribución de todos sus empleados, ya sean fijos, temporales, con jornada completa o de media jornada, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida.

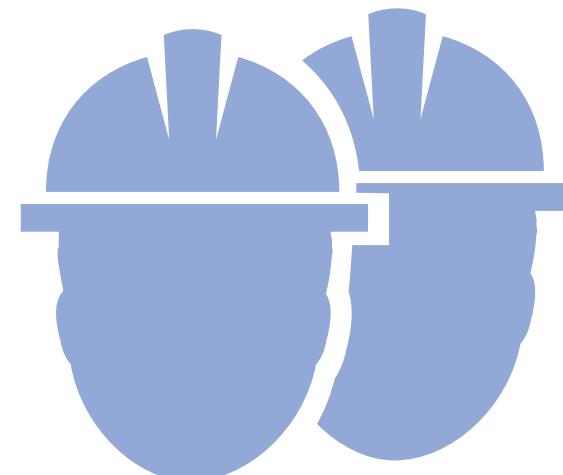
Además de los beneficios de los que se viene disfrutando desde hace años, durante el año 2018, se ha hecho entrega de un reloj a los compañeros que han alcanzado los 25 años de antigüedad en la empresa, así como a aquellos que alcanzaron la edad de jubilación se les ha hecho entrega de una placa.

2.3.5.3. **Seguridad y salud** (I_04, I_36)

2.3.5.3.1. Sistema de gestión en **seguridad** y **salud laboral** (I_04, I_36)

La Autoridad Portuaria considera de vital importancia mantener un sistema sólido de la gestión de la prevención que implemente a todos los sectores que se ven afectados dentro de las operativas. Por ello va incidiendo en aquellos aspectos que ayuden a tal fin, destacando como puntos fuertes:

- La cumplimentación de permisos de trabajo y un correcto seguimiento de las tareas de mantenimiento eléctrico y mecánico.
- Un muy buen control de la coordinación de actividades empresariales en los trabajos de mantenimiento, tanto antes de la realización de los trabajos como durante los mismos.
- Los objetivos son adecuadamente seguidos por la organización y se establecen los correctos programas de planificación de los mismos.
- La cantidad y calidad de cursos realizados en materia formativa asociados a aspectos tanto de seguridad como salud. El proceso de formación es un área de excelencia dentro de la organización.
- El detalle y los análisis de la revisión por la dirección.
- Se verifica una muy buena iniciativa desde el departamento de PRL en la mejora de la salud de los trabajadores como impulsión de hábitos saludables.



2.3.5.3.1. Sistema de gestión en **seguridad** y **salud laboral** (I_04, I_36)

Se valora positivamente la labor y mejora de la Autoridad Portuaria respecto a la correcta comunicación de riesgos en materia de coordinación de actividades empresariales, el interés por mejorar dicho sistema en la operativa y la mejora documental a través de una plataforma web.

El elevado seguimiento de indicadores en materia de seguridad y salud laboral y la investigación de los accidentes e incidentes ocurridos conlleva un índice de siniestralidad muy bajo, manteniéndose en el tiempo.

El sistema formativo del personal sigue siendo sólido y apuesta por la mejora de la competencia del personal.

Las herramientas de participación se utilizan según lo requerido, destacando positivamente la información y mejoras que se recaban de las reuniones de prevención de riesgos con la Comunidad Portuaria.

El sistema de gestión ha ido evolucionando a través de las necesidades planteadas teniendo como referencia de futuro englobar la Comunidad Portuaria.

Periódicamente, en el seno del Comité de Prevención de Riesgos Portuarios se revisan los accidentes e incidentes producidos, se proponen e implantan acciones encaminadas a la mejora de la prevención, se identifican las posibles situaciones de riesgo y se toman, de manera consensuada, actuaciones para eliminarlas. Todo se aborda siempre desde una perspectiva global del puerto, considerando, tanto los espacios públicos, como los privados.



PROCESO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

A lo largo de 2018 se ha implantado una nueva plataforma web de gestión de la coordinación de actividades empresariales que permite un mayor control sobre todos los elementos activos.

COORDINACIÓN EMPRESARIAL	2014	2015	2016	2017	2018
Nº empresas	36	53	56	48	66
Nº trabajadores				273	381
Nº maquinaria				70	127

Empresas contratistas sobre las que se ha realizado coordinación de actividades empresariales (OPPE: S_21)

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Se dispone de una plataforma web que nos informa sobre los cambios legislativos y los requisitos a cumplir.

En el siguiente cuadro se muestran los gastos destinados a protección y seguridad, que en el último ejercicio ascienden a 201.552 euros, llegando a representar un 1,06% del total de los gastos de explotación. Estos gastos están relacionados con la vigilancia del área de servicio del Puerto de Castellón, el servicio de prevención de la empresa, la actualización PSO y el Plan de Autoprotección, la revisión de extintores y retimbrado, la señalización, la prevención y control de legionelosis en el circuito de agua sanitaria, el mantenimiento de alarmas de incendio y robo, y el mantenimiento informático de los servidores.

	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos protección (€)	171.815	172.888	182.616	205.706	201.552
Gastos de explotación (€)	17.536.825	17.687.595	17.655.683	17.834.142	18.952.899
Ratio (%)	0,98	0,98	1,03	1,15	1,06

2.3.5.3.1. Sistema de gestión en **seguridad** y **salud laboral** (I_04, I_36)

Los niveles de inversión en el ejercicio 2018 son similares a los del ejercicio anterior, aunque el ratio comparado con el total de inversión ha aumentado.

Este último año los recursos de seguridad se han destinado a la inversión de protección y al acondicionamiento de acceso a los pantalanes de la Dársena Norte y acceso al espaldón del dique de la Dársena Sur.

	2014	2015	2016	2017	2018
Inversiones protección y seguridad (€)	18.291	44.302	26.102	39.473	40.926
Inversión pública* (€)	3.418.237	3.109.014	3.465.146	8.491.109	4.113.236
Ratio (%)	0,53	1,42	0,75	0,46	1,00

Recursos económicos en materia de protección y seguridad (OPPE: I_36)

(*) No se ha tenido en cuenta el inmovilizado financiero.

2.3.5.3.2. Seguridad en el trabajo

(S_14, S_15, S_16, S_21, S_22, S_17, S_18 , A_04).

INCIDENTES

INCIDENTES	2014	2015	2016	2017	2018
Con baja médica	2	1	1	0	0
Sin baja médica	2	5	2	1	0

Evolución accidentes APCS

INDICADORES DE SINIESTRABILIDAD

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	10,04	5,02	5,10	0,00	0,00

Evolución del Índice de Frecuencia anual de accidentes (OPPE: S_14)

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,11	0,11	0,05	0,00	0,00

Evolución del Índice de gravedad de accidentes (OPPE: S_15)

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad (%)	1,42	1,25	1,99	2,27	3,65

Evolución del Índice de absentismo anual (OPPE: S_16)



2.3.5.3.2. Seguridad en el trabajo

(S_14, S_15, S_16, S_21, S_22, S_17, S_18 , A_04)

FORMACIÓN

Una vez controlados los riesgos propiamente físicos, la Autoridad Portuaria inició durante el pasado 2016 la prevención de los riesgos psicosociales con una encuesta que aportó acciones de mejora encaminadas a paliar dichos riesgos. Durante este año 2018, la Autoridad Portuaria da un paso más en la prevención con el programa Empresa Saludable, preocupándose activamente de la salud de los propios trabajadores y sus familias. La formación, como no podía ser de otra manera, ha ido dirigida sobre este tema. Algunos de los cursos son:

NOMBRE DEL CURSO

Defensa personal para mujeres

Seguridad vial laboral

Eficacia en la gestión del tiempo

Liderazgo

Rescate acuático

Bienestar. Aprendiendo a ser felices

Bienestar. Gestión emocional

Bienestar. Atención plena/Mindfulness

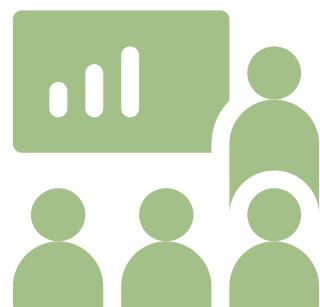
Bienestar. Inteligencia corporal

Bienestar. Alimentación consciente

Carretillas elevadoras

Trabajos en altura

Riesgos eléctricos



PORTCASTELLÓ

FORMACIÓN RIESGOS LABORALES	2014	2015	2016	2017	2018
Total horas	482	2.410	1.168	789	553
Nº de trabajadores	121	121	120	118	136
Ratio	4,02	19,92	9,73	6,69	4,07

El esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales (OPPE: S_17)

FORMACIÓN AMBIENTAL	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de personas dedicadas a gestión y supervisión ambiental	42	42	48	46	46

Nº de trabajadores con acreditación por realizar formación ambiental debido a sus competencias de vigilancia o gestión ambiental portuaria	2	2	2	3	3
--	---	---	---	---	---

Ratio trabajadores con formación ambiental frente a plantilla media (%)	1,65	1,65	1,67	2,54	2,38
---	------	------	------	------	------

Formación ambiental (OPPE: A_04)

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de ejercicios y simulacros en materia de seguridad industrial y protección portuaria	15	11	15	12	14

Evolución simulacros APC (OPPE: S_18)

Durante 2018, el desglose de simulacros realizados por empresa ha sido: 4 realizados a edificios de la APC, 7 realizados por el PEI en instalaciones de la empresa BP, 1 realizado por el PEI en instalaciones de UBE, 1 realizado por el PEI en instalaciones de MASOL IBÉRICA y 1 realizado por la APC en sus instalaciones.

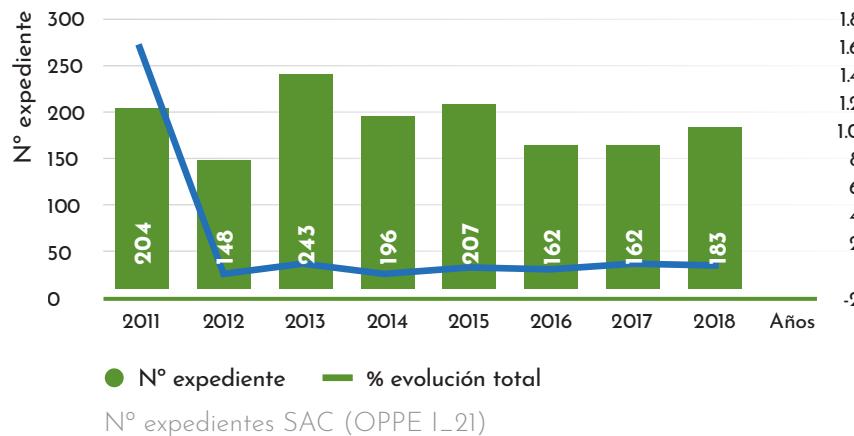


2.4. La sociedad (I_35, S_24)

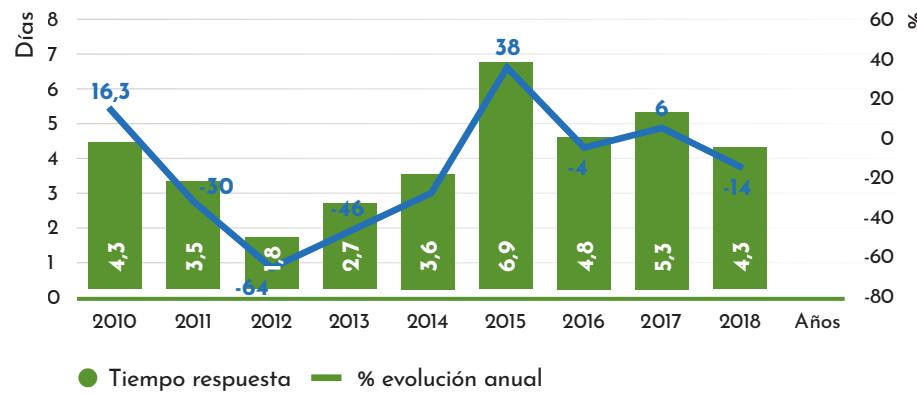
2.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC) (I_21, I_27, A_06, A_19)

El compromiso con los grupos de interés al implantar el Servicio de Atención al Cliente (SAC) de forma telemática, ha contribuido a una mayor cercanía con todos ellos, estableciendo una relación de confianza y diálogo permanente.

Los resultados obtenidos para el año 2018 han sido los siguientes:



Nº expedientes SAC (OPPE I_21)



Evolución Tiempo de respuesta (OPPE I_21)

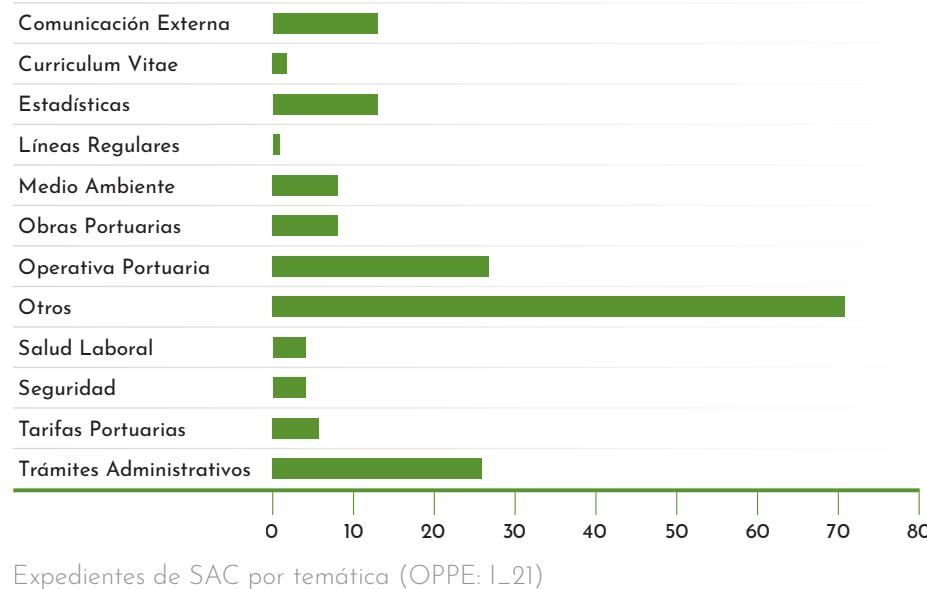
Nota: El % "Evolución anual" está calculado respecto al tiempo de respuesta establecido de 5 días.

Tal y como puede observarse, el porcentaje de consultas ha aumentado un 13% frente al año 2017. Con respecto a los tiempos de respuesta, ha habido una disminución, pasando de 5,3 en 2017 a 4,3 días en 2018.

Para "quejas" y "reclamaciones" se ha establecido un tiempo de respuesta de 5 días, y para cumplir dicho tiempo, existe un factor primordial como es la dificultad para tratar de resolver cada una de ellas, ya que van desde temáticas referidas a operativa portuaria hasta temas ambientales o de seguridad.

2.4.1. Servicio de **Atención al Cliente (SAC)** (I_21, I_27, A_06, A_19)

EXPEDIENTES POR TEMÁTICA



Durante el año 2018, las temáticas más consultadas por nuestros grupos de interés han sido las referentes al acceso a los portales específicos de la Comunidad Portuaria, englobados dentro de "Comunicación externa", "Operativa portuaria", "Trámites administrativos" y "Estadísticas".

2.4.2. Canales de **comunicación y colaboración** (I_26)

Dentro del proceso de satisfacción de grupos de interés están identificados los canales de diálogo que existen con dichos colectivos (Administraciones Públicas, aliados, clientes, empleados, proveedores y sociedad).

A fecha de 2018 existen 68 canales de diálogo identificados:

- Administraciones Públicas: 13
- Aliados: 2
- Clientes: 20
- Empleados: 21
- Proveedores: 9
- Sociedad: 9

A continuación se muestra la ficha tipo en la que se recaba la información de cada canal de comunicación:

Canal de diálogo	
FECHA	11/02/16
REV	II
Código:	CD-AP-006
Grupo de interés:	Administraciones públicas
Nombre:	Consejo de administración
Tipo de comunicación:	Unilateral <input type="checkbox"/> Bilateral <input checked="" type="checkbox"/> X
Periodicidad:	Bimensual
Área/Departamento responsable:	Presidencia - Asesoría Jurídica
Departamentos implicados:	Todos
Descripción:	El Consejo de Administración es el órgano colegiado de gobierno de la Autoridad portuaria y su composición, funciones e incompatibilidades están reguladas en el art. 30 del TRLPEMM. Está presidido por el presidente de la entidad, tiene como miembro nato al Capitán Marítimo y cuenta entre sus miembros con representantes de la Administración General del estado (entre ellos un Abogado del Estado y un representante de Puertos del Estado), de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento de Castellón, de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de las organizaciones empresariales y sindicales y de sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
Observaciones:	

Ejemplo de canales de comunicación APC

2.4.3. Relación con los **ciudadanos** (I_26)

La Autoridad Portuaria de Castellón tiene entre sus líneas estratégicas potenciar la interacción puerto-ciudad, vincular la sociedad con el Puerto de Castellón y convertirlo en polo de atracción turística. Con este motivo se organizan diferentes acciones dirigidas a los vecinos y vecinas de la ciudad y provincia.

Entre las actividades llevadas a cabo durante el año 2018 destacan los III Premios Faro, que tienen como objetivo reconocer el trabajo o las iniciativas relacionadas con la actividad portuaria de empresas, instituciones, medios de comunicación y particulares.

En 2018, además, el Puerto de Castellón se convirtió en la sede para el I Escala a Castelló, un encuentro de navíos históricos rodeado de numerosas actividades culturales, gastronómicas y de ocio junto a un mercadillo marinero que atrajo a 75.000 personas, de la mano del Ayuntamiento de Castellón y la Agencia Valenciana de Turismo.

El Puerto de Castellón pone a disposición de organismos su zona lúdica. En esa línea, la Obra Social la Caixa organizó "Romanorum Vita. Una historia de Roma". Y empresas del entorno del puerto como UBE celebraron su 50 aniversario con diferentes actividades en la zona de ocio de PortCastelló.

Abrir el muelle a la ciudadanía es el objetivo del Red Pier Festival, de carácter gratuito y para todos los públicos, que en su edición de 2018 congregó a más de 15.000 personas.

Igualmente se llevan a cabo de forma habitual visitas guiadas para escolares e instituciones dentro del programa "Conoce tu puerto", y por el que en 2018 pasaron más de 1.000 escolares.

2018 ha sido también el año en el que se ha celebrado el I Triatlón PortCastelló, parte de cuyo recorrido discurrió por el interior del recinto portuario.

2.4.4. Relación con los **clientes** y la **Comunidad Portuaria** (I_19, I_21, I_25, I_27)

En la relación con los clientes se establecen dos vías principales de acción, por una parte, la realización de encuestas y por otra, la relación de acciones derivadas del Plan Estratégico.

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Mediante la adhesión al Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria (SAMOA) y al Sistema Autónomo de Predicción de Oleaje (SAPO), sendos proyectos desarrollados por Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria ofrece en su web la posibilidad de que sus usuarios accedan a información meteorológica de alta fiabilidad que permita incrementar la eficacia en las operaciones portuarias y actuaciones medioambientales.

SERVICIOS PARAADUANEROS

El Puerto de Castellón ha sido autorizado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como punto de entrada de vehículos de transporte por carretera de animales vivos y piensos, cargados o vacíos, al superar favorablemente la inspección que controla, entre otros, aspectos tales como los procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones. Esta autorización contribuye a la diversificación de mercancías e incremento de la competitividad del puerto al situarse, junto al de Algeciras, como único punto de exportación de animales vivos.

Por otro lado, y al objeto de optimizar el funcionamiento de las instalaciones fronterizas de control de mercancías, éstas han sido dotadas de 3 plazas de funcionarios para los servicios de Sanidad Exterior, Sanidad Animal y Sanidad Vegetal.

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

Incremento de la plantilla de prácticos que permitirá realizar dobles maniobras de entrada y salida de buques.

2.4.5. Relación con los proveedores (I_18, I_25, I_27)

La APC define sus proveedores locales como aquellos cuyo domicilio social está en la provincia de Castellón.

El desglose de los proveedores de la APC se refleja en la siguiente tabla:

TIPOLOGÍA PROVEEDORES	2014	2015	2016	2017	2018
Nº total proveedores	274	313	349	348	369
Proveedores gastos	Nº	227	254	287	286
	%	82,85	81,15	82,23	82,18
Proveedores inversión	Nº	47	59	62	62
	%	17,15	18,85	17,77	17,82
					17,89

Tipología de los proveedores de la APC

El número total de proveedores con los que ha trabajado esta entidad durante el ejercicio 2018 ha sido de 369. Del total de los proveedores, un 82% son de gastos y un 18% de inversión, estos porcentajes se han mantenido estables durante los últimos años.

En cuanto a la distinción de proveedores locales, que se puede apreciar en el cuadro siguiente, un 54% de los proveedores de gasto y un 42% de los de inversión con los que trabaja la Autoridad Portuaria pertenecen a la provincia de Castellón.

PROVEEDORES LOCALES	2014	2015	2016	2017	2018
Nº total proveedores gastos	227	254	287	286	303
Proveedores gastos Castellón	Nº	112	130	151	152
	%	49,34	51,18	52,61	53,15
Nº total proveedores inversión	47	59	62	62	66
Proveedores inversión Castellón	Nº	21	28	26	29
	%	44,68	47,46	41,94	46,77
					42,42

Tipología de los proveedores de la APC

PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES CORRIENTES

En el BOE de 4 de febrero de 2016 salió publicada la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Esta resolución reemplaza y deroga a la anterior de fecha 29 de diciembre de 2010, dando cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, para incluir como información en la memoria el periodo medio de pago a los proveedores.

	EJERCICIO 2017 DÍAS	EJERCICIO 2018 DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	52	31
Ratio de operaciones pagadas	47	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	14	6
	IMPORTE (€)	IMPORTE (€)
Total de pagos realizados	9.330.066,05	8.791.152,07
Total de pagos pendientes	4.973.344,88	1.642.526,22

Límites de pago APC a proveedores



2.4.5. Relación con los proveedores (I_18, I_25, I_27)

Atendiendo a las conclusiones del Informe 58/10, de 23 de mayo de 2011, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, "Los organismos, entidades, entes, empresas, fundaciones, mutuas, etc., que no tienen la condición de Administración Pública a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público (...)", deben pagar sus deudas en el plazo regulado en el artículo 4.1. de la Ley 3/2004, que recoge actualmente el plazo general de treinta días.

En la misma línea, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con entrada el vigor al día siguiente, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en aplicación de lo recogido en su artículo 198, apartado 4, "La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados,...".

Finalmente, en 2018 se ha adaptado el cálculo del periodo medio de pago a las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de abril de 2018, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, entre otros.

COMPRA VERDE

Durante el ejercicio 2013 entró en funcionamiento la Guía Orientativa de Compra Verde de la Autoridad Portuaria de Castellón para la contratación de suministros, servicios o inversiones con carácter medioambiental.

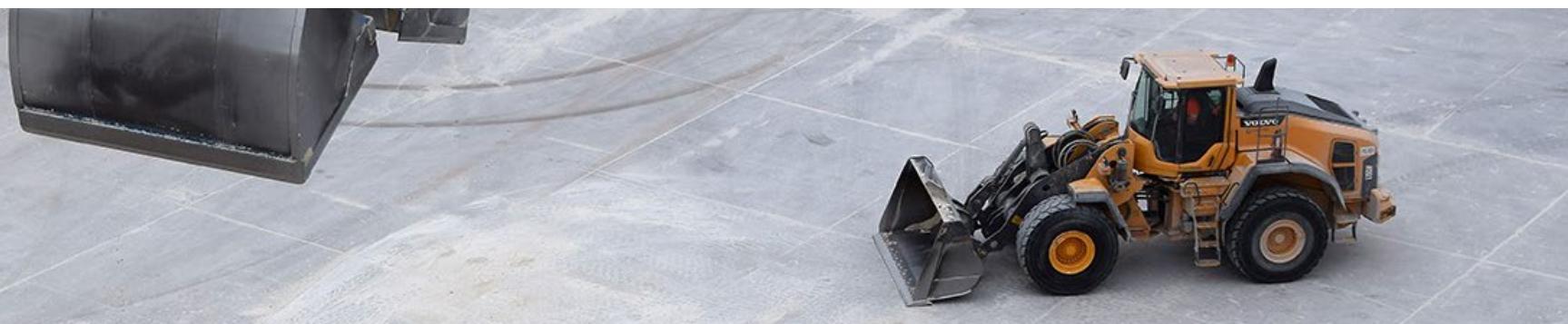
Con la entrada en funcionamiento de la guía se pusieron en marcha unos indicadores, tanto en gasto como en inversión, para medir el porcentaje de proveedores con algún tipo de Certificado Medioambiental sobre el total.

El indicador obtenido en 2018 de compra verde de proveedores de inversión ha sido 96,35% y en gasto el indicador de compra verde ha sido 93,81%, la preocupación por el medio ambiente es cada vez más notable en las empresas en general y en las más grandes en particular.

Comparando este indicador con el obtenido en 2017, se ha mejorado levemente, pese a que la inexistencia de evidencias de certificados medioambientales en algunos proveedores de gasto e inversión sigue sin optimizar los indicadores.

Los proveedores de inversión y gasto disponen en su mayoría de ISO 14004, EMAS, AENOR Gestión Medioambiental, Políticas Medioambientales o de Responsabilidad Social Corporativa, Sello ERCOVA empresa responsable y Certificado UNE EN ISO 50001.

Además, las actividades que realizan muchos de los proveedores suponen ya una mejora y cuidado medioambiental, como son las relacionadas con el ciclo del agua o recogida de residuos MARPOL.



2.4.6. Acción **comercial** (I_30, I_31)

La Autoridad Portuaria de Castellón participa activamente en múltiples actividades de promoción consideradas primordiales para poner en valor los activos con los que cuenta. Estas tareas se llevan a cabo de la mano de la Fundación PortCastelló que aúna estratégicamente todos los intereses del puerto en sí mismo y de las diferentes empresas que conforman la Comunidad Portuaria de Castellón. El objetivo no es otro que captar nuevos clientes, fidelizar a los actuales y dar a conocer las líneas marítimas con la finalidad de mostrar la competitividad de las instalaciones.

Durante 2018 se han mantenido un gran número de reuniones y encuentros con diversos sectores empresariales, dándoles a conocer las facilidades logísticas que tienen las operaciones en el Puerto de Castellón. Se han realizado presentaciones en el hinterland y foreland, se ha acudido a los principales certámenes nacionales e internacionales de los distintos negocios que se abordan en el puerto (cerámico, logístico, agroalimentario, energético, turístico, etc.), y se han organizado jornadas empresariales en las que se ha puesto de manifiesto el notable crecimiento de los tráficos y los resultados económicos de PortCastelló, avalando así la gestión de la Autoridad Portuaria.

Las ferias en las que se ha participado en este ejercicio son:

- Fitur en Madrid
- Seatrade Cruise Global en Fort Lauderdale
- Seatrade Cruise Med en Lisboa
- Cevisama en Valencia
- Cersaie en Bolonia
- Tecnargilla en Rimini
- Destaca en Vila-real
- Breakbulk Europe en Bremen
- SIL en Barcelona
- Fruit Logistic en Berlín
- Fruit Attraction en Madrid

	2014	2015	2016	2017	2018
Promoción comercial del puerto (€)	393.450	325.460	369.336,34	360.445,48	260.000
Gastos de explotación (€)	17.536.825	17.687.595	17.655.683	17.834.142	18.952.899
Ratio %	2,24	1,84	2,09	2,08	
De ellos, destinados a Fundación PortCastelló (€)	300.000	290.000	280.000	270.000	260.000

Gastos destinados a la promoción comercial del puerto (OPPE: I_31)

2.4.7. Apoyo al **desarrollo** de la **comunidad**

(I_28, I_29, I_34, E_14, S_19, I_15, I_16, I_18, S_20)

Las acciones del Puerto de Castellón para colaborar en el desarrollo de la Comunidad Portuaria y potenciar los vínculos son vitales para la Autoridad Portuaria de Castellón. Por ello, PortCastelló organiza periódicamente reuniones sectoriales con colectivos de interés para darles a conocer sus líneas de acción. Entre ellas destacan los encuentros de trabajo con la Asociación de Técnicos Cerámicos (ATC), por ser el sector cerámico uno de los principales tráficos del Puerto de Castellón. También con el Instituto de Tecnología Cerámica (ITC), con el que el puerto mantiene un convenio para implementar medidas de protección medioambiental.

Además, coincidiendo con el primer aniversario del centro Stella Maris Castelló, la Autoridad Portuaria acogió una jornada reivindicativa sobre los derechos de los marinos.

Por otro lado, el Puerto de Castellón va de la mano con sus grupos de interés y en ese sentido participa activamente en los encuentros mensuales que organiza el Propeller Club Castelló.

Además, PortCastelló se involucra con aquellas actividades que suponen un impulso y promoción de su actividad. Así, en 2018 colaboró en los actos de celebración de los 50 años de la empresa UBE en Castellón, en las IX Jornadas Empresariales PortCastelló-Mediterráneo y en la escala del buque hidrográfico de la Armada "Tofíño" para dar a conocer a la ciudadanía su labor en la actuación de la cartografía náutica del Levante español.

Destacables son las iniciativas formativas que la Autoridad Portuaria impulsa entre su equipo humano y la Comunidad Portuaria, como las jornadas sobre ciberseguridad para sensibilizar en materia de seguridad de la información.

2.5. El medio ambiente

2.5.1. Estrategia de sostenibilidad ambiental

Durante los últimos años la Autoridad Portuaria de Castellón tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la sociedad, por este motivo una de las líneas prioritarias dentro de la estrategia global de la APC es trabajar para que el Puerto de Castellón sea un puerto sostenible.

Por ello, se persigue un equilibrio entre el desarrollo portuario y el respeto al medio ambiente, a través de la identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios desarrollados y a la implantación de las medidas necesarias para minimizar y controlar la afección al entorno.

Durante el año 2018 la Autoridad Portuaria ha continuado con el seguimiento del desempeño ambiental a través del control de la calidad del aire, los análisis de la calidad del agua y los sedimentos, la gestión de los residuos, etc., para garantizar en todo momento el cumplimiento de la legislación aplicable.

Algunas de las acciones emprendidas para la mejora de la calidad del aire durante el año 2018 han sido las siguientes:

- La licitación para la adquisición de tres nuevas estaciones de medida de partículas PM_{10} y $PM_{2,5}$. De este modo, la APC dispone de una red de vigilancia de la calidad del aire constituida por un total de 5 medidores ubicados en la interfaz puerto-ciudad.
- Concesión del Muelle de la Cerámica, para dotarlo de un mayor nivel de protección medioambiental a través de la instalación de métodos de descarga de altas prestaciones y almacenes cerrados y/o semicerrados.
- Mejora de la circulación interna en el Muelle de la Cerámica e instalación de dos sistemas lava-ruedas para vehículos pesados en la dársena norte.

La hoja de ruta hacia la sostenibilidad, no sólo incluye la mejora continua de la calidad del aire y del agua en el Puerto de Castellón, la reducción y gestión de los residuos generados y la prevención y lucha contra los vertidos, sino que apuesta por seguir implantando medidas de eficiencia energética y gestión inteligente del alumbrado, con el objetivo de reducir costes y realizar un uso más eficiente de la energía.

Por último, la APC fomenta y promueve entre las empresas que operan en el puerto (terminales de mercancía y empresas prestadoras de servicios portuarios o comerciales) la inversión para mejorar la gestión ambiental a través de los convenios de bonificación.

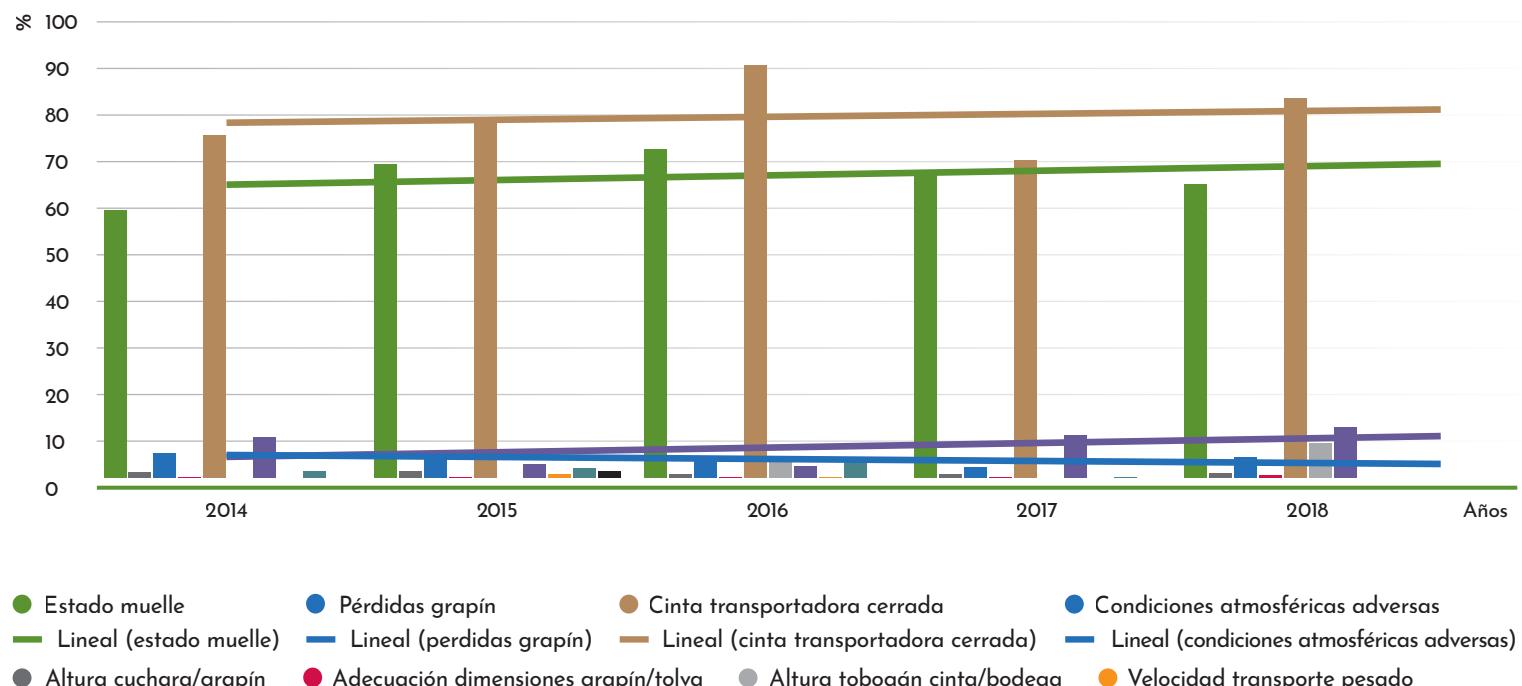


2.5.2. Gestión ambiental (A_05, A_34)

Durante el año 2018 el Puerto de Castellón ha manipulado un total de 7.425.515 toneladas de granel sólido, casi un 15 % más que el año anterior. Dos de los muelles en los que se manipulan gran cantidad de esta mercancía son de titularidad pública, esto quiere decir que las empresas dadas de alta como manipulador de mercancías, es decir, como empresa estibadora, pueden trabajar en dichos muelles (Muelle de la Cerámica y Muelle Transversal Exterior). Destacar que a finales del año 2018 salió a concurso público la concesión del Muelle de la Cerámica en dos tramos, lo cual va a permitir una mayor inversión en protección medioambiental y en efectividad.

La APC, como garante de la gestión de estas infraestructuras, mantiene una vigilancia individualizada de cada operativa. Este seguimiento diario se llevada a cabo de forma conjunta entre el área de seguridad y medio ambiente y la policía portuaria donde se inspeccionan una serie de parámetros que permiten evaluar, desde el punto de vista medioambiental y de seguridad, cada operativa para comunicar las "no conformidades" detectadas, y tomar así las medidas oportunas que permitan su eliminación o reducción.

El siguiente gráfico muestra los datos estadísticos de esta serie de variables controladas en cada una de las operativas con graneles sólidos de los últimos 5 años.



Porcentaje "No conformidades" de variables en la operativa portuaria. Carga/descarga graneles sólidos (OPPE: A_05)



2.5.2. Gestión ambiental (A_05, A_34)

Este seguimiento diario de las operativas de carga/descarga y manipulación de granel sólido tiene como objetivo trasmitir la importancia de la aplicación constante de las buenas prácticas de manipulación de graneles sólidos para lograr así una mayor concienciación en las operaciones. Durante 2018, al igual que durante 2017, las principales no conformidades detectadas se han mantenido en dos tipos: concretamente en la limpieza de los muelles y en el uso de cintas sin carenar con mercancías de alta pulverulencia.

Precisamente, para disminuir este aumento en el tiempo de estas dos variables, se creó un grupo de trabajo interdepartamental, "grupo de operativa portuaria", con el objetivo de ordenar dichas operativas.

Resaltar que, del total de operativas revisadas durante el presente año, más del 85% han sido correctas, no detectándose por tanto no conformidades tras analizar la mercancía manipulada, equipamientos utilizados y condiciones meteorológicas.

A continuación, se presenta una descripción sintética de algunas condiciones o exigencias, sobre aspectos ambientales que la Autoridad Portuaria tiene en cuenta a la hora de exigir en otorgamiento títulos de concesiones o autorizaciones:

- ☒ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- ☒ Exigencias de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistema de riego, exigencias en talleres, etc.)
- ☒ Exigencias sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
- ☒ Exigencia sobre gestión de residuos
- ☒ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- ☒ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la Ley 27/2007
- ☒ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- ☒ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- ☒ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Condiciones y exigencias ambientales concesiones/autorizaciones (OPPE: A_34)

El objetivo de la APC es intentar conseguir en un futuro próximo que todos los usuarios cumplan con el máximo de medidas disponibles para el correcto funcionamiento de su actividad y se mejoren poco a poco las condiciones laborales y ambientales en la zona portuaria.

2.5.2.1. Sistema de Gestión Ambiental PERS (Port Environmental Review System) (I_04, A_01, A_35)

La APC mantiene desde 2005 la certificación voluntaria del Sistema de Gestión Ambiental PERS (Port Environmental Review System) de la ESPO. Dicho sistema de gestión ambiental es el único a nivel europeo específico para el sistema portuario y pone de manifiesto el firme compromiso medioambiental de la Autoridad Portuaria en el crecimiento sostenible y en el cumplimiento de los estándares ambientales necesarios en un puerto respetuoso con el medio ambiente.

Las sucesivas revisiones permiten a la APC mejorar la gestión y concienciación ambiental al medir y vigilar periódicamente la calidad del agua y el aire, la generación y gestión de los residuos producidos, así como el impacto sobre el entorno.

La última renovación y revisión del cumplimiento del estándar por parte de Lloyd's Register, se ha realizado durante el año 2018 y comprende una validez de dos años.

La APC no ha recibido ninguna sanción por incumplimiento de la normativa ambiental ni en ningún otro ámbito durante el año 2018.



2.5.2.1. Sistema de Gestión Ambiental PERS (Port Environmental Review System) (I_04, A_01, A_35)

Los recursos económicos totales asociados a la implantación, certificación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) de la APC se pueden consultar en el apartado 2.5.5. Gastos e inversiones.

El nivel de implantación de SGMA en la Comunidad Portuaria en 2018, ha sido el siguiente:

	Nº DE EMPRESAS	Nº DE EMPRESAS CON IMPLANTACIÓN SGMA	IMPLANTACIÓN (%)
Terminales marítimas de mercancías	8	7	87,5
Estaciones marítimas de pasajeros	0	0	0
Empresas prestadoras de servicios portuarios	7	6	100
TOTAL	14	13	92,8

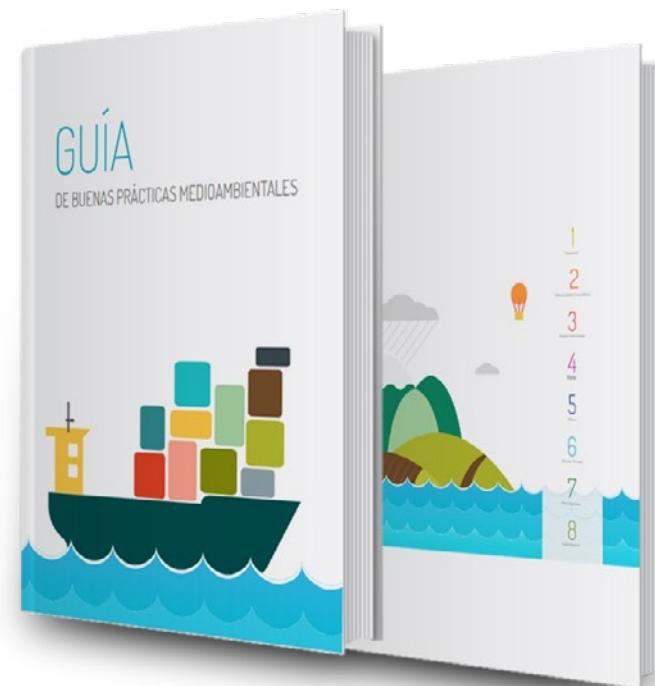
Nivel de implantación de sistemas de gestión en la Comunidad Portuaria 2018 (OPPE: A_35)

Desde 2017 se tienen en cuenta las terminales marítimas de mercancías, estaciones de pasajeros y empresas prestadoras de servicios portuarios a la hora de valorar la implantación de los sistemas de gestión ambiental dentro de la Comunidad Portuaria. Se ha considerado favorable no contabilizar las empresas de servicios comerciales para evitar las fluctuaciones producidas por las bajas/altas de estas pequeñas pymes que en algún momento han desempeñado estos servicios.

2.5.2.2. Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)

Principalmente, la APC contempla la gestión de los residuos que genera directamente de su actividad y a través de sus puntos limpios aquellos generados por la actividad diaria del puerto. Desde el año 2017, en el recinto portuario existen puntos limpios para la correcta gestión de los residuos inertes y residuos de la mercancía general, y la gestión han pasado a ser responsabilidad de las empresas estibadoras que operan en el Muelle público de la Cerámica. Los puntos limpios ubicados en el puerto pesquero y en la dársena norte, siguen bajo gestión de la APC (consultar la Guía de Buenas Prácticas Medioambientales).

Como parte de la gestión concienciadora de la APC, también se informa a concesionarios y prestadores de servicios de la obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades y se les guía en la mejora de la gestión de los mismos. Con este principio de concienciar de la importancia en la correcta gestión de los residuos generados, la Autoridad Portuaria ha actualizado y pone a disposición a través de su página web, la Guía de Buenas Prácticas Medioambientales en oficinas, talleres, operativa portuaria, marina deportiva y puerto pesquero.



2.5.2.2. Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)

Periódicamente, el personal del la APC adscrito a la vigilancia ambiental de las instalaciones, realiza visitas a las distintas concesiones y terminales con cierta incidencia en la producción de residuos con el fin de informar en el uso eficiente de los recursos y ayudar en la gestión de los residuos generados.

Algunas de las funciones e iniciativas promulgadas por la APC en el ámbito de la gestión de residuos son las siguientes:

- ☒ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
- ☒ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos
- ☒ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- ☒ Guías de buenas prácticas o códigos de conducta ambiental
- ☒ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- ☒ Puntos limpios con recogida separada
- ☒ Convenios de buenas prácticas
- ☒ Campañas de sensibilización a través de jornadas ambientales

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la Comunidad Portuaria (OPPE: A_24)

A) RESIDUOS NO PELIGROSOS

Para la recogida de residuos no peligrosos, la APC ha habilitado una serie de puntos limpios ubicados en la zona comercial, dársena pesquera y en la zona lúdica de acceso público.

La ubicación de los puntos de recogida de residuos gestionados por la APC se puede consultar en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

Dentro de esta gestión se pueden diferenciar los siguientes tipos de residuos:

	2014	2015	2016	2017	2018
Tn. granel inerte manipulado	2.397.676	3.991.119	5.198.983	6.276.477	7.425.515
Tn. residuos granel inerte	1.637	815	1.018	364	508

Evolución graneles sólidos manipulados y residuos inertes generados

Como se ha comentado anteriormente, los puntos limpios destinados a la correcta gestión de residuos inertes, son gestionados por las empresas estibadoras que operan en ese muelle, con lo que la gestión de los mismos es responsabilidad de éstas.

Recogida selectiva de residuos

El Puerto de Castellón dispone de contenedores en superficie para la recogida de los residuos sólidos urbanos, papel/cartón, vidrio y envases en todo el recinto portuario.

Respecto a la evolución de la cantidad de residuos reciclables (papel/cartón, vidrio y envases), la APC facilita su gestión a la Comunidad Portuaria como entidad gestora del puerto, sin poseer control sobre su generación, ya que dicho factor depende de las iniciativas de los operadores y concesionarios.

A continuación, se muestra un histórico de las cantidades gestionadas por la APC.

Dársenas comerciales y zona lúdica

		2014	2015	2016	2017	2018
Residuos orgánicos	Toneladas	1.314,40	784,43	893,72	795,41	657,40
	Evolución anual %	6,00	-40,30	13,93	-11,00	-17,35
Papel / cartón	Toneladas	7,20	4,98	7,17	3,41	2,69
	Evolución anual %	12,50	-30,80	44,12	-52,44	-21,11
Residuos plásticos	Toneladas	19,72	9,62	11,76	4,52	6,42
	Evolución anual %	6,00	-51,21	22,24	-61,56	42,04
Residuos férricos	Toneladas	101,76	3,71	21,42	12,31	4,53
	Evolución anual %	6,00	-96,25	155,62	-42,53	-63,20
Residuos de madera	Toneladas	45,72	46,38	69,46	13,46	45,70
	Evolución anual %	-69,11	1,44	49,76	-80,62	239,52

Evolución de Residuos

Como se observa en la tabla anterior se ha reducido de forma general el volumen de residuos producidos.

Dársena pesquera

	2014	2015	2016	2017	2018
Otros residuos	Toneladas	105,50	29,58	37,48	23,52
	Evolución anual %	-87,29	-72,00	26,71	-37,25

Otros residuos (Dársena pesquera)

En la dársena pesquera del recinto de Castellón se encuentran ubicados contenedores para la retirada de residuos no peligrosos, principalmente artes de pesca, embalajes y cajas de madera.

2.5.2.2. Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)

Lámina de agua

Además de la limpieza y mantenimiento de la zona portuaria terrestre, la APC también se encarga de la limpieza de las aguas abrigadas del puerto, mediante la contratación de una embarcación que se encarga de la recogida de residuos flotantes.

	2014	2015	2016	2017	2018
Aceites y grasas	0,02	0,00	0	0	0
Algas	0,22	0,34	1,1	0,3	0,1
Residuos orgánicos	0,73	0,46	0,55	0,5	0,6
Maderas	2,05	2,64	1,98	1,85	4,7
Plásticos	2,39	2,05	2,8	1,1	1,6
Otros	1,74	2,22	2,5	2,5	2

Residuos flotantes aguas abrigadas (tn)

B) RESIDUOS PELIGROSOS

La APC cuenta con un recinto de recogida para los residuos peligrosos generados en sus centros de trabajo.

	2014	2015	2016	2017	2018
Baterías	20,00	35,00	130,00	130,00	20,00
Productos caducados	0,00	8,00	15,00	0,00	0,00
Envases plástico contaminados	0,00	3,00	4,00	4,00	0,00
Trapos contaminados	3,00	3,00	5,00	5,00	0,00
Fluorescentes	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pilas	1,00	10,00	15,00	15,00	1,00
Aceites usados	0,00	3,00	2,00	2,00	8,00
Consumibles	24,40	0,00	0,025	23,66	0,00
Envases metálicos contaminados	17,00	15,00	90,00	90,00	14,00

Evolución cantidades generadas por las instalaciones pertenecientes a la APC o por abandono dentro del recinto portuario (kg)

Durante el año 2018 no se han realizado operaciones de dragado y no hay previsto en los próximos años trabajos de dragados en el Puerto de Castellón.

C) PORCENTAJE DE LOS RESIDUOS TIPO GENERADOS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO

El porcentaje de residuos generados por la APC que son segregados, valorizados o eliminados por gestores autorizados y desglosados por tipo de residuo son:

RESIDUOS TIPO	TRATAMIENTO	2018		2017		VARIACIÓN ANUAL (%)
		Tn	%	Tn	%	
RESIDUOS NO PELIGROSOS						
Residuos inertes (*)	Vertedero	508,00	40,67	634	42,47	-19,87
Residuos orgánicos	Vertedero/ Compostaje	657,40	52,63	795,41	49,66	-17,35
Papel y cartón	Reciclado	2,69	0,21	3,41	0,23	-21,11
Residuos plásticos	Reciclado	6,42	0,51	4,52	0,30	42,04
Residuos férricos	Reciclado	4,53	0,36	12,31	0,82	-55,89
Residuos de madera	Reciclado	45,70	3,66	13,46	0,90	239,52
Otros residuos (Zona Pesquera)	Vertedero	15,39	1,23	23,52	1,58	-34,57
Residuos sólidos flotantes	Gestores autorizados	9	0,72	6,25	0,42	44
Subtotales		1.249,13	100,00	1.492,88	100,00	-16,33

2.5.2.2. Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)

RESIDUOS TIPO	TRATAMIENTO	2018		2017		VARIACIÓN ANUAL (%)
		Tn	%	Tn	%	
RESIDUOS PELIGROSOS						
Baterías	Gestores autorizados	0,02	46,51	0,130	48,15	-84,62
Fluorescentes	Gestores autorizados	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00
Productos caducados	Gestores autorizados	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00
Pilas	Gestores autorizados	0,001	2,32	0,015	5,55	-93,33
Envases plástico contaminados	Gestores autorizados	0,00	0,00	0,004	1,48	-100
Aceites usados	Gestores autorizados	0,008	18,60	0,002	0,74	300
Consumibles	Gestores autorizados	0,00	0,00	0,024	8,88	-100
Trapos contaminados	Gestores autorizados	0,00	0,00	0,005	1,85	-100
Envases metálicos contaminados	Gestores autorizados	0,014	32,56	0,090	33,33	-84,44
Subtotales		0,043	100,00	0,27	100,00	-84,07
TOTALES						
Residuos no peligrosos		1249,17	99,99	1493,15	99,98	
Residuos peligroso		0,003		0,01		-16,34

Porcentaje de los residuos generados por la APC que son segregados, valorizados o eliminados por gestores autorizados, desglosados por tipo de residuo (OPPE: A_22)

(*) La gestión de los residuos procedentes de la operativa portuaria con graneles sólidos inertes ha pasado a depender directamente de las empresas estibadoras que las manipulan.

La información sobre el tratamiento de los residuos es proporcionada por los gestores autorizados a los que se entrega. Respecto a los residuos peligrosos generados dentro de la zona portuaria y de los cuales la APC colabora en su gestión, destacar que la generación de dichas cantidades depende en gran medida de empresas externas a la organización y sobre las que la APC no tiene una influencia directa.

D) DESECHOS MARPOL

En el año 2016 se llevó a cabo la revisión del plan de recepción y manipulación de residuos Marpol del Puerto de Castellón.

A continuación, se detallan las cantidades generadas de desechos Marpol en el Puerto de Castellón en los últimos 5 años:

		2014	2015	2016	2017	2018
MARPOL I-B	Nº de servicios	84	76	43	34	49
	m ³ . residuos	52.514	77.731	41.829	65.732	9.724,41
	Variación (%)	437,28	48,00	-46,18	57,14	-85,21
MARPOL I-C	Nº de servicios	618	668	535	502	571
	m ³ . residuos	5.769	6.711	5.458	6157	7.323,05
	Variación tn. (%)	-14,76	16,30	-18,67	12,80	18,94
MARPOL II	Nº de servicios	-	-	-	-	-
	m ³ . residuos	-	-	-	-	-
	Variación (%)	-	-	-	-	-
MARPOL IV	Nº de servicios	-	-	-	-	-
	m ³ . residuos	-	-	-	-	-
	Variación (%)	-	-	-	-	-
MARPOL V	Nº de servicios	1.536	1.538	1.678	1.732	1.867
	m ³ . residuos	2.582	2.970	3.391	3.604	4.210,2
	Variación (%)	42,97	15,00	14,17	6,29	16,82
MARPOL VI	Nº de servicios	-	-	-	-	-
	m ³ . residuos	-	-	-	-	-
	Variación (%)	-	-	-	-	-

Evolución de volúmenes anuales de residuos Marpol (m³) gestionados (OPPE: A_22)



2.5.2.2. Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)

Las bonificaciones a la tasa del buque debido a la utilización del servicio de recogida de residuos Marpol por la APC según el Real Decreto Legislativo 2/2011 art. 132 apartados 10 y 11, han sido las siguientes:

AÑOS	BONIFICACIONES A LA TASA DEL BUQUE (€)					EXENCIOS CONCEDIDOS POR LA CAPITANÍA MARÍTIMA	RECLAMACIONES RECIBIDAS SOBRE EL SERVICIO
	BONIF. 10A	BONIF. 10A	BONIF. 10A	TOTAL	INCREMENTO (%)		
2014	12.470,00	353,00	25.182,00	38.005,00	58,39	7	0 (*)
2015	7.858,32	736,56	27.330,02	35.924,90	-5,47	29	0
2016	9.683,68	1.631,77	34.175,82	45.491,27	26,62	4	0
2017	8.202,34	24.685,15	35.764,57	68.652,06	50,91	8	0
2018	11.819,92	40.579,54	35.899,65	88.299,11	28,62	8	0

Detalle bonificaciones, exenciones y reclamaciones servicios Marpol

(*) Debido a un error de trascipción de datos se modifica el valor por el correcto.

Durante el 2018 se han bonificado 88.299 € en concepto de:

► **11.819 €** a buques que disponen de un certificado de la Administración Marítima en el que se hace constar que, por la gestión medioambiental del buque, por su diseño, equipos disponibles o condiciones de explotación, se generan cantidades reducidas de los desechos correspondientes.

► **40.579 €** a buques que en una escala no efectúan descarga de desechos del anexo I, cuando ante la Autoridad Portuaria acrediten, mediante un certificado expedido por la Administración marítima, la entrega de desechos de dicho anexo así como el pago de las tarifas correspondientes, en el último puerto donde hayan efectuado escala, siempre que se garantice la recogida de todos los desechos de este tipo en dicho puerto, que no se haya superado la capacidad de almacenamiento del mismo desde la escala anterior y que tampoco se vaya a superar hasta la próxima escala.

► **35.899 €** a buques que operan de forma regular con escalas frecuentes y regulares, particularmente los dedicados a líneas de transporte marítimo de corta distancia, cuando ante la Autoridad Portuaria se acredite, mediante certificado expedido por la Administración Marítima, la existencia de un plan que asegure la entrega de desechos generados por el buque de los anexos I y V; para más información ver el Real Decreto Legislativo 2/2011 artículo 132 apartado 10c.



2.5.2.3. Gestión de la **calidad de las aguas** (A_02, A_11, A_12)

La APC, atendiendo a las directrices establecidas a nivel europeo por la Directiva Marco del Agua (DMA) aprobada en el año 2000 y su transposición a la normativa nacional, de manera proactiva sigue las recomendaciones fijadas sobre Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias (ROM 5.1-13) redactada por Organismo Público Puertos del Estado (OPPE).

Dichas recomendaciones pueden consultarse en la web del OPPE en la siguiente url: <http://www.puertos.es/es-es/BibliotecaV2/ROM%205.1-13.pdf>

A continuación se muestra una relación de medidas implantadas por la APC para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto ya se trate de medidas administrativas como operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimiento controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.).

- ☒ Implantación del programa ROM 5.1
- ☒ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- ☒ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
- ☒ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador
- ☒ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios
- ☒ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos
- ☒ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- ☒ Mejoras en red de saneamiento
- ☒ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos
- ☒ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones
- ☒ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento
- ☒ Convenios de buenas prácticas
- ☒ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina
- ☒ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental

Relación de medidas de control de vertidos (OPPE: A_11)

La Autoridad Portuaria verifica si las concesiones o autorizaciones disponen de los permisos que le son de aplicación en materia de vertidos atendiendo a la actividad que van a realizar.

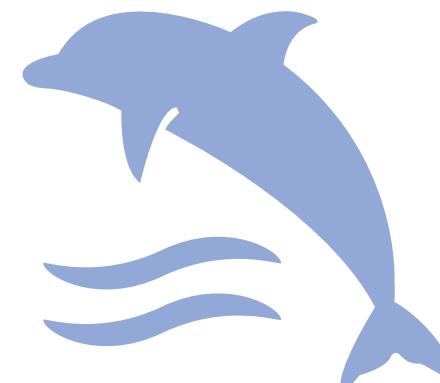
Red de vigilancia

La APC realiza periódicamente analíticas dentro de las aguas abrigadas del puerto.

INDICADORES	2014	2015	2016	2017	2018
Físico-químicos	X	X	X	X	X
Turbidez/sólidos en suspensión	X	X	X	X	X
Nutrientes	X	X	X	X	X
Clorofillas	X	X	X	X	X
Metales pesados	X	X	X	X	X
Pesticidas	X	X	X	X	X
Otros microcontaminantes orgánicos					
Indicadores biológicos					

Indicadores parametrizados (OPPE: A_12)

De todos los parámetros analizados anualmente, se sigue detectando el tributil-estaño en el sedimento, debido a que el citado compuesto se utilizaba como aditivo en pinturas, utilizadas en los cascos de las embarcaciones de pesca para pinturas anti-incrustantes. Dicho compuesto, aunque lleva bastantes años sin utilizarse debido a su prohibición como contaminante del mar, se sigue detectando debido a su gran persistencia.



2.5.2.4. Vertidos (A_10, A_13, A_14, A_16, A_22)

A) VERTIDOS ACCIDENTALES

Principalmente, la APC es la encargada de proteger toda la zona portuaria frente a vertidos de cualquier tipo en superficie y en la lámina de agua junto con la colaboración de otras administraciones, como Capitanía Marítima y SASEMAR.

B) VERTIDOS SIGNIFICATIVOS PROCEDENTES DE BUQUE

La APC, junto con la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR) y la Capitanía Marítima, son los encargados de velar para que no se produzcan vertidos dentro de la zona de servicio portuario, colaborando en la ejecución de los planes de actuación.

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº Activaciones PIM	Verde	2	0	1	3
	Azul	0	0	0	0
	Roja	0	0	0	0
Nº vertidos significativos	0	0	0	0	0
Peso residuos recogidos kg.	2.000	0	0	-	-

Evolución Nº de vertidos significativos y cantidades de residuos recogidas (OPPE: A_16,A_22)

Durante el año 2018 se han producido 5 actuaciones, pero ninguno de los incidentes conllevó la activación del Plan Interior Marítimo (PIM), que es el plan encargado de luchar contra la contaminación marina accidental por hidrocarburos. Esta activación, más que una actuación del plan, es una prealerta de fase verde, en el que el causante del incidente actúa con sus medios para solventarlo. Ello no quiere decir que puntualmente se produzcan incidentes que, aunque en un primer momento parezcan significativos, no se puedan solventar con un batido de la mancha con una lancha. Este método es una actuación estándar cuando se valora que la actuación con absorbentes específicos no va a resultar efectiva.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	5
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0



2.5.24. Vertidos (A_10, A_13, A_14, A_16, A_22)

C) VERTIDOS SIGNIFICATIVOS PROCEDENTES DE INSTALACIONES, ZONAS COMUNES O INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA APC

A continuación, se muestran los datos derivados de la gestión de estos vertidos:

AGUAS RESIDUALES POR TIPO DE VERTIDO	m ³					POR TIPO DE DESTINO		
	2014	2015	2016	2017	2018	COLECTOR MUNICIPAL	FOSA SÉPTICA	TRATAMIENTO PROPIO
Volumen ARU	216	180	180	7	7		X	X
Volumen ARI	---	---	---	---	---			
Volumen mixtas	---	---	---	---	---			
Volumen total	216	180	180	7	7		X	X

Volúmenes y destino de aguas residuales generados por APCS (OPPE: A_17)

AGUAS PLUVIALES POR TIPO DE RED Y TRATAMIENTO	SUPERFICIE TERRESTRE (%)				
	2014	2015	2016	2017	2018
Con red de recogida de pluviales independientemente de si está o no tratada	100	100	100	100	100
Con red de recogida y tratamiento que vierten al colector del Ayuntamiento o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar	0	0	0	0	0

Grado de cobertura y tipo de red de recogida de pluviales (OPPE: A_14)

La APC únicamente genera vertidos urbanos procedentes de oficinas y talleres, todos recogidos a través de colectores municipales o en fosa séptica y gestionada a través de gestores autorizados.

Zona de servicio terrestre portuario

Concesiones

SUPERFICIE DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE CON TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (%)	2014 2015 2016 2017 2018				
	2014	2015	2016	2017	2018
Red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	12,46	12,46	12,46	12,46	12,46
Red saneamiento conectada a colector municipal o EDAR	12,46	12,46	12,46	12,46	12,46
Fosas sépticas	87,54	87,54	87,54	87,54	87,54

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales (OPPE: A_13).

La APC cuenta con una superficie de 337.665 m² que abarca el puerto pesquero, Muelle de Costa, zona administrativa y Emara Inversiones Empresariales, S.L., donde todas sus aguas residuales desembocan en el alcantarillado municipal.

En la Dársena Sur, la APC cuenta con dos fosas sépticas, las cuales están ubicadas en los vestuarios de la policía portuaria y en las instalaciones del retén de bomberos.

El resto de superficie concesionada vierte sus aguas residuales en fosas sépticas que ellos mismos gestionan.

Aportes no procedentes de la zona de servicio portuario

NOMBRE	TIPO DE VERTIDO	ORIGEN	TIPO	TRATAMIENTO
Acequia Fil y escorredor sensal	Canal abierto	Mixto	Puntual	Nulo
Acequia de Fábrega	Canal abierto	Agrícola	Puntual	Nulo
Acequia de Vellé	Canal abierto	Agrícola	Puntual	Nulo
Acequia de Vinatxell	Canal abierto	Agrícola	Puntual	Nulo
Acequia perimetral norte de la C.T. de Iberdrola	Canal abierto	Mixto	Puntual	Nulo
Acequia de Villamargo	Canal abierto	Mixto	Puntual	Nulo

Censo vertidos no portuarios en la zona de Servicio del Puerto (Zona I) (OPPE: A_10)

Todos los vertidos puntuales listados en la tabla se consideran significativos por la APC, al provenir de tierra adentro y no tener ningún tipo de pre-tratamiento antes de su vertido a la zona de servicio del puerto.





2.5.2.5. Limpieza de las zonas comunes de agua (A_15)

La APC cuenta con un convenio de limpieza y gestión de residuos sólidos flotantes de la lámina de agua interior del puerto con un gestor autorizado. Para la realización de dicho servicio se cuenta con los siguientes medios:

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº embarcaciones	1	1	1	1	1
Frecuencia de la limpieza	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
Peso de los residuos recogidos tn.	7,35	7,7	8,93	6,25	9

Medios técnicos y humanos utilizados para la limpieza de la lámina de agua (OPPE: A_15)

El peso detallado de los residuos flotantes recogidos en el año puede consultarse en el punto 2.5.2.2. Gestión de residuos, apartado "Lámina de agua".

2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire. Emisiones (A_02, A_05, A_07, A_08, A_09, A_06)

A) EMISIONES DE PARTÍCULAS PM10 (OPPE: A_08)

La APC cuenta con dos monitores de medida en continuo de partículas ambientales (modelo Grimm 180), ubicados en la interface puerto-ciudad de la zona comercial norte y la zona pesquera. Ambos equipos son capaces de realizar medidas simultáneas del orden de microgramos de partículas por m³ de aire en los tamaños PM10, PM2,5, provistos de estaciones meteorológicas.

Los datos son transferidos de los propios captadores a un servidor de comunicaciones, en el que almacenan los datos, y a través del cual, mediante un software específico para tratamiento de datos ambientales, se puede acceder a dichos datos almacenados y obtener gráficos, rosas de contaminantes, informes y medidas diarias, mensuales o anuales de partículas.

Como todo valor de inmisión, dentro de ese valor anual o diario obtenido, se encuentran no sólo las aportaciones del puerto a la concentración de partículas en el aire, las cuales muchas de ellas son de tipo difuso y relativamente de poca importancia, sino que también están incluidos los aportes urbanos e industriales presentes en la zona, sin olvidarnos de la gran importancia de los vehículos y el transporte terrestre, posiblemente uno de los factores más importantes, tanto en la emisión de partículas inque maduras como por la resuspensión y fraccionamiento a diámetros todavía más pequeños de las partículas que se encuentran ya depositadas.

Desde el punto de vista de emisiones significativas identificadas mediante valoración objetiva de aspectos o riesgos ambientales por el SGMA desde 2008, no se han identificado focos de emisión significativas pues dan resultado moderado o despreciable. Aun así, las actividades que generan este aspecto sí se consideran como significativas por su importancia en el puerto, como es la manipulación de graneles sólidos y que en este caso son de origen difuso.

EMISIÓN DE PARTÍCULAS PROCEDENTES DE:	VALORACIÓN
Trafico de vehículos terrestres (resuspensión)	Impacto moderado
Carga, descarga y manipulación de graneles sólidos	Impacto moderado
Almacenamiento temporal al aire libre de granel sólido	Impacto moderado
Construcción, demolición, mantenimiento y limpieza de instalaciones en obra civil	Impacto despreciable

Focos de emisión significativos en el Puerto de Castellón (OPPE: A_05)

Nota: Valoración según el método utilizado por el sistema de gestión ambiental PERS.

2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire. Emisiones (A_02, A_05, A_07, A_08, A_09, A_06)

FOCOS SIGNIFICATIVOS DE EMISIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Tráfico pesado terrestre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitación de velocidad a 30km/h. ➤ Sanciones administrativas por exceso de velocidad ➤ Partes de limpieza de zonas de operativa
Carga, descarga y manipulación de graneles sólidos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de pantallas fijas cortaviento/atrapa-polvo ➤ Riego frecuente de material pulverulento para aquellos productos que lo permitan ➤ Seguimiento diario de las operativas. En caso de detectarse no conformidades se envía a la empresa estibadora parte de incidencias con las medidas correctoras a implantar. Verificación por parte de la policía portuaria de la implantación de las acciones correctivas propuestas. ➤ Monitoreo por equipos de medición en continuo de la concentración en partículas en la interface puerto-ciudad ➤ Autorización de la APC ➤ Limitación del tipo de granel permitido (no pulverulento y que permita su riego o formación de costra por efecto del agua que evite la emisión de partículas) ➤ Monitoreo por equipos de medición en continuo de la concentración en partículas en la interface puerto-ciudad
Almacenamiento al aire libre de granel sólido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autorización de la APC ➤ Limitación del tipo de granel permitido (no pulverulento y que permita su riego o formación de costra por efecto del agua que evite la emisión de partículas) ➤ Monitoreo por equipos de medición en continuo de la concentración en partículas en la interface puerto-ciudad
Medidas de control por foco generador de emisiones dentro del recinto portuario (OPPE A_07)	

A continuación, se presentan los valores para partículas de las dos estaciones en base a los valores límite actualmente vigente, según el Anexo I, apartado C para PM10 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Estación Tramontana (antigua SELMA) (*)

CONCENTRACIÓN DE PM10	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de superaciones del valor límite diario (50 µg/m ³)	0	0	0	0	0
Valor medio anual (µg/m ³) (**)	7,00	16,00	10,00	14,00	14,00
Datos válidos (%)	97,26	99,20	95,00	97,00	97,00

Estación Gregal (antigua LONJA) (*)

CONCENTRACIÓN DE PM10	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de superaciones del valor límite diario (50 µg/m ³)	0	0	0	0	6
Valor medio anual (µg/m ³) (**)	9,00	10,00	9,00	7,00	9,00
Datos válidos (%)	96,71	96,44	97,00	99,73	98,00

Valores captadores de partículas red de vigilancia APCS (OPPE A_09)

(*) Dicho valor límite diario no puede superarse en más de 35 ocasiones al año.

(**) Valores orientativos a falta de la validación de las entradas saharianas por parte del CSIC, habría que realizar un descuento en el valor de las partículas.

Como se observa en los datos obtenidos por los medidores de partículas en 2018, las dos estaciones de medida superan el 90% de datos válidos exigidos para que un valor medio sea representativo. Se han obtenido valores promedio anuales de PM10 por debajo de 40 µg/m³ (valor límite anual permitido por la normativa) y con un número de superaciones del valor límite anual diario fijado en 50 µg/m³, muy inferior a las permitidas por la legislación. .

AÑOS	QUEJAS ASOCIADAS A EMISIÓN DE PARTÍCULAS	QUEJAS DESESTIMADAS	ACTUACIONES DE LA APCS
2014	2	0	2
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0

Evolución quejas asociadas a la emisión de partículas (OPPE A_06)

Durante el año 2018 la APC no ha recibido quejas asociadas a la emisión de partículas pero sí se han recibido un total de 5 solicitudes de información sobre calidad del aire.

2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire. Emisiones (A_02, A_05, A_07, A_08, A_09, A_06)

B) EMISIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, MONÓXIDO DE CARBONO Y DIÓXIDO DE NITRÓGENO (OPPE: A_08)

La APC no considera prioritario la adquisición de equipos de medición de gases, ya que estima que la cuota aportada por las actividades portuarias es pequeña frente a otros aportes externos que se realizan en zonas adyacentes a la zona portuaria, siendo además la medición de estos parámetros una responsabilidad de las administraciones locales y autonómicas.

C) EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (OPPE: A_08)

La APC es consciente de los efectos adversos que tienen a nivel climático la emisión de gases de efecto invernadero (GEIs), por ello, ha identificado las fuentes de emisión de sus actividades tales como los desplazamientos de la flota de vehículos, visitas de mantenimiento a faros mediante embarcación y el consumo de gasóleo B para calefacción en los vestuarios, además de la electricidad consumida por los edificios pertenecientes a la APC. Asimismo, se consideran las emisiones derivadas del consumo de buques y concesiones.

Para la obtención de las toneladas de CO₂ emitidas se ha utilizado la herramienta de cálculo puesta a disposición por el MAPAMA utilizándose los factores de emisión incluidos en la misma. El uso de dicha herramienta facilitará la futura inscripción de la Autoridad Portuaria en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Adsorción.

	2014	2015	2016	2017	2018
T CO ₂ combustible flota de vehículos y catamarán	48,86	48,43	46,76	47,27	56,92
T CO ₂ Combustible de las calderas	9,03	4,45	5,10	2,54	4,06
T CO ₂ de energía eléctrica de la APCS	648,88	502,47	603,65	623,22	649,24
T CO ₂ de energía eléctrica de buques	160,26	135,56	45,03	6,84	6,81
T CO ₂ de energía eléctrica de las concesiones (*)	583,82	638,86	589,39	561,85	588,63
TOTAL DE EMISIONES t CO₂	1.450,84	1.329,76	1.289,94	1.241,72	1.305,66

Emisiones de CO₂ (OPPE: A_08)

(*) Los datos presentados se refieren únicamente a las empresas concesionarias que todavía no han externalizado el suministro eléctrico con una empresa comercializadora.

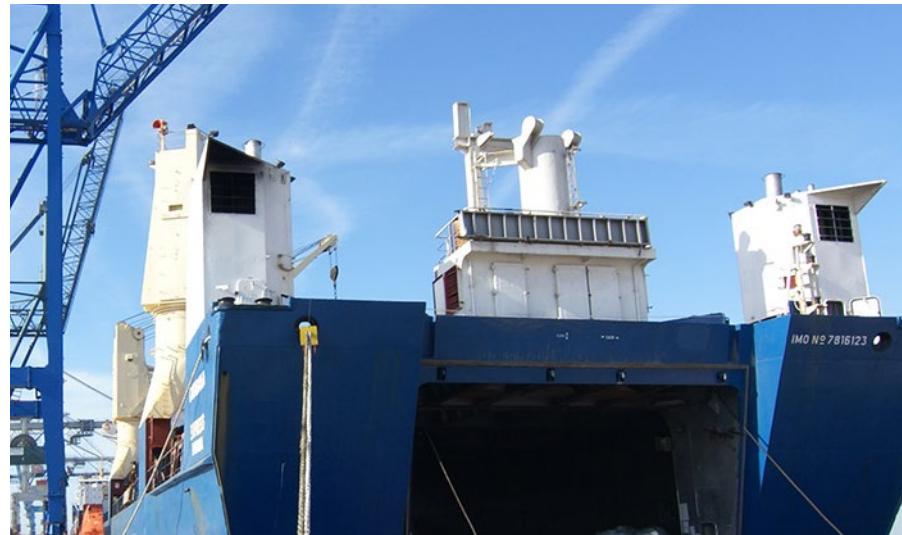
Las emisiones de CO₂ pertenecientes a la APC a veces varían ya que en la actualidad todavía hay concesiones a los que la APC suministra energía eléctrica, debido a que todavía no se ha podido externalizar dicho suministro eléctrico, tal y como ha pasado en la Dársena Sur. Para ver más detalle sobre acciones llevadas a cabo sobre ecoeficiencia, ver el apartado 2.5.3. Ecoeficiencia. Por el contrario, el CO₂ perteneciente a los concesionarios y buques ha disminuido, principalmente, el consumo de los buques.

D) SUSTANCIAS DESTRUCTORAS DE LA CAPA DE OZONO (OPPE: A_08)

Ni la APC ni la Comunidad Portuaria del Puerto de Castellón disponen de equipos que emitan clorofluorcarbonos (C-F-C) que agoten la capa de ozono.

E) OTRAS EMISIONES (GRI: EN20 / OPPE: A_08)

En la APC no existen otras emisiones significativas distintas a las descritas en los puntos anteriores.



2.5.2.7. Gestión de los suelos (A_02)

La APC, en aplicación del Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo, y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, ha incluido en los pliegos de condiciones particulares para la concesión de un espacio portuario, la obligación de realizar, previamente a dicho abandono, un informe haciendo constar las condiciones de tal abandono y los informes técnicos pertinentes que demuestren el buen estado del espacio que se desocupa, incluyendo el plan de restauración/descontaminación si procediese.

	2014	2015	2016	2017	2018
Concesiones rescindidas	1	1	3	0	1
Nº informes de desocupación presentados	1	1	1	0	0

Relación de concesiones rescindidas de aplicación del RD 9/2005

Durante 2018, no fue necesario solicitar a ninguna empresa el informe de suelos contaminados al rescindir su concesión con la APC, al ser un almacén sin riesgo de contaminación del suelo.



PORTCASTELLÓ

2.5.2.8. Ruido (A_02, A_18, A_19, A_20, A_21)

La APC intenta minimizar la exposición de ruidos con origen en las instalaciones dentro de la zona de servicio portuario, alejando las zonas de operativa de las inmediaciones del área urbana o realizando actuaciones puntuales encaminadas a mitigar dichas molestias.

Este mapa se elaborará en caso de incumplimiento de los objetivos de calidad acústica del mapa de ruido estratégico de la ciudad de Castellón, estableciéndose en el mismo los planes de acción pertinentes.

	IDENTIFICACIÓN		RESULTADOS			
	Nº FOCOS DE EMISIÓN		ACTUACIONES CORRECTIVAS(*)	CARACTERÍSTICAS ACTUACIÓN		
2014	Puntual	0	--	--	--	
	Difuso	0	--	--	--	
2015	Puntual	2	Locales de ocio	Ac.5	1	Control de horas de cierre por la policía portuaria
	Puntual	1	Aves	Ac.5	1	Poda de árboles
2016	Difuso	0	--	--	--	--
	Puntual	1	Aves	Ac.5	1	Poda de árboles
2017	Difuso	0	---	---	---	---
	Puntual	0	---	---	---	---
2018	Difuso	0	---	---	---	---
	Puntual	0	---	---	---	---

Principales focos de emisiones acústicas significativas detectadas y actuaciones (OPPE: A_18, A_21)

(*) Tipo actuación:

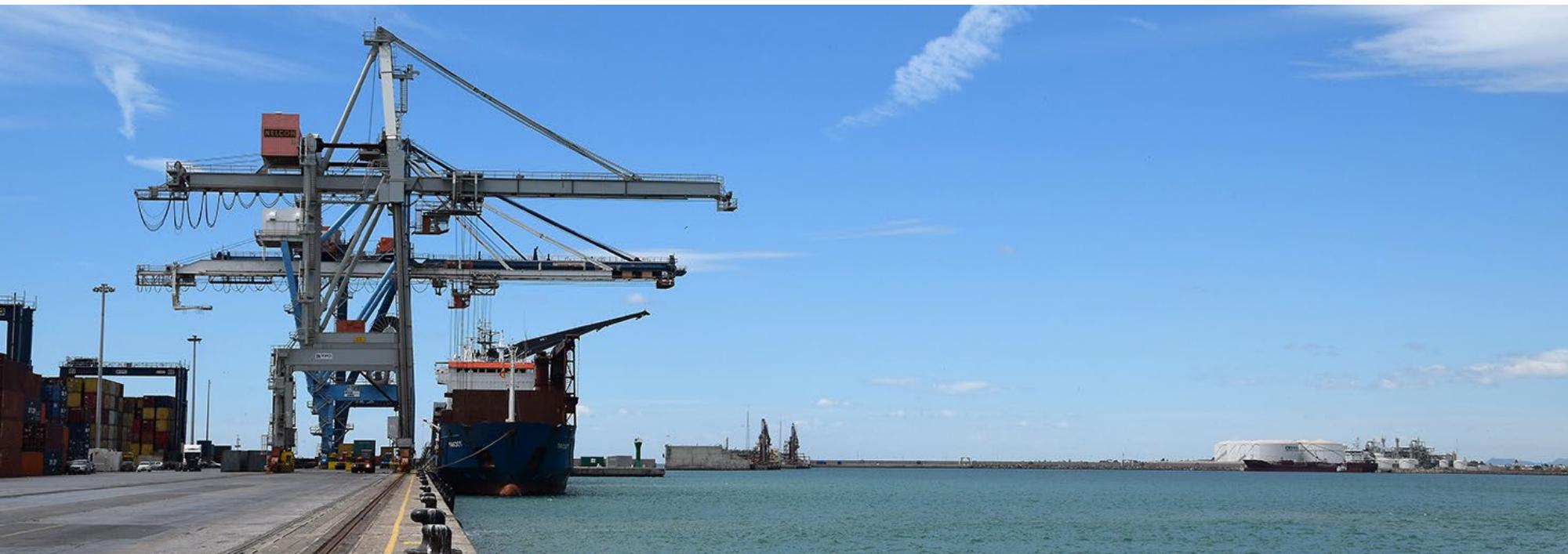
- Actuación 1: Comunicado interesado.
- Actuación 2: Comunicado administración competente.
- Actuación 3: Expediente sancionador.
- Actuación 4: Estudio acústico.
- Actuación 5: Medidas correctivas

2.5.2.8. Ruido (A_02, A_18, A_19, A_20, A_21)

AÑOS	ORIGEN QUEJA (GRUPO DE INTERÉS)				VÍA RECEPCIÓN QUEJAS (S.A.C.)			Nº DE QUEJAS	
	COMUNIDAD PORTUARIA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NÚCLEOS URBANOS	OTROS	REGISTRO	E-MAIL	TELEFÓNICA	ZONA LÚDICA	ZONA COMERCIAL
2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	3	0	2	1	0	3	0
2016	10	0	0	0	0	1	0	1	0
2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Quejas registradas por la APC relativas a emisiones acústicas según procedencia y vía de recepción (OPPE A_19)

Durante el año 2018 la APC no ha recibido quejas por contaminación acústica.



2.5.3. Ecoeficiencia

La APC está concienciada con la gestión y la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, y el correcto manejo de residuos, vertidos y emisiones derivadas del desarrollo empresarial.

2.5.3.1. Consumos y eficiencias de usos

En los siguientes apartados se detalla el consumo de los recursos utilizados por la APC y las medidas adoptadas para realizar un consumo responsable de los mismos.

A) AGUA

El agua potable del Puerto de Castellón es suministrada por F.A.C.S.A. (Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.), por lo que no existen instalaciones de captación, siendo todas de origen externo.

La gestión del agua en el puerto recae, en la Dársena Norte y Sur, directamente en la empresa suministradora F.A.C.S.A. y, en el puerto pesquero, en la APC.

A continuación, se detalla el consumo del agua del Puerto de Castellón diferenciado entre la gestora del agua, el uso del agua que consume directamente la APC y la zona norte y Dársena Sur.

EFICIENCIA DEL CONSUMO	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo (m ³)	95.082	81.888	75.287	84.415	66.845
Superficie zona de servicio gestionada directamente por APC (m ²)	1.744.225	1.744.225	1.744.225	1.744.225	1.744.225
Ratio (m ³ /m ²) **	0,055	0,047	0,043	0,048	0,055

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria (OPPE: A_30)

(*) Se contabilizan las zonas gestionadas por la APC en el ejercicio, incluyendo viales, muelles de uso público, zonas ajardinadas, edificios y suelo portuario concesionable.

FUENTES DE CONSUMO (%)	2014	2015	2016	2017	2018
Domesticos/oficinas	0,74	0,01	0,76	0,61	0,56
Riego zonas verdes	23,73	28,70	41,80	41,36	13,13
Sistemas de prevención de polvo por riego (sólo autoridad portuaria)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros usos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle del consumo de agua por usos de la Autoridad Portuaria (OPPE: A_30)

Nota: El porcentaje está calculado sobre el total de consumo de la APC

CONSUMO POR CONCESIONES Y ZONAS	2014	2015	2016	2017	2018
Zona norte (m ³)	139.347	127.711	133.878	131.582	133.666
Dársena Sur (m ³)	210.738	288.697	304.797	327.715	357.900
Agua Puerto Castellón (m ³)	350.085	416.408	438.675	459.297	491.566
Superficie terrestre (m ²)	3.110.000	3.110.000	3.110.000	3.110.000	3.110.000
Ratio consumo agua por superficie terrestre (m ³ /m ²)	0,11	0,13	0,14	0,15	0,15

Consumo de agua en el Puerto de Castellón

EFICIENCIA DE LA RED	2014	2015	2016	2017	2018
Agua (m ³)	104.224	86.505	86.095	95.543	61.263
% Variación anual	23,57%	-17,00%	-0,48%	10,97	-0,36
Eficiencia de la red (%) (*)	58,34	65,41	64,70	68,14	65,22

Eficiencia de la red de agua gestionada por la APC (OPPE: A_31)

(*) Eficiencia de la red = 100 * (Agua registrada) / (Agua distribuida)

Respecto al consumo total del Puerto de Castellón se ha reducido a pesar del aumento de la actividad en la zona portuaria. Esto también se debe a la reducción y pronta detección de fugas.

2.5.3.1. Consumos y eficiencias de usos

B) COMBUSTIBLE

El consumo de combustible para la calefacción, el parque automovilístico y la flota náutica realizado por la APC en el año 2018, ha sido el siguiente:

CONSUMO COMBUSTIBLES FÓSILES	2018	2017	VARIACIÓN ANUAL (%)
Combustible (GJ)	794,53	783,00	1,47
Combustible (m ³)	20,11	19,80	1,56
Superficie terrestre (m ²)	3.110.000	3.110.000	0,00
Ratio (GJ/m ²)	0,000025	0,000025	0,00
Ratio (m ³ /m ²)	0,000006	0,000006	0,00

Consumo de combustible APC (OPPE: A_33)

TIPO DE COMBUSTIBLE	% DEL TOTAL		
	2018	2017	VARIACIÓN ANUAL (%)
Gas natural	0,00	0,00	0,00
Gas propano	0,00	0,00	0,00
Gasolina	3,24	3,75	-13,6
Calefacción	7,96	5,05	57,62
Embarcaciones	19,17	17,52	9,42
Vehículos	69,56	73,23	-5,01
Generadores	3,30	0,44	650
Otros	0,00	0,00	0,00

Consumo de combustibles por tipo (OPPE: A_33)

El consumo de gasolina ha aumentado con relación al año anterior debido principalmente a la adquisición en renting de vehículos híbridos por parte de la APC.

FUENTES DE CONSUMO	% DEL TOTAL		
	2014	2015	2016
Calefacción / Agua caliente sanitaria	7,96		
Vehículos	69,56		
Embarcaciones	19,17		
Generadores	650		
Otros usos	0,00		

Consumo de combustibles por usos (OPPE: A_33)

C) ENERGÍA ELÉCTRICA

La energía eléctrica consumida por el Puerto de Castellón es suministrada por Iberdrola Clientes, S.A.U., Iberdrola Comercializadora de Último Recurso, S.A.U. y Endesa Energía S.A.

	2014	2015	2016	2017	2018
Energía eléctrica (GJ)	15.195,91	13.929,63	13.506,27	12.706,23	13.178,91
Energía eléctrica (kwh)	4.221.087	3.869.342	3.751.741	3.529.509	3.660.809
Superficie terrestre (m ²)	3.110.000	3.110.000	3.110.000	3.110.000	3.110.000
Energía eléctrica por superficie terrestre (GJ/m ²)	0,00489	0,00448	0,00434	0,00408	0,00423
Energía eléctrica por superficie terrestre (kwh/m ²)	1,357	1,244	1,206	1,135	1,171

Consumo anual de energía eléctrica por m² de superficie terrestre

	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo (GJ)	7.078,64	5.481,47	6.585,32	6.684,76	6.874,28
Consumo (Kwh)	1.966.290	1.522.631	1.829.255	1.856.879	1.909.524
Variación Anual (%)	-0,08	-22,56	20,14	1,51	2,84
Superficie zona de servicio (m ²)	3.110.000	3.110.000	3.110.000	3.110.000	3.110.000
Ratio (GJ/m ²)	0,0023	0,0018	0,0021	0,0021	0,00221
Ratio (Kwh/m ²)	0,63225	0,0490	0,5882	0,5970	0,613

Consumo directo de energía eléctrica APC (OPPE: A_32)

Nota: Dentro del consumo realizado por la APC se contabilizan edificios en propiedad, faros y alumbrado de zonas comunes (zona lúdico-administrativa y viales).

	2014	2015	2016	2017	2018
Concesiones (GJ)	6.368,95	6.969,35	6.429,72	5.948,99	6.232,56
Buques (GJ)	1.748,32	1.478,81	491,23	72,47	72,05

Consumo indirecto de energía eléctrica

2.5.3.1. Consumos y eficiencias de usos

La APC sigue con la política de consumo de energía responsable, utilizando elementos eléctricos de eficiencia de clase A y una concienciación económica/ambiental por parte de los empleados.

En el año 2018 se ha llevado a cabo la implantación de la 2ª fase del **sistema de eficiencia energética del alumbrado público** del Puerto de Castellón. Esta 2ª fase perseguía extender el sistema de eficiencia energética a la zona lúdica, pesquera y comercial de la Dársena Sur del puerto.

Para ello, se llevó a cabo la sustitución e implantación de equipos más eficientes y la centralización de consumos mediante el uso de un sistema de control operativo de la iluminación exterior de la zona portuaria, mejorando así la calidad de los servicios a los grupos de interés y avanzando en la gestión sostenible del Puerto de Castellón.

El objetivo principal es el control total de los puntos de iluminación de viales, muelles y zona de ocio para adaptar el consumo a las necesidades del puerto, con el consecuente ahorro energético que dicho control conlleva.

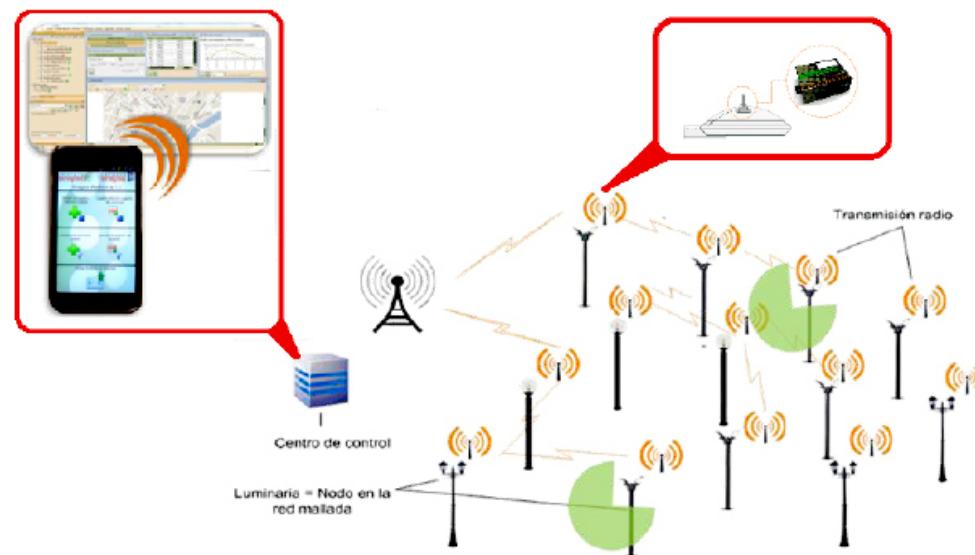
Las actuaciones del proyecto son la sustitución de equipos, tanto de iluminación como auxiliares en todos los puntos de iluminación, incluyendo los equipos necesarios para la telegestión, desde los cuadros eléctricos a las lámparas, además de un diagrama de operación del proyecto de eficiencia energética. Desde la plataforma de gestión se controla toda la red, desde la energía eléctrica suministrada por cada centro de transformación hasta el consumo de cada punto de luz, pudiendo discriminar potencias dependiendo del uso horario y de la actividad de la zona de operación.

Las mejoras que se han obtenido son las siguientes:

1. Mejora de la calificación energética de nuestras instalaciones (el 41,2% de las instalaciones han mejorado en su calificación energética, alcanzando prácticamente en su totalidad la calificación A).
2. Ahorro energético de más del 40%.
3. Reducción del gasto económico del 40% y de las emisiones de CO₂ correspondientes al alumbrado público de más del 30%.
4. Elección entre iluminancias medias de operación y de seguridad.
5. Ajuste de iluminancias medias por tipo de operación.
6. Actuaciones preventivas en vez de correctivas mediante la monitorización en tiempo real de nuestras instalaciones.

El cambio de las tecnologías utilizadas de iluminación, así como la implantación de un sistema de gestión inteligente de la energía, ha permitido hacer un uso eficiente de la energía al adaptarse a las necesidades reales en función de la actividad.

Con ello, queremos que la línea de ecoeficiencia energética sirva de ejemplo a toda la Comunidad Portuaria ya que somos grandes consumidores de energía y por tanto tenemos una responsabilidad común para lograr convertirnos en un puerto sostenible y productor de energía limpia.



2.5.3.1. Consumos y eficiencias de usos

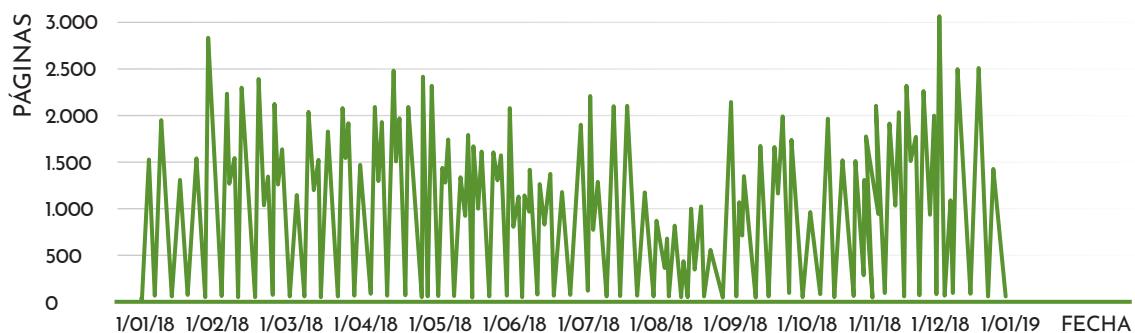
D) PAPEL

La APC utiliza desde 2006 papel libre de agentes tóxicos en su blanqueo, pasando en 2010 a papel con el sello FSC (Forest Stewardship Council), sello que garantiza que la extracción se ha realizado respetando la salud del ecosistema y los derechos de las comunidades que viven y explotan el bosque. El material de oficina utilizado, además de ser 100% reciclado, utiliza tintas con pigmentos vegetales.

Durante el año 2017, la Autoridad Portuaria de Castellón, continúa con el uso de medidas de ahorro de impresión de papel iniciado hace seis años.

Desde 2015 se utiliza la herramienta de gestión y control de impresión centralizada, PaperCut. Esta herramienta permite, extraer informes detallados para analizar el uso de impresión, asignar cuotas de impresión y control específico por usuario y equipos, así como calcular la cantidad de árboles consumidos según el papel utilizado en las impresiones.

PÁGINAS POR DÍA



HORA DEL DÍA



PORTCASTELLÓ

IMPACTO AMBIENTAL



Árboles consumidos
2,85



CO₂ producido
1.032,3 kg



Equivalencia a horas
64.999,8

2.5.3.1. Consumos y eficiencias de usos

En el año 2018 se observa una reducción de las copias impresas respecto al año 2017 y una reducción de casi el 7% en el consumo de papel. Esto puede deberse a una mayor concienciación de la APC en el uso eficiente del papel.

AÑOS	2015	2016	2017	2018
Copias impresas	341.122	393.067	374.228	337.059
Variación % anual	-13,67	15,23	-4,79	-9,93

Evolución de las impresiones de la APC

De todos modos, desde el departamento de sostenibilidad se está estudiando la implantación de un protocolo que nos permita lograr "oficinas sin papel" de la mano de una mayor digitalización.

AÑOS	2015	2016	2017	2018
Hojas consumidas	252.774	251.100	246.561	229.411
Variación % anual	-	-0,66	-1,81	-6,95

Evolución hojas consumidas en la APC

E) USO DEL SUELO

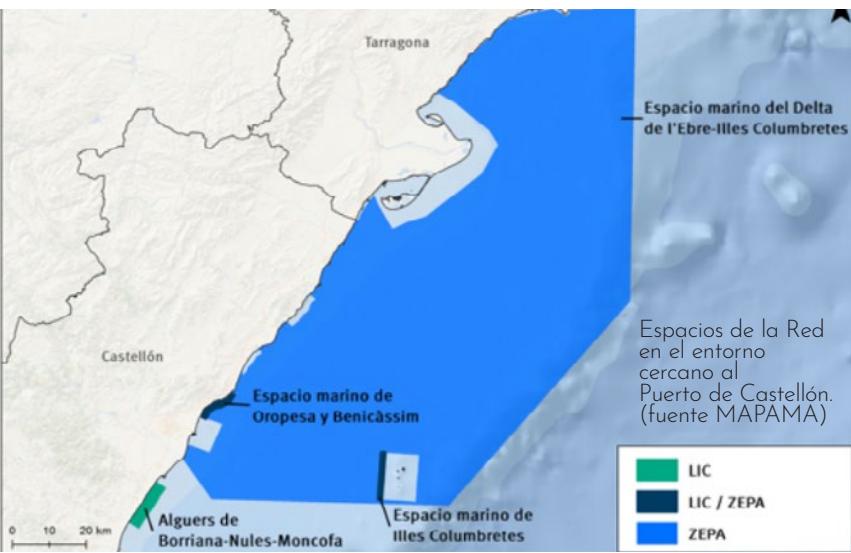
A continuación, se muestra la eficiencia en el uso del suelo como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, propias, concesionadas o autorizadas.

EFICIENCIA EN EL USO DEL SUELO	2014	2015	2016	2017	2018
Suelo concesionado frente a concesionable (%)	35,12	36,8	36,6	42,32	50,32

Eficiencia en el uso del suelo portuario (OPPE: A_29)

La superficie total terrestre es de 3.110.000 m², de la cual el 50% es concesionable. Ver apartado 1.6.1 Concesiones y autorizaciones.





2.5.4. Biodiversidad (A_26, A_27, A_28)

El Mar Mediterráneo se caracteriza por ser una zona con un número relativamente elevado de áreas que se consideran focos de biodiversidad.

La Red Europea Natura 2000 Marina es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad marina, para asegurar el mantenimiento y/o restablecimiento de los hábitats y especies animales y vegetales que constituyen el patrimonio natural europeo.

Los espacios que forman parte de la Red son de dos tipos. Por un lado, las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), previamente consideradas como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y por otro lado las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En la siguiente ilustración se muestran los espacios pertenecientes a la Red Europea Natura 2000 existentes en el entorno marino cercano al Puerto de Castellón.

Por otro lado, las únicas infraestructuras ubicadas en parques naturales pertenecientes a la APC son los faros de ayuda a la navegación del Cabo de Irta y el de las Islas Columbretes.

En el entorno cercano al puerto existen áreas sensibles y de especial valor ecológico, ya sea a nivel autónomo, nacional o superior. Estas áreas ecológicamente sensibles se pueden consultar en nuestra web.

2.5.5. Gastos e inversiones (I_37, A_01, A_02, A_03)

El gasto medioambiental de la APC en 2018 comprende reparaciones, gastos de personal, servicios profesionales independientes, amortizaciones de las construcciones, inmovilizado material, inversiones asociadas al mantenimiento de un sistema de gestión ambiental y equipos de proceso de información en materia medioambiental.

Las inversiones medioambientales realizadas por la APC en 2018 han sido superiores a la de ejercicios anteriores prueba del compromiso que tiene esta autoridad con el entorno, llegando a representar un 19% del total invertido. Destacar la inversión destinada a:

- Instalación punto limpio en atraques oficiales
- Recinto para recogida de residuos en la Plaza del Mar
- Adquisición de tres estaciones de medida de partículas
- Instalación de pantallas cortaviento en la Dársena Norte y Dársena Sur
- Estudio de eficacia de las pantallas
- Suministro e instalación de dos sistemas lava-ruedas móviles en la zona de servicio del puerto
- Implantación de un sistema de eficiencia energética del alumbrado público en el Puerto de Castellón. 2º fase

GASTOS E INVERSIONES TOTALES AMBIENTALES	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos medioambientales (+amortizaciones) (€)	678.894	874.892	779.826	919.866	1.097.027
Gastos Explotación (€)	17.536.825	17.687.595	17.655.683	17.834.142	18.952.899
Ratio (%)	3,87	4,95	4,42	5,16	5,79
Inversiones Medioambientales (€)	48.373	40.513	76.432	514.530	1.092.936
Inversión Pública* (€)	3.418.237	3.109.014	3.465.146	8.491.109	4.113.236
Ratio (%)	1,42	1,30	2,21	6,06	26,57

Evolución de los recursos medioambientales (OPPE: I_37, A_01)

(*) No se ha tenido en cuenta el inmovilizado financiero.

2.5.6. **Planes de actuación** ante situaciones de emergencia

2.5.6.1. **Planes de prevención** de riesgos industriales, ambientales y de la protección marítima

La Autoridad Portuaria de Castellón dispone de un Plan de Emergencia Interior (última actualización en 2016) que establece la organización y los medios necesarios de la APC para luchar contra los acontecimientos que puedan suponer una situación de riesgo sobre la vida, el medio ambiente y/o la propiedad. Todos los planes de emergencia de concesiones o autorizaciones del puerto se deben coordinar con dicho plan por corresponderse a un ámbito superior en la escala de actuación.

Según normativa, el periodo de actualización del Plan de Emergencia Interior (PEI), está fijado cada 5 años o cuando se produzca un cambio importante dentro de la actividad portuaria.

El 27 de abril de 2016, la Dirección General de la Marina Mercante procedió a la aprobación del Plan Interior Marítimo (en adelante PIM) del Puerto de Castellón, donde se refleja el plan de contingencias ante un suceso de contaminación marina que se produzca dentro del ámbito de aplicación.

Durante el año 2018 no se ha activado el PEI (Plan de Emergencia Interior) y no se ha producido ningún derrame accidental que haya requerido la activación del plan interior marítimo del puerto ni el de las terminales, teniendo en cuenta que se han producido cinco incidencias de reducida envergadura, siendo resueltas de forma inmediata.

En lo referente al Plan de Protección del Puerto, la APC ha trabajado durante parte del año 2018 en su actualización y se finalizará toda la tramitación oportuna durante el próximo año 2019.

1. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La Autoridad Portuaria de Castellón hace frente a las emergencias englobadas dentro del objeto del PIM a través de personal de la Autoridad Portuaria, policía portuaria, personal de operaciones portuarias y la división de seguridad y medio ambiente; y en colaboración con el Centro de Control de Emergencias, ubicado en el Centro de Control de Servicios a través de los controladores de SASEMAR.

De forma general, frente a un aviso, que puede ser de un usuario, personal portuario, policía, etc, es transmitido al controlador a través de la policía portuaria para asegurar la emergencia y a través de sus indicaciones activa el PIM en el nivel que en principio corresponde, activando así la secuencia de llamadas establecidas en el protocolo de comunicación de dicho plan. El director de la emergencia asumirá la responsabilidad de la dirección de la emergencia estableciendo las líneas generales de actuación y las directrices a seguir por los grupos de intervención adscritos al plan.

Los medios adscritos al presente plan por parte de la Autoridad Portuaria son:

- 400 m. de barrera oceánica auto-hinchable, única por sus características en toda Europa, fabricada en tejido 800g/m². Conector Noruego. Puede utilizarse tanto dentro del recinto portuario, como en aguas abiertas con un tiempo de despliegue de solo 10 minutos.
- 450 m. de barrera interior modelo A 850 HD de flotabilidad permanente, Markleen Terra. Conector ASTM. Para confinar posibles derrames de petróleo crudo y refinados.
- 75 m. de barrera de contención para la protección del canal de refrigeración de la Central de Ciclo Combinado de Iberdrola, Modelo Uniboom de flotabilidad permanente, Markleen Terra. Conector Noruego.



2.5.6.2. Ejercicios y simulacros (OPPE: S_18)



En el año 2018, se han realizado un total de 12 simulacros y ejercicios prácticos, tanto en materia de protección como en materia de seguridad, 4 de ellos de evacuación de edificios de oficinas en cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. En cuanto al ámbito de actuación del Plan de Lucha Contra la Contaminación Marina ha habido un total de cinco, cuatro de ellos en las concesiones MASOL IBERIA BIOFUEL S.L.U., B.P. Oil España, S.A.U., UBE, S.A y LEATRANSA.

En mayo el Puerto de Castellón acogió el simulacro MARSEC, donde participaron de forma activa el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Subdirección General de Sanidad Exterior (SGSE), la Armada Española y diferentes administraciones y entidades para dar respuesta a una situación de riesgo para la salud pública. El objetivo principal consistió en comprobar la capacidad de coordinación y colaboración entre los distintos organismos para afrontar operaciones de seguridad marítima.

En total se movilizaron hasta 200 personas simulándose "in situ" la respuesta coordinada ante la presencia a bordo de un buque de un enfermo sospechoso de padecer una enfermedad infecciosa o contagiosa.

Simulacro MARSEC

En noviembre se procede a realizar un simulacro conjunto con SORBCONTROL para el despliegue y colocación de la barrera interior y de la barrera oceánica autohinchable para el cierre de la boca del Puerto de Castellón. Intervinieron personal de la APC, SASEMAR y la empresa CONSULMAR.

El ejercicio consistió en la respuesta conjunta ante una emergencia por derrame simulado de hidrocarburos en la Dársena Exterior, con activación del Plan Interior Marítimo en situación 0, secuencia de avisos, despliegue de barreras y formación de Puesto de Mando Avanzado.



Simulacro de derrame con activación del PIM



2.6. Resultado económico-financiero

La Autoridad Portuaria de Castellón, dentro de su afán por ser una empresa socialmente responsable, se esfuerza en conseguir una política económica cada vez más sostenible porque es consciente de que las consecuencias de cada una de sus decisiones económicas repercutirán sobre sus grupos de interés (empleados, clientes directos e indirectos, sociedad, proveedores, administraciones públicas y aliados).

Anualmente confecciona un documento denominado Plan de Empresa, que es la línea de actuación económica de la organización en los años venideros en donde, entre otras cosas, se plasman las previsiones de inversión, ingresos, gastos, recursos humanos, objetivos, análisis DAFO, intermodalidad y tráfico. Este documento se confecciona y actualiza anualmente en el seno de la Autoridad Portuaria de Castellón y es supervisado y aprobado por Puertos del Estado según las directrices que estos a su vez tienen establecidas por el Ministerio de Fomento, dado el carácter de empresa pública con gestión privada que tiene esta organización.

Con el fin de promover la transparencia en el ámbito económico, la Autoridad Portuaria de Castellón anualmente publica sus cuentas anuales junto al informe de auditoría, emitido por la Intervención General de Administración del Estado en el Boletín Oficial de Estado, puesto que así lo marca la ley, pero más allá de lo que la legislación obliga, se publica desde 2010 la presente Memoria de Sostenibilidad.

La Autoridad Portuaria de Castellón es una empresa responsable que aplica una política de bonificaciones estratégicas a tráficos pertenecientes al sector cerámico, por ser un sector puntero en el hinterland del puerto. Otras de las bonificaciones son las aplicadas en la tasa de actividad, cuando los clientes se acogen a los referenciales de calidad y buenas prácticas medioambientales que tiene establecidos la empresa y que pueden ser consultados en la página web.

Desde el año 2014, como muestra de cambio y de mejora continua en la gestión, la Autoridad Portuaria de Castellón aplica criterios de compra verde en el proceso de compras y en el de contratación de servicios y obras, además de incluir en su gestión una contabilidad medioambiental.

2.6.1. Cifra de negocios (I_12, E_01, E_04, E_09, E_12)

	2014	2015	2016	2017	2018
INCN	23.452.982	25.645.123	26.244.331	28.734.719	31.334.908

Evolución Importe Neto Cifra Negocios (€)

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se ha incrementado en torno a un 9% respecto al ejercicio anterior, superando los treinta millones de facturación, debido fundamentalmente a los buenos resultados del tráfico, que ha crecido un 18% más que en 2017 convirtiéndose en el segundo puerto del Sistema Portuario con mayor crecimiento. Hay que destacar los incrementos del granel sólido y líquido en un 14,88% y 32,67% respectivamente, que pone en valor la diversificación de tráficos y la consolidación como puerto del sector cerámico.

El incremento de los GT's ha sido de un 17,26% respecto al año anterior, que ha ido en consonancia con el incremento en la Tasa de Buque de un 15,56%. De la misma manera, el número de toneladas movidas se ha incrementado en un 18,04% mientras que la Tasa de Mercancía lo ha hecho en un 7,69% respecto al ejercicio anterior. En este caso los porcentajes no han crecido al mismo ritmo, por la bajada de la cuantía básica de esta tasa en un 10% desde el 5 de julio de 2018 por la entrada en vigor de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.



2.6.1. Cifra de negocios (I_12, E_01, E_04, E_09, E_12)

	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa Ocupación	4.658.052	19,86%	4.739.910	18,48%	4.917.835
Tasa Actividad	2.866.101	12,22%	3.483.055	13,58%	3.514.263
INCN	23.452.982		25.645.123		26.244.331

Ingresos por Tasa de Ocupación y Actividad respecto al Importe Neto Cifra Negocios (€) (OPPE: E_09)

Como se observa en la tabla anterior, las tasas devengadas en concepto de explotación del dominio público portuario representan un 32% del INCN, dicha proporción se ha mantenido estable en los cinco años mostrados.

La Tasa de Ocupación ha tenido un crecimiento de un 15,26% por las nuevas concesiones tanto en la Dársena Norte y, en especial, en la Dársena Sur, lo que indica un crecimiento económico puesto de manifiesto por parte del enramado empresarial que sitúa al puerto como motor económico de empleo y riqueza de la provincia, manteniéndose la Tasa de Actividad en los mismos niveles alcanzados en el ejercicio anterior.

El Importe Neto de la Cifra de Negocios que se ha facturado a los cinco principales clientes del Puerto de Castellón es el que se muestra a continuación:

	2014	2015	2016	2017	2018
INCN 5 clientes principales	12.601.596	14.256.476	14.603.464	14.917.924	16.652.048
INCN (€)	23.452.982	25.645.123	26.244.331	28.734.719	31.334.908
Ratio	53,73	55,50	55,64	51,92	53,14

Evolución del Importe Neto de la Cifra de Negocios facturado a los 5 principales clientes de la APCS (OPPE: I_12)

Durante el 2018 las cinco primeras empresas del ranking son: Marítima del Mediterráneo, S.A., B.P. Oil España, S.A.U., Masol Iberia Biofuel, S.L.U., Portsur Castellón, S.A. y Roca Castellón Consignatarios, S.L..

La rentabilidad sobre activos del Puerto de Castellón ha sido de un 5,14%, crece en la serie que se muestra a continuación ya que el resultado del ejercicio corregido se ha comportado de manera positiva en estos últimos años, superando los diez millones de euros en 2018. Por otra parte, el ritmo del activo no corriente también ha ido aumentando debido a que somos un puerto en expansión; es importante resaltar que esta tendencia ha sido posible gracias al incremento y a la diversificación del tráfico y a la política de contención del gasto.

	2014	2015	2016	2017	2018
Resultado del ejercicio* (€)	4.173.108	6.395.942	6.526.785	9.901.478	11.389.698
Activo no corriente neto medio (S/ 1.4 b Ley 33/2010 y a partir del 2011 S/ art. 157 y 166 RDL 2/2011) (€)	214.473.000	218.217.000	218.637.000	219.817.000	221.487.000
Ratio (%)	1,95	2,93	2,98	4,50	5,14

Rentabilidad sobre activos (€) (OPPE: E_01)

(*).Para el cálculo del resultado del ejercicio después de impuestos se ha excluido el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido.

2.6.1. Cifra de negocios (I_12, E_01, E_04, E_09, E_12)

Los activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales, se van reduciendo en los últimos años como consecuencia de la puesta en valor de la superficie generada, como vemos en la siguiente tabla:

	2014	2015	2016	2017	2018
Terrenos sin actividad (€)	17.337.000	16.092.000	15.370.000	15.496.000	13.964.000
Activo no corriente neto medio (S/ art. 157 y 166 RDL 2/2011) (€)	214.473.000	218.217.000	218.637.000	219.817.000	221.487.000
Ratio (%)	8,08	7,37	7,03	7,05	6,30

Activos sin actividad (€) (OPPE: E_04)

Para finalizar, se presenta la evolución del Importe Neto de la Cifra de Negocios por empleado, teniendo en cuenta la plantilla media anual:

	2014	2015	2016	2017	2018
INCN (€)	23.452.982	25.645.123	26.244.331	28.734.719	31.334.908
Plantilla media anual	121	121	120	118	120
Ratio (€/empleado)	193.826	211.943	218.703	243.515	261.124

Evolución del Importe Neto de la Cifra de Negocios por empleado (OPPE: E_12)

El incremento de un 9,05% del ratio de productividad por empleado (respecto a la cifra de ventas), se debe en primer lugar al incremento del INCN hasta superar este año los 31 millones de euros y a que la plantilla media anual de la APC se ha mantenido estable con 120 empleados.

2.6.2. EBITDA (E_02, E_03, E_13)

Como se puede apreciar en la siguiente tabla de "Evolución del EBITDA" en 2018, se ha incrementado en un 108,56 la cifra alcanzada en el ejercicio anterior, obteniendo un resultado de casi 21 millones de euros.

	2014	2015	2016	2017	2018
EBITDA* (€)	14.273.568	16.073.817	16.641.691	19.279.000	20.929.084
Variación de EBITDA* (%)	106,06	112,61	103,53	115,85	108,56
Toneladas movidas (Tn)	15.618.071	16.474.062	17.076.583	17.910.534	21.107.759
RATIO EBITDA*/Tonelada (%)	91,39	97,57	97,45	107,64	117,85

Evolución en % del EBITDA (€/Tn) (OPPE: E_02)

(*) Para calcular el EBITDA se ha tenido en cuenta el resultado de explotación corregido por las amortizaciones, el saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras, y los resultados excepcionales.

En el ejercicio 2018 el incremento del EBITDA se produce por el incremento en un 10,66% del resultado de explotación, un año más gracias al incremento del tráfico y a la puesta en valor del suelo, como consecuencia de ello al incremento de la cifra de negocio en 2,6 millones de euros.

En relación con el volumen, el Puerto de Castellón ha superado los 21 millones de toneladas obteniendo un récord histórico. La relación EBITDA/Tn. se sitúa en 17,85 euros por cada tonelada movida. Este resultado se debe al comportamiento positivo del EBITDA que ha permitido que la APC sea cada vez más rentable.



2.6.2. EBITDA (E_02, E_03, E_13)

	2014	2015	2016	2017	2018
EBITDA* (€)	14.273.568	16.073.817	16.641.691	19.279.000	20.929.084
Plantilla media anual	121	121	120	118	120
Ratio (€/empleado)	117.963	132.841	138.681	163.381	174.409

Evolución del EBITDA por empleado (OPPE: E_13)

(*) Para calcular el EBITDA se ha tenido en cuenta el resultado de explotación corregido por las amortizaciones, el saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras, y los resultados excepcionales.

Como se muestra en la tabla anterior, la productividad por empleado (respecto al EBITDA) en 2018, sigue creciendo un ejercicio más debido al aumento del Importe Neto de la Cifra de Negocios y la estabilidad en la plantilla media.

	2014	2015	2016	2017	2018
Amortización (€)	6.065.965	9.905.790	22.244.838	0	0
Intereses (€)	4.022.226	3.506.321	3.944.708	3.047.289	3.054.697
Suma (€)	10.088.192	13.412.111	26.189.546	3.047.289	3.054.697
Cash Flow (€)	10.430.686	12.519.123	12.749.849	16.016.103	17.977.732
Ratio (%)	96,72	107,13	205,41	19,03	16,99

Evolución servicio de la deuda (€) (OPPE: E_03)

De la tabla anterior, se puede observar que los recursos que es capaz de generar la Autoridad Portuaria de Castellón durante muchos años han sido destinados a cubrir el capital ajeno, con el que se financió la ampliación de la Dársena Sur. En el ejercicio 2016 se llegó al nivel más alto del servicio de la deuda por la reestructuración de ésta con la finalidad de poder acometer en próximos años las inversiones necesarias en materia de conectividad. Durante el ejercicio 2018 y fruto de la operación anteriormente comentada, tan solo se han destinado un 17% de nuestros recursos a cubrir deuda financiera, lo que nos va a permitir acometer durante los próximos años nuevas inversiones en materia de conectividad.



2.6.3. Gastos de explotación

La Autoridad Portuaria de Castellón ha estado llevando a cabo una política de contención de gastos y fue 2017 el primer año en el que esta tendencia cambió con un incremento de gastos del 1%. Ya en 2018 los gastos de explotación han aumentado un 6% hasta casi alcanzar los 19 millones de euros.

En 2018, las tres partidas de mayor peso relativo en los gastos de explotación son:

Los **gastos de personal** han aumentado un 7,46%, debido a las nuevas contrataciones que se han efectuado durante estos dos últimos ejercicios y a la dotación del incremento salarial aprobado por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.

Las **amortizaciones del inmovilizado** correspondientes al año 2018 no llegan a los 8 millones de euros, dicha cantidad es muy similar a la alcanzada en el periodo anterior.

Y la partida de **otros gastos de explotación** que se sitúa con un incremento del 8,42%. Dentro de estos gastos los que más han crecido han sido los referentes a las aportaciones al Organismo Público Puertos del Estado, un 16%, dado los buenos resultados de 2017 ya que algunas aportaciones van vinculadas proporcionalmente al total de ventas del pasado ejercicio. Por el contrario, las partidas de servicios exteriores, tributos u otros gastos de gestión corriente han aumentado una media de un 4%.

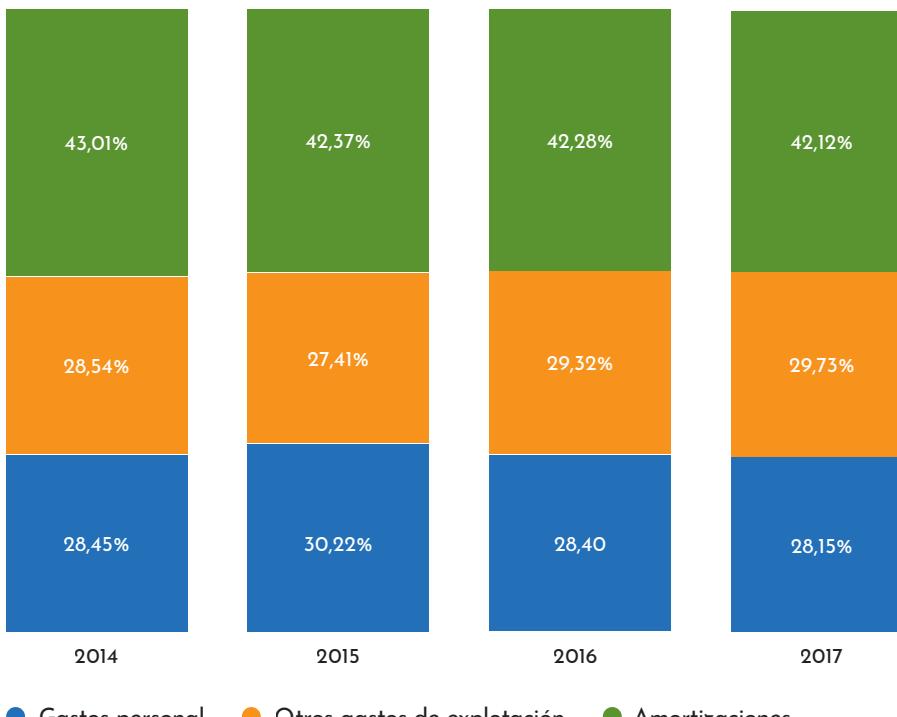
	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos explotación (€)	17.536.825	17.687.595	17.655.683	17.834.142	18.952.899

Evolución gastos de explotación

	2014	2015	2016	2017	2018
Tributos (€)	256.827	259.267	313.826	304.542	313.829

Evolución de tributos

La distribución de las tres partidas de gastos más importantes, clasificadas por su peso relativo y que forman el total de los gastos de explotación quedan representados de la siguiente forma:



● Gastos personal ● Otros gastos de explotación ● Amortizaciones

Evolución de las principales partidas de gastos de explotación (€)

Tal y como se muestra en el gráfico, los porcentajes de las partidas se mantienen en los cinco años analizados en la misma línea, representando un 30% los gastos de personal y otros gastos de explotación y un 40% el valor de las amortizaciones.

2.6.4. Gastos de personal

	2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018
Gastos de personal (€)	4.979.145	5.277.732	5.014.703	4.957.195	5.327.014	Cargas sociales (€)	1.341.083	1.370.410	1.365.902	1.360.191	1.455.417

Evolución gastos de gastos de personal

Los gastos de personal han aumentado un 7,46%, con una plantilla media de 120 trabajadores.

De la misma manera las cargas sociales lo han hecho tan sólo en un 7%. Dentro de las cargas sociales se incluyen dos partidas: la Seguridad Social a cargo de la empresa que ha crecido un 6,62% en 2018; y otros gastos sociales, donde se recogen gastos diversos de esta naturaleza como: los gastos de vestuario de personal (estos los conforman los uniformes de los policías portuarios, la ropa del personal de taller, de la embarcación y el material necesario para la prevención de riesgos laborales), también se incluyen los gastos de formación al personal, de los cuales en 2018 se destinaron 41.000 euros; y otros gastos sociales que en el presente ejercicio han aumentado un 4%.

2.6.5. Resultado de explotación (E_05)

	2014	2015	2016	2017	2018
Importe neto cifra de negocios (€)	23.452.982	25.645.123	26.244.331	28.734.719	31.334.908
Ingresos de explotación (€)	25.181.785	27.074.880	27.794.238	30.392.614	32.849.804
Gastos de explotación (€)	17.536.825	17.687.595	17.655.683	17.834.142	18.952.899
Gastos de explotación* (€)	17.001.225	16.935.578	17.021.137	17.206.585	18.134.352
Resultado explotación (€)	7.644.959	9.387.285	10.138.555	12.558.472	13.896.905
Resultado del ejercicio (€)	3.861.026	5.960.220	6.269.442	9.537.332	10.879.509
Ratio gastos explotación*/INCN (%)	72,49	66,04	64,86	59,88	57,87
Ratio gastos explotación/ Ingresos explotación (%)	69,64	65,33	63,52	58,68	57,70

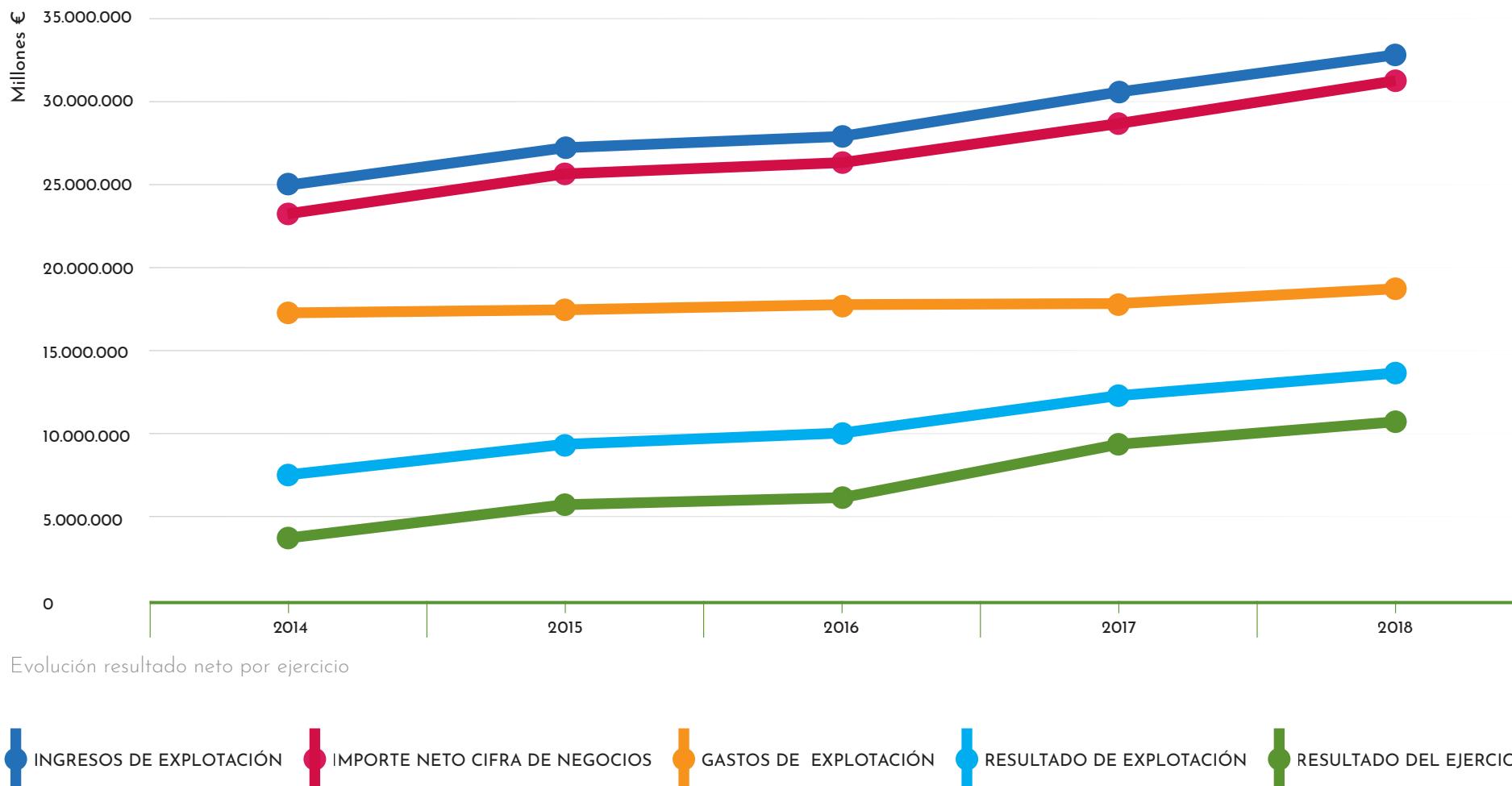
Evolución de la actividad (OPPE: E_05)

Los ingresos de explotación han alcanzado un total de 32,85 millones de euros incrementando en un 8,08% la cantidad de 2017. Estos están compuestos básicamente por los conceptos que conforman el Importe Neto de la Cifra de Negocios que han ascendido en 9%, otros ingresos de explotación, que han disminuido un 6% y la partida imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, correspondientes a subvenciones de capital (principalmente europeas), que no ha sufrido variación respecto al ejercicio anterior.

2.6.6. Resultado **neto**

Al cierre del ejercicio la Autoridad Portuaria de Castellón ha obtenido un resultado de explotación de 13,90 millones de euros, incrementando un 10,66% el resultado obtenido en 2017.

Con todo ello, y teniendo en cuenta las cargas financieras que ascienden a 3,02 millones de euros, siendo muy similar al de 2017, se desprende un resultado del ejercicio histórico de 10,88 millones de euros frente a los 9,54 millones de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento de un 14,07%.



2.6.7. Inversiones y activos

(I_08, E_06, E_07, E_08)

En este apartado se muestra en primer lugar, la evolución durante los cinco últimos años de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación con el cash-flow:

	2014	2015	2016	2017	2018
Inversión pública* (€)	3.418.237	3.109.014	3.465.146	8.491.109	4.113.236
Cash-flow (€)	10.430.686	12.519.123	12.749.849	16.016.103	17.977.732
Ratio (%)	32,77	24,83	27,18	53,01	22,88

Evolución de la inversión pública a cargo de la APC (OPPE: I_08, E_06)

(*) No se ha tenido en cuenta el inmovilizado financiero.

En 2018 los recursos generados por la Autoridad Portuaria destinados a inversión pública han sido un 22,88%, cumpliendo un 42% del Plan de Inversiones, el cual no se ha ejecutado en su integridad por la demora en la tramitación administrativa y medioambiental de las obras ferroviarias y del proyecto correspondiente al muelle de granel líquido de la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

Pese a que este último ejercicio no se han podido alcanzar los niveles de inversión presupuestados, los próximos ejercicios volverán a ser años de fuerte inversión, esta vez serán destinados a la conectividad del puerto, tanto viaria como ferroviaria, y a la urbanización de la Dársena Sur, dotando a PortCastelló de todos los servicios necesarios para seguir estando entre los diez mejores puertos del Sistema Portuario Español.



Al relacionar la inversión pública con la inversión ajena obtenemos la siguiente tabla:

	2014	2015	2016	2017	2018
Inversión ajena (€)	788.000	2.777.000	9.859.000	9.166.000	9.173.000
Inversión pública* (€)	3.418.237	3.109.014	3.465.146	8.491.109	4.113.236
Ratio (%)	23,05	89,32	284,52	107,95	223,01

Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública (OPPE: E_07)

(*) No se ha tenido en cuenta el inmovilizado financiero.

Es importante destacar las inversiones que está realizando el capital privado en PortCastelló, las cuales han superado un 20% lo previsto, muchas de ellas relacionadas con los compromisos adquiridos a través de las ampliaciones de plazo de las concesiones y otras realizadas, que demuestran la apuesta decidida de la Comunidad Portuaria por el crecimiento del Puerto de Castellón.

	2014	2015	2016	2017	2018
Inversión pública* (€)	3.418.237	3.109.014	3.465.146	8.491.109	4.113.236
Activos no corriente neto medio (S/ 1.4 b Ley 33/2010 y a partir del 2011 S/ art. 157 y 166 RDL 2/2011) (€)	214.473.000	218.217.000	218.637.000	219.817.000	221.487.000
Ratio (%)	1,59	1,42	1,58	3,86	1,86

Evolución de la renovación de activos (OPPE: E_08)

(*) No se ha tenido en cuenta el inmovilizado financiero.

Como observamos en la tabla anterior, el ratio de la inversión pública con respecto al activo no corriente neto ha sido de 1,86% una cifra muy baja debido a que sólo se ha acometido un 42% del Plan de Inversiones, pero la tendencia futura de los resultados de este indicador es al alza, puesto que en años venideros volverán a darse altos niveles de inversión destinados a la conectividad portuaria y a hacer del puerto una plataforma logística.



PORTCASTELLÓ

2018 MEMORIA SOSTENIBILIDAD

3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
	Presentación. Declaración del Presidente sobre la relevancia de la sostenibilidad para la Autoridad Portuaria y los compromisos adquiridos en relación al desarrollo sostenible.	Saluda del Presidente	
	Estrategia. Misión, visión y valores del puerto. Descripción de los principales retos y objetivos de sostenibilidad en relación a aspectos como infraestructuras, mercados objetivos, viabilidad financiera, comunicación institucional, eficiencia operativa o calidad de servicios.	Principales magnitudes / hitos 1.1. Misión, visión y valores 1.2. Plan Estratégico	
Funciones y forma jurídica			
I_01	Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).	La Autoridad Portuaria de Castellón (APC) es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rige por la legislación específica que afecta a las Autoridades Portuarias, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, excepto en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye. Desarrolla las funciones que legalmente le han sido asignadas bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas	
Gobierno			
I_02	Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.	1.3.1 Consejo de Administración El Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón es designado y separado por la Generalitat Valenciana, entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez ha sido comunicada al Ministro de Fomento, es publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado. El Director de la Autoridad Portuaria de Castellón es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria.	
I_03	Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.	1.3.1 Consejo de Administración	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
I_04	Descripción de los sistemas de gestión y apoya a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.	2.2.1 En busca de la excelencia 2.2.1.1. Herramientas de gestión 2.3.1. Comunicación interna 2.3.2 Productividad por objetivos 2.3.5.3 Seguridad y salud. 2.5.2.1 Sistema de gestión ambiental PERS.	
I_05	Existencia de Comité de Dirección y su estructura.	2.1.1. Comité de dirección 2.1.2. Comités directivos e interdepartamentales	
I_06	Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.	1.3.2 Consejo de Navegación y Puerto 1.3.3. El Comité de Servicios Portuarios	
Infraestructuras y capacidad			
I_07	Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.	Las instalaciones al servicio del comercio marítimo con las que cuenta el Puerto de Castellón son: ► Instalaciones al servicio del comercio marítimo: muelles y atraques clasificados por dársenas ► Diques de abrigo Sus características técnicas se encuentran detalladas en la página web https://www.portcastello.com/negocio La APC planifica, proyecta, construye, conserva y explota las obras, las señales marítimas que le son encomendadas y los servicios del puerto, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establece el Organismo Público Puertos del Estado y siempre dentro de una gestión responsable de los recursos. Para conseguir este objetivo la APC concibe un modelo de gestión no sólo como promotora de estrategias globales dirigidas a aumentar la competitividad del puerto sino como proveedora de infraestructuras y reguladora del dominio público portuario.	
I_08	Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve. Proporcionar una relación muy sucinta de las actuaciones en ejecución o finalizadas durante 2018, indicando su función e inversión certificada para ese año. Dar una relación únicamente de las actuaciones consignadas en la aplicación de seguimiento de inversiones como "infraestructura y capacidad portuaria"	1.4.1 Infraestructuras 1.4.2. Obras portuarias 2.6.7. Inversiones y activos	
I_09	Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.	La APC no participa accionarialmente en ningún puerto seco ni plataforma logística exenta a sus terrenos de dominio público portuario.	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
Mercados servidos			
I_10	Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.	1.5.1 Tráfico Portuario	
I_11	Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.	1.5. Tráficos y mercados	
I_12	Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.	2.6.1. Cifra de negocios	
I_13	Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.	1.5. Tráficos y mercados	
I_14	Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.	1.6.2 Servicios prestados	
I_15	Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.	1.6.1. Concesiones y autorizaciones 1.6.2 Servicios prestados 2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
I_16	Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.	1.6.1. Concesiones y autorizaciones 2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
I_17	Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.	1.4.3.1 Delimitación de los espacios y usos portuarios (DEUP)	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
Calidad de servicio			
I_18	Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.	2.1.3 Otras juntas y comisiones 1.6.1. Concesiones y autorizaciones 1.6.2. Servicios prestados 2.4.5 Relación con los proveedores 2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	La APC sigue una política de total transparencia de información sobre las condiciones para acceder a la prestación de servicio, siguiendo con la legislación vigente. El RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece en su artículo 113.1 que los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios portuarios una vez sean aprobados por el Consejo de Administración deberán ser publicados en el BOE y estar a disposición de los interesados en las oficinas de la APC en formato físico y electrónico. La APC ha desarrollado y aprobado los pliegos de prestación del servicio de amarre, de remolque y de practicaje, así como el servicio de recogida de residuos generados por buques líquidos y sólidos con su correspondiente publicación en el BOE y en la web de la APC.
I_19	Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.	2.1.3 Otras juntas y comisiones 1.6.2. Servicios prestados. 2.2.1 En busca de la excelencia 2.4 La sociedad 2.4.4 Relación con los clientes y la Comunidad Portuaria	
I_20	Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.	2.2.1 En busca de la excelencia	
I_21	Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.	2.2.1 En busca de la excelencia 2.4 La sociedad 2.4.1 Servicio de atención al cliente (SAC) 2.4.4 Relación con los clientes y la Comunidad Portuaria	
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible			
I_22	Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de la gestión comercial.	Principales magnitudes / hitos 1.4.3.2 Accesos viarios 1.4.3.3 Accesos ferroviarios 1.5.3 Movilidad sostenible	
I_23	Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).	1.5.3 Movilidad sostenible	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
I_24	Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.	1.5.3 Movilidad sostenible	
Comunicación institucional			
I_25	Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.	Los grupos de interés de la APC siguen siendo los empleados, clientes, proveedores, aliados, administraciones públicas y sociedad. 2.4.3 Relación con los ciudadanos 2.4.4 Relación con los clientes y la Comunidad Portuaria 2.4.5 Relación con los proveedores	
I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.			
I_27	Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.	2.4.2 Canales de comunicación y colaboración 2.4 La sociedad 2.4.1 Servicio de atención al cliente (SAC) 2.4.3 Relación con los ciudadanos 2.4.4 Relación con los clientes y la Comunidad Portuaria 2.4.5 Relación con los proveedores	
I_28	Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.	2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
I_29	Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.	2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
Promoción Comercial			
I_30	Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.	2.4.6 Acción comercial	
I_31	Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.	2.4.6 Acción comercial	
Compromiso institucional			
I_32	Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.	1.6.3 Prestación de servicios por vía telemática	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
I_33	Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	1.6.3. Prestación de servicios por vía telemática	
I_34	Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
I_35	Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	2.4. La sociedad	
I_36	Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.	2.3.5.3 Seguridad y salud	
I_37	Recursos económicos totales: gastos así como inversiones empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.	2.5.5 Gastos e inversiones	

3 ANEXOS



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

DIMENSIÓN ECONÓMICA

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
Situación económica financiera			
E_01	Rentabilidad sobre activos, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos totales medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.	2.6.1. Cifra de negocios	
E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada mo-vida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por cien-to frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).			
E_03	Servicio de la deuda, expresado como 100 x (amortización de la deuda + intereses) / (cash flow).	2.6.2 Ebitda	
E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.			
E_05	Evolución durante, al menos los 3 últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.	2.6.5 Resultado de explotación	
Nivel y estructura de las inversiones			
E_06	Evolución durante al menos 3 años de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow.	2.6.7. Inversiones y activos	
E_07 Evolución, durante al menos 3 años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.			
E_08	Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio del Presupuestos Generales del Estado).	2.6.7. Inversiones y activos	
Negocio y servicios			
E_09	Evolución durante, al menos, los últimos tres años de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como del porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).	2.6.1. Cifra de negocios	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
E_10	Evolución durante, al menos, los últimos tres años de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial.	1.4.3.1 Delimitación de los espacios y usos portuarios (DEUP)	
E_11	Evolución durante, al menos, los últimos tres años de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.	1.4.3.1 Delimitación de los espacios y usos portuarios (DEUP)	
Valor generado y productividad			
E_12	Evolución durante al menos 3 años del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).	2.6.1. Cifra de negocios	
E_13	Evolución durante al menos 3 años del EBITDA por empleado (plantilla media anual).	2.6.2 Ebitda	
Impacto económico-social			
E_14	Estimación del numero de empleos directos, indirectos e inducidos por la Comunidad Portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.	2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
E_15	Estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.	No se ha realizado ningún estudio durante el 2018	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

DIMENSIÓN SOCIAL

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
Empleo en la Autoridad Portuaria			
S_01	Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria (plantilla media anual).	2.3.3 Datos e indicadores de los empleados	
S_02	Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.	2.3.3 Datos e indicadores de los empleados	
S_03	Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.	2.3.4.2 Igualdad de oportunidades	
S_04	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	2.3.3 Datos e indicadores de los empleados	
Comunicación interna y participación			
S_05	Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.	1.3.1 Consejo de Administración 2.3.4.3 Representación sindical y libertad de asociación.	
S_06	Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).	2.1.2 Comités directivos e interdepartamentales 2.2.1.1. Herramientas de gestión 2.3.1 Comunicación interna.	
Formación			
S_07	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.	2.3.4.1 Formación	
S_08	Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.	2.3.4.1 Formación	
S_09	Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).	2.3.4.1 Formación	
Estructura de la plantilla y equidad			
S_10	Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.	2.3.4.2 Igualdad de oportunidades	
S_11	Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.	2.3.4.2 Igualdad de oportunidades	
S_12	Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.	2.3.3 Datos e indicadores de los empleados	
S_13	Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.	2.3.3 Datos e indicadores de los empleados	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
Seguridad y salud en el trabajo			
S_14	Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (I.F.), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	
	I.F. = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10 ⁶		
S_15	Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (I.G.), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	
	I.G. = (número de jornadas perdidas por accidente / número horas trabajadas) x 10 ³		
S_16	Evolución del índice absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	
	I.A. = (nº de días naturales perdidos por baja x 100) / (nº de trabajadores x 365)		
S_17	Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	
S_18	Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección.	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo 2.5.6.2 Plan de emergencia exterior	
Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria			
S_19	Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.	2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
S_20	Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.	1.6.1. Concesiones y autorizaciones 2.4.7 Apoyo al desarrollo de la comunidad	
S_21	Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
S_22	Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.	2.3.5.3.1 Sistema de gestión en seguridad y salud laboral 2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	
S_23	Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la Comunidad Portuaria.	2.3.4.1 Formación	
Relaciones con el entorno			
S_24	Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).	2.4. La sociedad	



PORTCASTELLÓ



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

DIMENSIÓN AMBIENTAL

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
Gestión ambiental			
A_01	Recursos económicos totales: gastos así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	2.5.2.1 Sistema de gestión ambiental PERS 2.5.5 Gastos e inversiones	
A_02	Recursos económicos totales: gastos así como inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.	2.5.2.3. Gestión de la calidad de las aguas 2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire 2.5.2.7. Gestión de los suelos 2.5.2.8. Ruido 2.5.5 Gastos e inversiones	
A_03	Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.	2.5.5 Gastos e inversiones	
A_04	Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.	2.3.5.3.2 Seguridad en el trabajo	
Calidad del aire			
A_05	Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas, como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.	2.5.2. Gestión ambiental 2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire A) Emisión de Partículas PM10	
A_06	Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (Comunidad Portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.	2.4.1 Servicio de atención al cliente (SAC) 2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire A) Emisión de partículas PM10	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

3 ANEXOS

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
A_07	Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.	La Guía de Buenas Prácticas Ambientales se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.portcastello.com/sostenibilidad/proteccion-medioambiental/ 2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire	
A_08	Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.	2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire A) Emisión de partículas PM10	
A_09	Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de superaciones del valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria, como pueden ser partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.	2.5.2.6. Gestión de la calidad del aire	
Calidad del las Aguas			
A_10	Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con gráneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.	2.5.2.4. Vertidos C) Vertidos significativos procedentes de instalaciones, zonas comunes o buques	
A_11	Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.	2.5.2.3. Gestión de la calidad de las aguas	
A_12	Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.	2.5.2.3. Gestión de la calidad de las aguas	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
A_13	Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.	2.5.2.4 Vertidos C) Vertidos significativos procedentes de instalaciones, zonas comunes o muelles	
A_14	Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.	2.5.2.4 Vertidos C) Vertidos significativos procedentes de instalaciones, zonas comunes o muelles	
A_15	Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.	2.5.2.5 Limpieza de las zonas comunes de agua.	
A_16	Número de veces en que se activa el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA).	2.5.2.4 Vertidos B) Vertidos significativos procedentes de buque	
A_17	Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.	2.5.2.4 Vertidos 2.5.3.1 Consumos y eficiencia de usos A) Agua	
Ruidos			
A_18	Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.	2.5.2.8. Ruido	
A_19	Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (Comunidad Portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.	2.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) 2.5.2.8. Ruido	
A_20	Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.	2.5.2.8. Ruido	
A_21	Número de actuaciones y características de dichas actuaciones acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.	2.5.2.8. Ruido	
Gestión de residuos			
A_22	Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. ((tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).	2.5.2.2 Gestión de residuos 2.5.2.4 Vertidos	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
A_23	Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria o lodos de fosas sépticas, entre otros.	2.5.2.2 Gestión de residuos C)Porcentaje de los residuos tipo generados dentro del recinto portuario D)Desechos Marpol 2.5.2.4. Vertidos B) Vertidos significativos procedentes de buques	
A_24	Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la Comunidad Portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.	2.5.2.2 Gestión de residuos	
A_25	Porcentaje de dragados contaminados, según los convenios internacionales suscritos por España (materiales de categorías II o III) expresados como [(metros cúbicos de material dragado tipos II y III) / (metros cúbicos totales de material dragado)] x 100.	2.5.2.2 Gestión de residuos B) Residuos Peligrosos	
A_26	Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.	2.5.4 Biodiversidad	
A_27	Trabajos de caracterización e inventariado del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.	2.5.4 Biodiversidad	
A_28	Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.	2.5.4 Biodiversidad	
Ecoeficiencia			
A_29	Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.	2.5.3.1 Consumos y eficiencia de usos E) Suelo	
A_30	Evolución, al menos en los últimos 3 años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.	2.5.3.1 Consumos y eficiencia de usos A) Agua	
A_31	Evolución, al menos los 3 últimos años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.	2.5.3.1 Consumos y eficiencia de usos A) Agua	



3.1. Índice de contenidos: Organismo Público Puertos del Estado

IND.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO/ SECCIÓN	PÁG
A_32	Evolución, al menos los 3 últimos años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como Kwh totales y como Kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.	2.5.3.1 Consumos y eficiencia de usos C) Energía eléctrica	
A_33	Evolución, al menos los 3 últimos años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.	2.5.3.1 Consumos y eficiencia de usos B) Combustible	
Comunidad Portuaria			
A_34	Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.	2.5.2. Gestión ambiental	
A_35	Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".	2.5.2.1 Sistema de gestión ambiental PERS	

